

Informe 16/2005

Universitat de Barcelona

Ejercicio 2003



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**



MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que en Barcelona, el día 18 de octubre de 2005, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Iltre. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos D^a Montserrat de Vehí Torra, D. Agustí Colom Cabau, D. Jacint Ros Hombravella, D. Alexandre Pedrós Abelló, D. Enric Genescà Garrigosa y D. Ernest Sena Calabuig, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, D^a Montserrat Vendrell Tornabell, y como ponente el síndico D. Jacint Ros Hombravella, previa deliberación se acordó aprobar el informe de fiscalización 16/2005, relativo a la Universidad de Barcelona (UB), ejercicio 2003.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 27 de octubre de 2005

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval



ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	7
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME	9
1.1.1. Objeto y alcance.....	9
1.1.2. Metodología.....	10
2. ORGANIZACIÓN	11
2.1. NATURALEZA Y OBJETIVOS.....	11
2.2. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	11
2.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	13
2.3.1. El Consejo Social	13
2.3.2. El Claustro Universitario	16
2.3.3. El Consejo de Gobierno	16
2.3.4. La Junta Consultiva	17
2.3.5. El rector	17
2.3.6. El Consejo de Dirección	17
2.3.7. El gerente	18
2.4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	18
2.5. ENTIDADES VINCULADAS	20
2.5.1. Entidades en las que la UB tiene una participación mayoritaria o una posición de dominio efectivo	20
2.5.2. Entidades en las que la UB tiene una participación minoritaria o una influencia no dominante.....	28
2.6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	29
3. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA	31
3.1. ESTADOS FINANCIEROS	31
3.1.1. Liquidación del presupuesto	31
3.1.2. Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial	37
3.1.3. Conciliación entre el resultado económico-patrimonial y el resultado presupuestario	40
3.1.4. Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo UB ...	41
3.2. INFORMES DE AUDITORÍA	44
3.2.1. Informe de auditoría externa de la UB.....	44
3.2.2. Informe de los estados financieros del Grupo UB	46
3.3. PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES EFECTUADAS.....	48
3.4. TESORERÍA	50
3.5. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	52

3.5.1.	Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Generalidad de Cataluña y las universidades públicas catalanas para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades	55
3.6.	INVERSIONES.....	55
3.6.1.	Proyectos de inversión	57
3.6.2.	Patrimonio cedido a la UB y patrimonio entregado en cesión a terceros	64
3.6.3.	Fondo bibliográfico	65
3.6.4.	Venta del terreno del Servicio de Deportes al Reial Automòbil Club de Catalunya (RACC).....	65
3.7.	GASTOS DE PERSONAL	66
3.8.	CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS.....	69
3.8.1.	Deudores no presupuestarios y anticipos	69
3.8.2.	Acreedores no presupuestarios.....	71
3.9.	ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	72
3.10.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	74
3.11.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	86
4.	HECHOS POSTERIORES.....	89
4.1.	REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UB.....	89
4.2.	SUBASTA DEL EDIFICIO DE LA CALLE MESTRE NICOLAU	91
5.	GESTIÓN	92
5.1.	PERSONAL.....	92
5.2.	INVESTIGACIÓN.....	96
5.3.	DOCENCIA.....	100
5.3.1.	Ratios de docencia.....	106
5.3.2.	Ratios económicas	108
5.4.	CURSOS DE POSGRADO Y CONGRESOS	109
5.4.1.	Cursos de posgrado	109
5.4.2.	Congresos	112
5.5.	CONTABILIDAD ANALÍTICA.....	112
5.6.	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA CON LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	113
6.	CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	115
7.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	125
8.	ANEXO: CUADROS DE LAS CUENTAS ANUALES.....	127

ABREVIATURAS

CICYT	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología
CIDEM	Centro de Innovación y de Desarrollo Empresarial
EIM	Escuela de Idiomas Modernos
FBG	Fundació Bosch i Gimpera
FPCB	Fundació Parc Científic de Barcelona
IDIBAPS	Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer
LCAP	Ley de contratos de las administraciones públicas
M€	Millones de euros
m€	Miles de euros
MCYT	Ministerio de Ciencia y Tecnología
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
PAS	Personal de administración y servicios
PDI	Personal docente e investigador
PPI	Plan plurianual de inversiones
I+D	Investigación y desarrollo
RACC	Reial Automòbil Club de Catalunya
RPT	Relación de puestos de trabajo
SCT	Servicio Científico-Técnico
TRLCAP	Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas
UB	Universidad de Barcelona
UPC	Universidad Politécnica de Cataluña

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

La Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, por iniciativa de 21 de diciembre de 2001, encargó al Tribunal de Cuentas la elaboración de un informe de fiscalización de la organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión de las universidades públicas españolas en el marco de la normativa vigente y de los principios de eficiencia y de economía para la prestación del servicio público de la educación superior que les corresponde.

En la reunión entre el Tribunal de Cuentas y los Órganos autonómicos de control externo (OCEX) de 10 de julio de 2003, se acordó la creación de una comisión técnica integrada por miembros del Tribunal de Cuentas y de todos los OCEX para la elaboración del Programa general de fiscalización, la elaboración de los programas de trabajo y la determinación de plazos para la realización de los informes de fiscalización.

Por otra parte, la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2003, está obligada a presentar anualmente un informe de fiscalización sobre las universidades públicas catalanas cuando su presupuesto anual supere los 150.250.000 €.

En cumplimiento de este mandato y en el marco de la colaboración con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura incluyó en su plan anual de trabajo para el ejercicio 2004, aprobado por el Pleno de la Sindicatura en sesión de 27 de mayo de 2004, la fiscalización de la Universidad de Barcelona (UB) para el ejercicio 2003, cuyas cuentas anuales fueron aprobadas el 15 de julio de 2004 por el Pleno del Consejo Social.

Las cuentas anuales fiscalizadas incluyen:

- El Balance a 31 de diciembre de 2003.
- La Cuenta de resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003.
- El Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2003.
- La Memoria del ejercicio 2003.

1.1.2. Metodología

La fiscalización realizada incluye tres grandes áreas, que coinciden con las establecidas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, y que son las siguientes:

- Área de organización:

- Estructura geográfica
- Oferta académica
- Órganos de gobierno y representación
- Sistemas de gestión y control interno
- Organismos dependientes y relacionados con la Universidad

- Área económico-financiera:

- Rendición de cuentas
- Aprobación y ejecución del presupuesto
- Presupuesto de ingresos
- Presupuesto de gastos
- Endeudamiento
- Contratación y gestión de servicios

- Área de gestión:

- Personal
- Investigación
- Actividad docente:
 - Oferta y demanda universitaria
 - Ingresos generados por la docencia
 - Indicadores de rendimiento
 - Coste de la docencia
 - Inserción laboral

En cada una de las áreas se han seguido los procedimientos acordados por la comisión técnica constituida por el Tribunal de Cuentas y los OCEX y aquellos otros que la Sindicatura ha considerado oportuno incluir en cada caso.

La Sindicatura quiere destacar la colaboración prestada por el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (DURSI), que ha facilitado significativamente la realización del trabajo.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. NATURALEZA Y OBJETIVOS

La UB es una institución de derecho público, con personalidad y patrimonio propios que establece sus estatutos para alcanzar sus objetivos.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 27.10 de la Constitución Española, y en el marco de las normas dictadas por el Estado, por la Generalidad de Cataluña y por su propio Estatuto, la UB se constituye en régimen de autonomía, que se manifiesta en su gobierno, en la docencia, en la investigación y en las gestiones administrativa y financiera.

La UB se encarga, dentro de su ámbito de competencias, de la prestación del servicio público de la enseñanza superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación.

Los objetivos fundamentales de la UB son los siguientes:

- a) la creación, transmisión y difusión de la cultura y de los conocimientos científicos, técnicos y profesionales, así como la preparación para el ejercicio profesional,
- b) el fomento del pensamiento crítico y de la cultura de la libertad y el pluralismo, y la transmisión de los valores cívicos y sociales propios de una sociedad democrática,
- c) el enriquecimiento del patrimonio intelectual, cultural y científico de Cataluña, su desarrollo económico y bienestar social,
- d) la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria, la prestación de servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad y la formación continuada a lo largo de toda la vida.

2.2. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

La UB está distribuida físicamente en cinco campus, que son el de Plaza Universitat, el de Bellvitge, el de Diagonal, el Campus Mundet y el de Sants.

Según el artículo 12 de los Estatutos de la UB, vigentes desde octubre de 2003, la UB se estructura en facultades y escuelas universitarias, departamentos, institutos universitarios de investigación y otras unidades que se puedan crear en el ejercicio de su autonomía y para el cumplimiento de sus objetivos.

La UB adaptó su estructura y organización interna a los nuevos Estatutos en el ejercicio 2004. A 31 de diciembre de 2003 se estructuraba en divisiones, facultades y escuelas universitarias, departamentos e institutos. Las divisiones eran

grandes unidades de gestión tanto administrativa como académica que permitían combinar la necesaria conexión e interrelación administrativa y académica de las unidades de alcance inferior con un grado suficiente de descentralización.

Las cinco divisiones, constituidas por afinidad académica, eran:

- División de Ciencias Humanas y Sociales (División 1)
- División de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales (División 2)
- División de Ciencias Experimentales y Matemáticas (División 3)
- División de Ciencias de la Salud (División 4)
- División de Ciencias de la Educación (División 5)

Los centros docentes adscritos a la Universidad de Barcelona son los que dependen de instituciones públicas o privadas que imparten enseñanzas universitarias o equivalentes de nivel superior, con la autorización de la Universidad y bajo su control.

A 31 de diciembre de 2003 la estructura de la UB era la siguiente: 5 divisiones, 20 centros docentes propios y 9 adscritos, 100 departamentos y 2 institutos de investigación. La distribución de los centros docentes propios e institutos de investigación por campus era la siguiente:

Campus	Facultades	Escuelas universitarias	Institutos universitarios de investigación
Plaza Universitat	3	0	2
Bellvitge	1	1	0
Diagonal	10	1	0
Mundet	3	0	0
Sants	1	0	0
Total	18	2	2

Fuente: Información facilitada por la UB.

La oferta de enseñanzas en los cursos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004 era la siguiente:

Enseñanzas	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004
Homologadas y propias	67	73	75	75
Programas de doctorado	89	93	93	96
Cursos de posgrado	287	263	382	321

Fuente: Estadísticas del Servicio de Gestión Académica.

Por otra parte, la UB presta también sus servicios en un conjunto de fundaciones y empresas, que junto con la UB forman lo que la Universidad denomina Grupo UB.

2.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El artículo 13 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, vigente desde el 13 de enero del ejercicio 2002, establece que los Estatutos de las universidades públicas establecerán, como mínimo, los siguientes órganos:

- a) Colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Junta Consultiva, Juntas de Facultad, de Escuela Técnica o Politécnica Superior y de Escuela Universitaria o Escuela Universitaria Politécnica, y Consejos de Departamentos.
- b) Unipersonales: rector, vicerrectores, secretario general, decanos de facultades, directores de escuelas técnicas o politécnicas superiores, de escuelas universitarias o escuelas universitarias politécnicas, de departamentos y de institutos universitarios de investigación.

La Ley de universidades de Cataluña, de 19 de febrero, vigente desde el 12 de marzo de 2003, en el capítulo 2 define y regula la composición y el nombramiento del rector, el gerente y el Consejo Social.

El Título III de los Estatutos de la UB, vigentes desde octubre del ejercicio 2003, regula los órganos de gobierno de la UB tal y como se menciona a continuación.

2.3.1. El Consejo Social

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y el órgano de relación de la Universidad con la sociedad. Le corresponde, entre otras funciones, supervisar las actividades de carácter económico y la eficacia de los servicios de la Universidad, así como promover la colaboración de la sociedad en su financiación.

A 31 de diciembre de 2003 el Consejo Social de la UB estaba integrado por los miembros siguientes:

Miembros nombrados por el Gobierno de la Generalidad:

- Sr. D. Joan Corominas Guerin
- Sr. D. Rafael Foguet Ambrós
- Sr. D. Juan José López Burniol
- Sr. D. Antoni Vila Casas
- Sr. D. Benet Llebaría Casanyé

Miembros nombrados por el Parlamento de Cataluña:

- Sr. D. Francesc Raventós Torres
- Sr. D. Rafael Romero Fernández
- Sr. D. Carles Mundó Blanch

Sr. D. Xavier Mulleras Vinzia
Sra. D^a M. Eugènia Cuenca Valero

Representantes de las organizaciones empresariales:

Sr. D. Albert Esteve Cruella
Sr. D. Rafael Donat Barquet

Representantes de las organizaciones sindicales de los trabajadores:

Sr. D. Jaume Graells Veguin
Sr. D. Ramon Plandiura Vilacis

Representante de los entes locales:

Sr. D. Joan Francesc Marco Conchillo

Representante del Ayuntamiento de Barcelona:

Sr. D. Joaquim de Nadal Caparà

Representante de los Colegios profesionales:

Sra. D^a Josefina Cambra Giné

Representante de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación:

Sr. D. Pedro Fontana García

Miembros natos:

Dr. Joan Tugores Ques
Sr. D. Jordi Matas Dalmases
Sra. D^a Olga Lanau Rami

Representantes del profesorado:

Sr. D. Ramon Alemany Leira
Sra. D^a Victòria Girona Brumós
Sra. D^a Núria Casamitjana Badia
Sr. D. Antoni Sans Martín

Representante del personal de administración y servicios:

Sr. D. Salvador Lafuente Barceló

Secretario y director del Gabinete Técnico:

Sr. D. Jordi Camós Grau

La presidencia del Consejo a 31 de diciembre estaba ejercida por D. Pedro Fontana García, representante de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

De acuerdo con la Ley 1/2003 de universidades de Cataluña, de 19 de febrero, vigente desde el 12 de marzo de 2003, y que deroga la Ley 16/1998, de 28 de

diciembre, de los consejos sociales de las universidades públicas de Cataluña modificada por la Ley 3/1999, el Consejo Social debe estar formado por 15 miembros, 9 de ellos representativos de la sociedad catalana y 6 del Consejo de Gobierno de la Universidad. La UB adaptó la composición de su Consejo Social a la legislación vigente durante el primer semestre del ejercicio 2004, y su composición en la fecha de aprobación de las cuentas fiscalizadas era la siguiente:

Miembros nombrados por el Gobierno de la Generalidad:

Sr. D. Juan José López Burniol (presidente)
Sra. D^a Carme Ballbé Malloll
Sr. D. Joan Corominas Guerin

Miembros nombrados por el Parlamento de Cataluña:

Sra. D^a Rosa M. Carrasco Azemar
Sr. D. Francesc Raventós Torres

Representante de las organizaciones empresariales:

Pendiente de nombramiento

Representante de las organizaciones sindicales de los trabajadores:

Sr. D. Ramon Plandiura Vilacis

Representante de los entes locales (Ayuntamiento de Barcelona):

Sr. D. Joaquim de Nadal Caparà

Representante de los antiguos alumnos:

Sr. D. Rafael Foguet Ambrós

Miembros natos:

Dr. Joan Tugores Ques
Sra. D^a Elena Lauroba Lacasa
Sra. D^a Olga Lanau Rami

Representante del profesorado:

Sr. D. Ramon Alemany Leira

Representante de los estudiantes:

Sr. D. Roger Bujons Tomàs

Representante del personal de administración y servicios:

Sr. D. Salvador Lafuente Barceló

Secretario y director del Gabinete Técnico:

Sr. D. Jordi Camós Grau

2.3.2. El Claustro Universitario

El Claustro Universitario es el órgano máximo de representación de la comunidad universitaria, a quien corresponde, entre otros, la elaboración y modificación de los Estatutos, la elaboración del Reglamento para la elección del rector y la convocatoria de manera extraordinaria de elecciones a rector, la elección del síndico de agravios, la fiscalización de la gestión de los cargos y de los órganos de gobierno de la Universidad y la aprobación de las líneas generales de actuación de la Universidad. Se reúne al menos dos veces al año y se renueva cada cuatro años. Su composición y funciones se regulan en los artículos 54 y 59 de los Estatutos de la UB.

A 31 de diciembre de 2003 el Claustro Universitario estaba formado por:

	Número
Rector	1
Secretaria General	1
Gerente	1
Docentes doctores	150
Resto personal docente e investigador	27
Estudiantes de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo	80
Estudiantes de 3 ^{er} ciclo	10
PAS	29
Total	299

Fuente: Información facilitada por la UB.

Según el artículo 16.3 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, al menos el 51% de los miembros del Claustro deben ser funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios. El artículo 55 f) de los Estatutos de la UB establece que, inicialmente, 153 miembros del Claustro serán personal funcionario doctor. Por lo tanto, la UB debería nombrar a 3 funcionarios doctores docentes como miembros del Claustro para dar cumplimiento a dichos artículos.

2.3.3. El Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado de gobierno de la Universidad. Establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y los procedimientos para aplicarlas, en los ámbitos de organización de las enseñanzas y la docencia, de la investigación, de los recursos humanos y económicos y de elaboración de los presupuestos. Su composición y funciones se regulan en los artículos 60 y 63 de los Estatutos de la UB.

En el artículo 61.1 de los Estatutos de la UB se regula la composición del Consejo de Gobierno. En la letra d) de este artículo se establece que el Consejo de Gobierno lo formarán, entre otros, quince miembros designados por el rector o la rectora. En la composición del Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2003 y a fecha actual queda pendiente de designar por parte del rector un miembro para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos.

2.3.4. La Junta Consultiva

La Junta Consultiva es el órgano de asesoramiento del rector o la rectora y del Consejo de Gobierno en materia académica. El artículo 64 de los Estatutos de la UB regula sus funciones, la organización y la composición. Según el punto 2 de este artículo la Junta Consultiva estará formada por el rector, el secretario y 25 miembros designados por el Consejo de Gobierno entre el personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios y entre los miembros del profesorado contratado permanente. El Consejo de Gobierno no nombró hasta febrero de 2004 los miembros de la Junta Consultiva y nombró 20 en lugar de los 25 que se establecen en los Estatutos.

2.3.5. El rector

El rector es el representante legal de la Universidad y la máxima autoridad académica; preside el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno y la Junta Consultiva. Forma parte del Consejo Social y ejecuta los acuerdos del mismo. Es elegido por la comunidad universitaria, mediante elección directa y sufragio universal libre y secreto, entre el personal funcionario del cuerpo de catedráticos de universidad en activo que preste servicios en la UB. El mandato del rector tiene una duración de cuatro años y es renovable por un único mandato.

El rector de la UB es desde el 5 de junio de 2001 el Excmo. y Magfco. Sr. D. Joan Tugores Ques.

2.3.6. El Consejo de Dirección

El rector, en el ejercicio de sus competencias, es asistido por el Consejo de Dirección, el cual preside, formado por los vicerrectores, la secretaria general y la gerente.

Los miembros del Consejo de Dirección a 31 de diciembre de 2003 eran los siguientes:

Secretaria general:

Sra. D^a Elena Lauroba Lacasa

Vicerrector adjunto al Rectorado:

Sr. D. Ramon Alemany Leira

Vicerrector de política académica:

Sra. D^a Núria Casamitjana Badia

Vicerrector de estudiantes:

Sr. D. Joan Guàrdia Olmos

Vicerrector de investigación:

Sr. D. Antoni Juárez Jiménez

Vicerrector de política científica:

Sr. D. Jordi Suriñach Caralt

Vicerrector de sistemas de información y documentación:

Sr. D. Antoni Sans Martín

Vicerrector de actividades y patrimonio culturales:

Sr. D. Salvador Claramunt Rodríguez

Vicerrector de ediciones y publicaciones:

Sr. D. Gabriel Oliver Coll

Vicerrector de relaciones internacionales:

Sr. D. Jordi Martinell Callicó

Vicerrector de proyectos institucionales:

Sr. D. Agustí González Gallego

Vicerrector de relaciones institucionales y política lingüística:

Sr. D. Jordi Matas Dalmases

Gerente:

Sra. D^a Olga Lanau Rami

2.3.7. El gerente

El artículo 77 de los Estatutos establece que el gerente es el encargado de la dirección y la gestión de los recursos de la Universidad, bajo la dirección del rector y de acuerdo con las directrices que establezcan el Consejo Social y el Consejo de Gobierno. Asimismo es el responsable, ante el rector y el Claustro, del personal de administración y servicios.

El gerente es nombrado, y si procede, revocado, por el rector, escuchados el Consejo Social y el Consejo de Gobierno.

El gerente no puede ejercer funciones docentes.

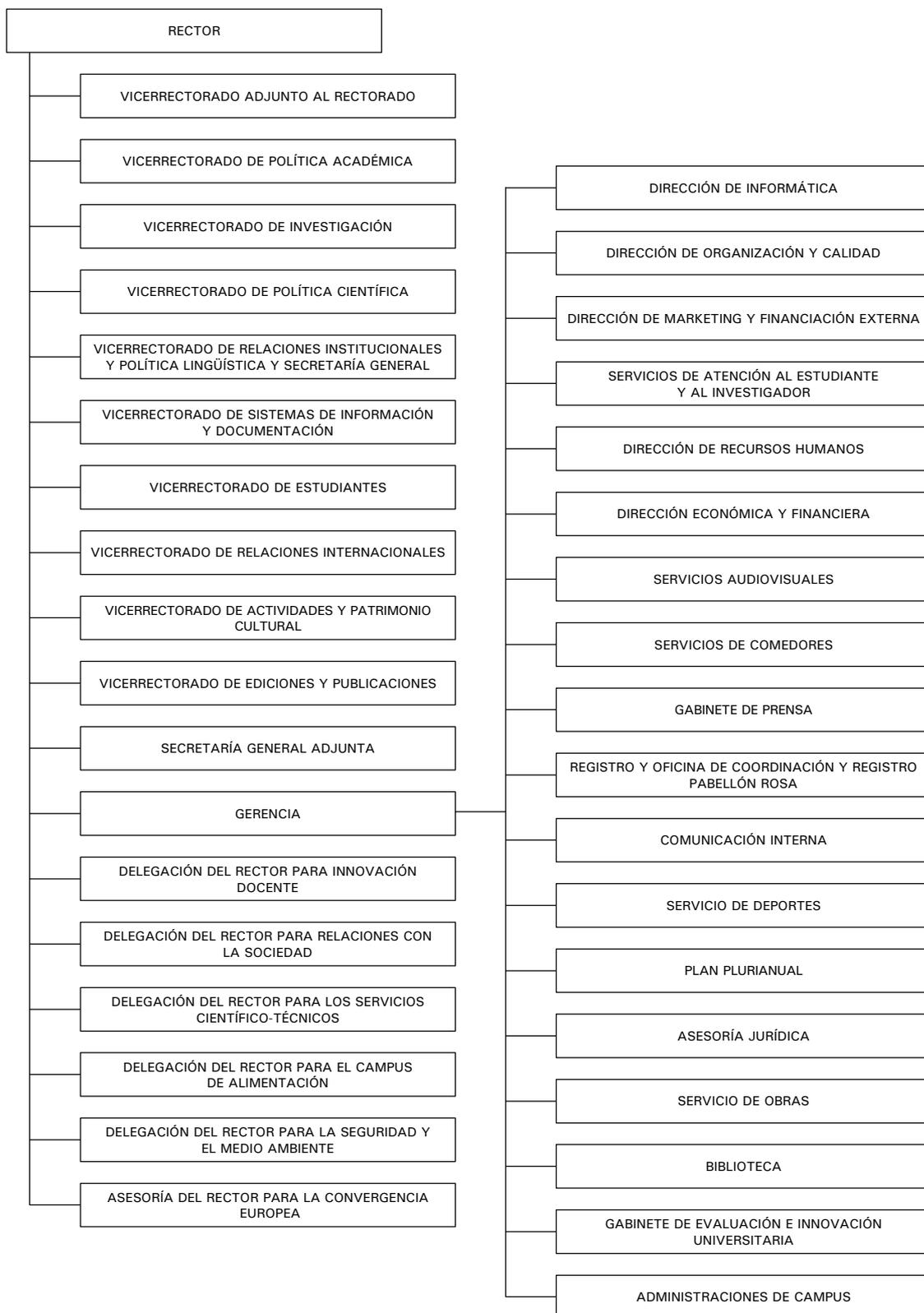
Desde junio de 2001 es gerente de la UB D^a Olga Lanau Rami.

2.4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la UB se basa en el rector y en el gerente.

A 31 de diciembre de 2003 el gerente delegaba en los vicegerentes de las divisiones, que le representaban y actuaban descentralizadamente en los asuntos de su ámbito.

A continuación se presenta el organigrama de la UB, vigente a 31 de diciembre de 2003:



Durante el ejercicio 2004 la UB se ha reestructurado en una nueva organización administrativa (véase apartado 4.1).

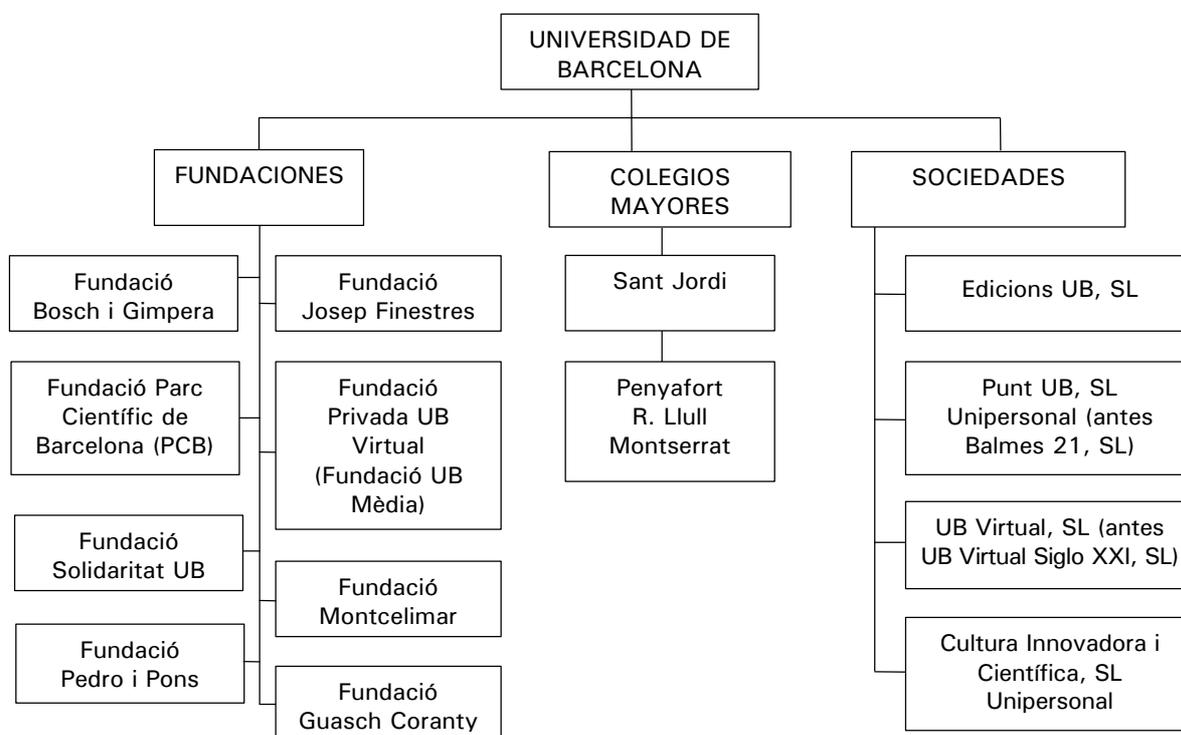
Por otra parte, en mayo de 2002 la UB suprimió el Departamento de Auditoría Interna. En el marco del cambio organizativo que está llevando a cabo la Dirección actual de la UB, sería conveniente crear un Departamento de Auditoría Interna y dotarlo de personal adecuado y suficiente. Este Departamento debería depender del Consejo Social.

A lo largo del trabajo se han observado varios aspectos de control interno que son susceptibles de mejora y que se ponen de manifiesto a lo largo del informe en cada una de las áreas a las que hacen referencia.

2.5. ENTIDADES VINCULADAS

2.5.1. Entidades en las que la UB tiene una participación mayoritaria o una posición de dominio efectivo

El Grupo UB se configura como un grupo de entidades con autonomía jurídica y patrimonial, cuyo centro es la UB, que ha sido la que ha impulsado y creado estas entidades. El objetivo del Grupo UB es complementar y potenciar las actividades y los resultados de la UB en varias áreas. A continuación se presenta un esquema y se hace una breve referencia a las entidades que forman el Grupo UB.



Fundació Bosch i Gimpera (FBG)

Se constituyó el día 4 de octubre de 1983 para gestionar los convenios con entidades públicas y privadas o con personas físicas, relativos a la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para desarrollar cursos de especialización y formación continua. Esta fundación es privada y sin ánimo de lucro, y se acoge a la legislación de la Generalidad de Cataluña.

La FBG actúa como Centro de Transferencia de Tecnología (CTT) de la UB, y como tal creó en el año 1996 el centro de innovación Les Cúpules, que tiene como objetivos principales promover la relación entre la UB y su entorno socio-económico en el campo de la investigación y el desarrollo mediante la transferencia de conocimientos y de tecnología, estimular la innovación de las empresas y favorecer la creación de nuevas actividades económicas de base tecnológica, surgidas del ámbito universitario. La gestión de los proyectos que lleva a cabo se compone de:

- Contratos de investigación firmados con empresas e instituciones
- Convenios de colaboración con profesores de la UB
- Gestión de programas y servicios

El volumen total de facturación del centro de innovación Les Cúpules para el ejercicio 2003 ha sido de 13.982 m€.

Además, la FBG ofrece un servicio de formación continuada en el centro de formación continuada Les Heures, en el Campus de la Vall d'Hebron.

Las relaciones entre la FBG y la UB se rigen por un convenio de colaboración aprobado por la Junta de Gobierno el 17 de junio de 1987 y ampliado posteriormente el 28 de abril de 1989.

Para compensar los gastos indirectos que la UB tiene como consecuencia de su relación con la FBG, ésta paga a la UB un porcentaje de los ingresos sobre proyectos de investigación y desarrollo (I+D) y convenios, así como de los cursos de formación (másters y posgrados) cuyo título sea expedido por la UB (véase apartado 5.2.4).

Los fondos propios de la FBG a 31 de diciembre de 2003 eran de 1.910,49 m€, con un fondo dotacional de 18 m€. Los ingresos de explotación a 31 de diciembre de 2003 fueron de 42.061,11 m€ y se produjeron pérdidas por importe de 92,46 m€.

Fundació Parc Científic de Barcelona

El 26 de septiembre de 1997 se constituyó la Fundació Parc Científic de Barcelona y los fundadores eran la UB, la FBG y la Caja de Cataluña.

Los fines de la fundación, entre otros, son los siguientes:

- a) El impulso, puesta en funcionamiento y gestión de un parque científico que disponga de los espacios y las infraestructuras personales y materiales necesarias para el desarrollo de las tareas de investigación básica y aplicada y de las nuevas tecnologías.
- b) El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación de la Universidad y su interacción con los otros grupos de investigación, empresas e instituciones.
- c) La creación de un entorno privilegiado para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica y de conocimiento.

Para la consecución de dichos fines la fundación actúa sin ánimo de lucro, afectando de manera duradera e indefinida su patrimonio a esta consecución.

La UB aporta los terrenos y edificios en los que se ubica el Parque bajo el régimen de concesión administrativa por treinta años. La inversión acumulada en la construcción y equipamiento en el período 1997 a 2003 es de 61.273,18 m€.

Los fondos propios de la fundación a 31 de diciembre de 2003 eran negativos por 7.834,65 m€, con un fondo dotacional de 5.709,55 m€ y unas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de 8.522,73 m€. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron 8.669,54 m€ y las pérdidas generadas, 5.021,47 m€. Dada la situación patrimonial de la fundación, la UB, la Generalidad y la Caja de Cataluña presentaron durante el ejercicio 2004 un plan sobre el futuro de la fundación.

Fundació Solidaritat UB

Fundación creada el 13 de marzo de 1996 por la UB y la Fundació Món-3 con el objetivo de fomentar los valores de solidaridad, promover la participación social y canalizar acciones de cooperación para el desarrollo y para la defensa de los derechos humanos.

A 31 de diciembre de 2003, los fondos propios eran de 48,41 m€ con un fondo dotacional de 12,62 m€. Los ingresos de explotación del ejercicio 2003 fueron de 192,90 m€, de los que 174,54 m€ correspondían a subvenciones de explotación; el beneficio del ejercicio 2003 fue de 24,60 m€.

Fundació Universitària Agustí Pedro i Pons

Fundada por el doctor Agustí Pedro i Pons en el año 1971, esta fundación es una entidad benéfico-docente cuyo objetivo es la concesión de becas para

estudios de posgrado a poslicenciados de las ramas de Medicina, Farmacia, Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Filología, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Geografía e Historia. También destina becas para altos estudios musicales, composición y canto, en favor de titulados superiores por el Conservatorio Superior de Música del Ayuntamiento de Barcelona y por el Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona.

Los fondos propios de la fundación a 31 de diciembre de 2003 eran de 1.629,78 m€, con un fondo dotacional de 1.686,47 m€ y unas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de 156,51 m€. Vistos los resultados negativos de los últimos ejercicios, el patronato de la fundación decidió no convocar ninguna ayuda durante el ejercicio 2003. El resultado del ejercicio 2003 fue positivo por 99,83 m€ como consecuencia, únicamente, de ingresos financieros y de reintegros de ayudas.

Fundació Josep Finestres

La Fundació Josep Finestres fue creada en el año 1990 y tiene por objeto la promoción y el desarrollo de las actividades docentes teóricas y prácticas de las enseñanzas que se imparten en la UB y la colaboración con la UB en la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios. Según el Convenio marco aprobado por la Junta de Gobierno de la UB en diciembre de 1991, la fundación tiene encomendada la gestión de la prestación de los servicios sanitarios asistenciales de la Clínica Odontológica y la Clínica Podológica, mediante los cuales se desarrollan las prácticas docentes correspondientes a estas enseñanzas de la UB. Como contrapartida, la UB cede a la fundación el uso del edificio donde está ubicada la Clínica Podológica y su instrumental médico y le cede parte de su personal para la realización de sus actividades, sin ningún cargo por estos conceptos. Asimismo, la UB paga los servicios de docencia y de investigación a cargo de las clínicas y puede conceder subvenciones, que en ningún caso serán superiores a los costes directos no cubiertos con los recursos restantes. En el ejercicio 2003 la UB ha cedido a la fundación doce empleados, que supondrían un gasto aproximado de 368,63 m€.

Los fondos propios de la fundación a 31 de diciembre de 2003 eran de 97,86 m€, con un fondo dotacional de 173,61 m€ (6 m€ correspondientes a la dotación fundacional de la FBG y 167,61 m€ a aportaciones de la UB) y unas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por 82,73 m€. Pese a que los ingresos por ventas y prestaciones de servicios fueron durante el ejercicio 2003 de 2.209 m€ (de los que un 91,25% corresponden a la Clínica Odontológica), el resultado de explotación fue negativo por 9,9 m€. El resultado del ejercicio 2003 fue negativo por 6,98 m€.

Fundació Privada Universitat de Barcelona Virtual

La Fundació Privada Universitat de Barcelona Virtual fue constituida en el año 1998 con el nombre de Fundació Privada UB Media, por la UB y el Banco de

Santander. Éste es el instrumento adoptado por la UB para introducirse en la enseñanza no presencial mediante las tecnologías más nuevas y avanzadas. En el ejercicio 2001 cambió la denominación originaria por la actual.

Los fondos propios de la fundación a 31 de diciembre de 2003 eran negativos por 78 m€, con un fondo dotacional de 920 m€. Los ingresos de explotación y los ingresos extraordinarios a 31 de diciembre de 2003 fueron 181 m€ y 124 m€, respectivamente. Pese a la obtención de estos ingresos, la dotación de la provisión por depreciación de la inversión en Universitat de Barcelona Virtual, SL, de la que la fundación posee un 18,06%, provoca que en el ejercicio 2003 se produzcan pérdidas por importe de 128 m€.

Durante el ejercicio 2004 la UB ha asumido la deuda de la fundación con UB Virtual, SL, ha condonado la deuda propia y ha disuelto la fundación con un coste total para la UB de 1.070 m€.

Hasta el momento de la disolución los servicios administrativos de la fundación se ubicaban en un edificio de una finca de la calle Brusi, titularidad de la Universidad, junto con los de la sociedad UB Virtual, SL. Este edificio actualmente está pendiente de transmisión al Ayuntamiento de Barcelona.

Fundació Montcelimar

Fundación constituida en el año 1935 por el Sr. D. Joaquim Cusí Furtunet como institución benéfico-docente de carácter particular. Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1964 y a instancia del fundador, la UB se integra al patronato de la fundación. Su objeto principal es la investigación científica en el ámbito de la UB.

Los fondos propios de la fundación a 31 de diciembre de 2003 eran de 329,61 m€, con un fondo fundacional de 183,84 m€. La totalidad de los ingresos de explotación, registrados a 31 de diciembre de 2003 por 7,95 m€, corresponden a ingresos por el arrendamiento de una porción del terreno propiedad de la fundación. En el ejercicio 2003 obtuvo un resultado positivo por 51,46 m€, básicamente como consecuencia de ingresos de naturaleza financiera.

Edicions de la Universitat de Barcelona, SL

Edicions de la Universitat de Barcelona, SL es una empresa participada íntegramente por la UB creada en el año 1996, dedicada a la edición de obras educativas destinadas a difundir el conocimiento, la ciencia y la cultura al conjunto de los ciudadanos.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran negativos por importe de 333,08 m€, con un capital suscrito de 153 m€ y unas pérdidas acu-

muladas de ejercicios anteriores de 396,59 m€. En el ejercicio 2003 los ingresos de explotación obtenidos fueron de 322,15 m€, y el resultado fue negativo de 89,74 m€.

A 31 de diciembre de 2003 la sociedad estaba sometida a un proceso de cierre que se ha completado durante el ejercicio 2005.

Punt UB, SL Unipersonal (antes Balmes 21, SL)

Punt UB, SL Unipersonal (antes Balmes 21, SL) es una empresa creada en el año 1993 con el objetivo de divulgar y consolidar la imagen de la UB. Ofrece el servicio de librería además del de venta de todo tipo de objetos con la imagen institucional de la UB.

En diciembre de 2000 la UB adquirió parte de las acciones de la Sociedad a la Diputación de Barcelona y pasó a tener el 100% del capital social.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran de 112,60 m€. En el ejercicio 2003 los ingresos de explotación obtenidos fueron de 369,01 m€, y el resultado del ejercicio 2003 fue negativo por 104,43 m€. Pese a todo, si se consideran las salvedades contempladas en el informe de auditoría, los fondos propios de la sociedad serían inferiores al 50% de la cifra del capital social y, según la legislación vigente, la Sociedad debería disolverse a menos que restableciese su situación patrimonial. Por lo tanto, la continuidad de la actividad de la Sociedad dependería del apoyo financiero de la UB.

Universitat de Barcelona Virtual, SL

En el ejercicio 2001 se creó UB Virtual, SL (antes UB Virtual Siglo XXI, SL) con una participación del 25% de la FBG y del 75% de la Fundació UB Media. Esta entidad está destinada a poner la UB como punto de referencia en la formación no presencial y colaborar en el apoyo a la docencia presencial de la UB con medios virtuales.

La composición del accionariado de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 era la siguiente:

Accionista	Porcentaje
FBG	54,18
Fundació Privada UB Virtual	18,06
Cántabro Catalana de Inversiones, SA	13,88
Invercartera, SA	13,88
Total	100,00

Fuente: Cuentas anuales 2003 de Universitat de Barcelona Virtual, SL.

A 31 de diciembre de 2003 los fondos propios eran de 118 m€ con un capital suscrito de 1.643 m€. El importe neto de la cifra de negocios fue de 4.030 m€ y se produjeron pérdidas por 984 m€. En fecha 11 de diciembre de 2003 y con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, la Junta General Extraordinaria de Socios acordó reducir el capital social para compensar pérdidas, mediante la amortización de participaciones, y también aumentar el capital social en la cantidad máxima de 3.000 m€ mediante la creación de nuevas participaciones sociales manteniendo cada socio la misma paridad de las participaciones que a 31 de diciembre de 2003. Para acceder a la ampliación, la FBG obtuvo un crédito avalado por la UB de 900 m€ con una amortización anual aproximada de 180 m€. Además, durante el ejercicio 2004 se firmó un contrato de opción de compra entre la UB y la FBG mediante el cual la UB adquiere progresivamente las acciones de la FBG hasta llegar a un 51% del capital de la sociedad, y en contraprestación la UB pagará a la FBG el coste anual del préstamo. A la finalización del préstamo, en el ejercicio 2009, la composición del accionariado quedará tal y como sigue:

Accionista	Porcentaje
UB	51,00
Cántabro Catalana de Inversiones, SA	24,50
Invercartera, SA	24,50
Total	100,00

Fuente: Universidad de Barcelona.

La Sociedad tiene ubicados sus servicios administrativos en un edificio de una finca de la calle Brusi, titularidad de la Universidad y que actualmente está pendiente de transmisión al Ayuntamiento de Barcelona. La fecha límite establecida en Convenio para la entrega del edificio de la finca era el 30 de septiembre de 2003. A fecha actual, la escritura pública aún no se ha formalizado y la UB sigue ocupando el edificio.

Colegios mayores Penyafort, Montserrat y Ramon Llull

Estos colegios mayores son centros dependientes de la UB sin personalidad jurídica propia que proporcionan residencia a los estudiantes y profesores universitarios y promueven la formación cultural, profesional, científica y cívica.

Los fondos propios de los colegios a 31 de diciembre de 2003 eran de 6.350,30 m€. En el ejercicio 2003 el importe neto de la cifra de negocios fue de 3.340,45 m€, y los beneficios obtenidos fueron de 632,15 m€.

Colegio Mayor Universitario Sant Jordi

Este colegio mayor es un centro dependiente de la UB abierto en octubre de 1953 que proporciona residencia a los estudiantes y profesores universitarios y promueve la formación cultural y científica de quienes residen en el mismo.

El Consejo Social de fecha 9 de octubre de 2002 acordó la enajenación de la finca donde se ubica el Colegio Mayor Sant Jordi (véase apartado 4) y que los ingresos de esta venta se destinasen a la construcción de un nuevo Colegio en unos terrenos en Can Ràbia. A fecha actual el edificio donde se ubica el Colegio Mayor ha sido enajenado y se prevé la transmisión de la propiedad y el traslado del Colegio al nuevo edificio de Can Ràbia a finales del ejercicio 2006.

Los fondos propios del Colegio a 31 de diciembre de 2003 eran de 1.328,27 m€. En el ejercicio 2003 el importe neto de la cifra de negocios fue de 1.239,33 m€, y se obtuvieron beneficios por importe de 120,54 m€.

Cultura Innovadora i Científica, SL Unipersonal

Cultura Innovadora i Científica UB, SL Unipersonal se constituyó el 2 de julio de 2003. Su objeto social es la compra, suscripción, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de valores mobiliarios y participaciones sociales, opciones sobre acciones, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, así como la contratación de cuentas en participación; todo ello en sociedades derivadas de iniciativas de carácter científico y tecnológico generadas en el Grupo UB.

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003 eran de 2,98 m€, con un capital suscrito de 3,5 m€. En el ejercicio 2003 esta sociedad no ha obtenido ingresos de explotación por su gestión ordinaria, y se ha producido un resultado negativo por importe de 0,51 m€.

Fundació Guasch Coranty

Creada en 1929, la Fundació Guasch Coranty es una fundación privada, gestionada por un patronato del que forma parte mayoritaria la UB. Su finalidad fundacional es fundamentalmente la concesión anual de becas de realización artística para el alumnado de la Facultad de Bellas Artes de la UB, así como la convocatoria de un premio internacional de pintura cada tres años. El objetivo de la fundación es convertirse en un elemento de apoyo para el alumnado de Bellas Artes con el fin de que pueda desarrollar y promocionar su trabajo artístico. Los fondos propios de la fundación a 31 de diciembre de 2003 eran de 2.131 m€ con un fondo social de 1.372 m€. Esta fundación no obtiene ingresos de explotación por su gestión ordinaria y sus ingresos son exclusivamente financieros. En el año 2003 generó pérdidas por importe de 209,28 €. La UB no ha tenido en cuenta esta fundación en el consolidado del Grupo.

2.5.2. Entidades en las que la UB tiene una participación minoritaria o una influencia no dominante

La UB no dispone de una relación actualizada y permanente de las entidades en las que tiene una participación minoritaria o una influencia no dominante. Por esta razón sólo nos ha podido entregar la relación de las sociedades que constan en el inmovilizado financiero del balance en las que tiene una participación minoritaria. La relación entregada por la UB incluye las sociedades siguientes:

- Parc Tecnològic del Vallès, SA: en el año 1987, el CIDEM y el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona constituyeron esta sociedad como entidad gestora de la primera fase del Área Tecnológica de Cerdanyola. La UB tiene una participación del 0,52% en la misma desde octubre de 1987.
- Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, SA (INVERTEC): se trata de una sociedad que tiene como objetivo invertir en empresas de base tecnológica en las fases más iniciales de su desarrollo. Dispone inicialmente de 3,35 M€ aportados por el CIDEM, el DURSI, la Universidad Autónoma de Barcelona, la UB, la Universidad de Girona, la Universidad Politécnica de Cataluña, La Salle y el IESE Business School. La UB participa en la sociedad en un 0,78% desde octubre de 2002.
- Barcelona Emprèn SCR, SA: el objetivo de esta sociedad, que nació en el año 1999, es impulsar la creación de nuevas empresas tecnológicas e innovadoras, mediante la utilización de instrumentos financieros de inversión y apoyando estratégicamente estas nuevas iniciativas. La UB participa en un 0,91% desde octubre de 2003.
- Oleoyl-Estrone Developments, SL: es una nueva empresa surgida en marzo de 2001 como *spin-off* de la UB dedicada a la investigación de fármacos para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades asociadas. La UB mantiene un 10,15% en la empresa desde el ejercicio 2002.

Aparte de estas sociedades, a lo largo de la fiscalización realizada se han detectado otras entidades en las que la UB mantiene un cierto tipo de influencia o relación directa o indirecta pese a que ésta no sea dominante, las cuales se detallan a continuación:

- Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS): creado por el Decreto 239/1996, de 5 de julio, es un centro de investigación integrado por el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalidad de Cataluña (DURSI), la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, el Hospital Clínic de Barcelona y el Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El objetivo fundamental consiste en integrar la investigación clínica de

calidad contrastada con la investigación básica de alto nivel y así conseguir una transferencia más eficaz de los avances científicos obtenidos en la prevención y el tratamiento de los problemas de salud más frecuentes en nuestro país.

- **Fundació August Pi i Sunyer:** fundación privada destinada a la promoción y la difusión de la investigación biomédica en el Campus de la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge. La UB participa en el Comité Científico.
- **Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge:** es una entidad privada destinada a la promoción y la difusión de la investigación biomédica en el Campus de la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge.
- **Fundación Triptólemos para el Desarrollo Agroalimentario:** es una fundación privada que nace para crear un espacio transversal de diálogo y actividades entre todos los grupos implicados, desde el productor primario hasta el consumidor, pasando por toda la cadena, y con un núcleo central importante en las universidades. El Consejo Social de la UB en sesión de fecha 5 de marzo de 2002 ratificó la participación de la UB en la constitución de esta fundación.
- **Escuela Virtual de Salud, SA:** a 31 de diciembre de 2003 la sociedad Universitat de Barcelona Virtual, SL poseía un 50% de esta sociedad, que ha sido disuelta en el ejercicio 2004.
- **Catalana de Màrqueting Telefònic, SL:** es una sociedad que presta, por cuenta de terceros, servicios de telemarketing mediante operadores telefónicos. A 31 de diciembre de 2003 un 10,11% pertenecía a la Fundació UB Virtual.
- **Portal Universia, SA:** se trata de un proyecto en el que se pone en marcha un portal de universidades. El Banco Santander Central Hispano ofrece el apoyo logístico y actúa como mecenas del proyecto. La UB tiene una pequeña participación en el mismo.

2.6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

A continuación se detallan las diferentes incidencias y observaciones que se han ido poniendo de manifiesto dentro del apartado de Organización de la UB:

• Órganos de gobierno

- A 31 de diciembre de 2003 el Consejo Social de la UB no estaba aún adaptado a la Ley 16/1998, de 28 de diciembre, de los consejos sociales de las universidades públicas de Cataluña, modificada por la Ley 3/1999. La UB adaptó la composición de su Consejo Social a la legislación vigente durante el primer semestre del ejercicio 2004 (véase apartado 2.3.1).

- La UB debería nombrar a tres funcionarios doctores docentes como miembros del Claustro para dar cumplimiento al artículo 16.3 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y al artículo 55 f) de sus Estatutos (véase apartado 2.3.2).
- En la composición del Consejo de Gobierno a 31 de diciembre de 2003 y a fecha actual falta que el rector designe a un miembro para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos (véase apartado 2.3.3).
- El Consejo de Gobierno no ha adaptado el número de miembros de la Junta Consultiva a lo que se establece en los Estatutos (véase apartado 2.3.4).
- **Organización administrativa**
 - En mayo de 2002 la UB suprimió el Departamento de Auditoría Interna. En el marco del cambio organizativo que está llevando a cabo la Dirección actual de la UB, sería conveniente crear un Departamento de Auditoría Interna y dotarlo de personal adecuado y suficiente. Este Departamento debería depender del Consejo Social.
- **Entidades vinculadas**
 - Si se consideran las salvedades contempladas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003 de la sociedad Punt UB, SL, los fondos propios de la Sociedad serían inferiores al 50% de la cifra del capital social y, según la legislación vigente, la Sociedad debería disolverse a menos que restableciese su situación patrimonial. Por lo tanto, la continuidad de la actividad de la Sociedad dependería del apoyo financiero de la UB.
 - Los colegios mayores vinculados a la UB no tienen personalidad jurídica propia, y son considerados segmento de actividad de la misma Universidad. Sin embargo, los colegios presentan sus estados financieros con criterios de cuentas anuales y son auditados de forma independiente a las cuentas anuales de la UB. Por su parte, el artículo 53 de los Estatutos de la UB establece que la UB cuenta con colegios mayores universitarios propios y adscritos que tienen personalidad jurídica propia. La UB debería dotar de personalidad jurídica a los colegios tal y como se establece en sus Estatutos. Mientras no se les dote de esta personalidad, se debería integrar su actividad financiera en las cuentas anuales de la UB.
 - La UB no dispone de una relación actualizada y permanente de las entidades en las que tiene una participación minoritaria o una influencia no dominante directa o indirecta. Sería conveniente que la UB confeccionase este registro

y tomase las medidas adecuadas para que se hiciese un seguimiento del mismo y se mantuviese actualizado (véase apartado 2.5.2).

Aparte de los aspectos ya mencionados, a lo largo del trabajo se han observado varios aspectos de control interno que pueden afectar a la organización de la UB y que son susceptibles de mejora, los cuales se ponen de manifiesto a lo largo del informe en cada una de las áreas a las que hacen referencia.

3. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

3.1. ESTADOS FINANCIEROS

Las cuentas anuales de la UB correspondientes al ejercicio 2003 fueron aprobadas el 15 de julio de 2004 y fueron remitidas a la Sindicatura de Cuentas posteriormente. El artículo 180.3 de los Estatutos de la UB establece que la liquidación y el resto de documentos que constituyen las cuentas anuales serán enviados a la Generalidad de Cataluña por el órgano de gobierno y en el plazo que ésta establezca reglamentariamente. El artículo 18.7 de la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas modifica el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y añade que las universidades públicas financiadas por la Generalidad deben remitir a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de abril la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la memoria de gestión del ejercicio anterior y también deben remitir la misma documentación referida a las empresas en las que participan. No se especifica si las cuentas anuales a rendir deben estar aprobadas o auditadas.

3.1.1. Liquidación del presupuesto

A continuación se presentan los cuadros de la liquidación de los presupuestos de gastos y de ingresos correspondientes al ejercicio 2003, desde el presupuesto inicial hasta las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados, así como el nivel de ejecución y el grado de pago y de cobro a nivel de capítulo. También se presenta el estado del resultado presupuestario y la liquidación comparativa del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente a los ejercicios 2000 a 2003.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2003. Gastos

Capítulos de gastos	Presupuesto inicial (1)	Modificaciones (2)	Presupuesto definitivo (3 = 1 + 2)	Obligaciones reconocidas (4)	Estructura real % (5)	Nivel ejecución % (6 = 4/3)	Pagos realizados (7)	Nivel pagos % (8 = 7/4)	Pendiente pago (9 = 4 - 7)
1 Gastos de personal	179.618.936,99	14.020.567,84	193.639.504,83	191.657.793,87	63,23	98,98	186.019.482,57	97,06	5.638.311,30
2 Gastos bienes corrientes y servicios	44.376.409,93	23.695.129,22	68.071.539,15	44.710.013,00	14,75	65,68	40.930.041,60	91,54	3.779.971,40
3 Gastos financieros	6.787.584,20	(2.116.979,02)	4.670.605,18	4.659.374,13	1,54	99,76	4.657.374,13	99,96	2.000,00
4 Transferencias corrientes	11.355.476,72	2.512.634,72	13.868.111,44	11.492.987,26	3,79	82,87	9.790.471,52	85,19	1.702.515,74
Total gastos corrientes	242.138.407,84	38.111.352,76	280.249.760,60	252.520.168,26	83,31	90,11	241.397.369,82	95,59	11.122.798,44
6 Inversiones reales	29.398.136,20	60.471.850,76	89.869.986,96	48.045.324,49	15,85	53,46	43.423.942,22	90,38	4.621.382,27
7 Transferencias de capital	0,00	887.812,26	887.812,26	788.981,92	0,26	88,87	745.921,20	94,54	43.060,72
Total gastos de capital	29.398.136,20	61.359.663,02	90.757.799,22	48.834.306,41	16,11	53,81	44.169.863,42	90,45	4.664.442,99
Total gastos no financieros	271.536.544,04	99.471.015,78	371.007.559,82	301.354.474,67	99,42	81,22	285.567.233,24	94,76	15.787.241,43
8 Activos financieros	25.000,00	75.000,00	100.000,00	75.000,00	0,02	75,00	75.000,00	100,00	0,00
9 Pasivos financieros	1.669.478,07	0,00	1.669.478,07	1.669.478,06	0,55	100,00	1.669.478,06	100,00	0,00
Total gastos financieros	1.694.478,07	75.000,00	1.769.478,07	1.744.478,06	0,58	98,58	1.744.478,06	100,00	0,00
Total gastos	273.231.022,11	99.546.015,78	372.777.037,89	303.098.952,73	100,00	81,31	287.311.711,30	94,79	15.787.241,43

Importes en euros.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UB. Las columnas 5, 6 y 8 han sido elaboradas por la Sindicatura.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2003. Ingresos

Capítulos de ingresos	Presupuesto inicial (1)	Modificaciones (2)	Presupuesto definitivo (3 = 1 + 2)	Derechos liquidados (4)	Estructura real % (5)	Nivel ejecución % (6 = 4/3)	Recaudación líquida (7)	Nivel cobros % (8 = 7/4)	Pendiente cobro (9 = 4 - 7)
3 Tasas y otros ingresos	58.124.414,71	10.415.163,78	68.539.578,49	68.428.133,24	18,43	99,84	53.425.915,28	78,07	15.002.217,96
4 Transferencias corrientes	190.887.122,21	9.946.888,81	200.834.011,02	200.562.762,85	54,02	99,86	170.472.560,89	84,99	30.090.201,96
5 Ingresos patrimoniales	1.176.816,05	239.789,33	1.416.605,38	1.206.543,02	0,32	85,17	1.132.759,78	93,88	73.783,24
Total ingresos corrientes	250.188.352,97	20.601.841,99	270.790.194,89	270.197.439,11	72,77	99,78	225.031.235,95	83,28	45.166.203,16
6 Enajenación de bienes reales	0,00	6.460.880,00	6.460.880,00	6.460.880,00	1,74	100,00	5.168.704,00	80,00	1.292.176,00
7 Transferencias de capital	13.077.888,14	11.178.878,51	24.256.766,65	24.256.766,65	6,53	100,00	13.073.895,35	53,89	11.182.871,30
Total ingresos de capital	13.077.888,14	17.639.758,51	30.717.646,65	30.717.646,65	8,27	100,00	18.242.599,35	59,39	12.475.047,30
Total ingresos no financieros	263.266.241,11	38.241.600,50	301.507.841,54	300.915.085,80	81,04	99,80	243.273.835,30	80,84	57.641.250,46
8 Activos financieros	0,00	60.016.316,65	60.016.316,65	56.497.467,03	15,22	94,14	56.497.467,03	100,00	0,00
9 Pasivos financieros	9.964.781,00	1.288.098,70	11.252.879,70	13.897.636,21	3,74	123,50	5.000.000,00	35,98	8.897.636,21
Total ingresos financieros	9.964.781,00	61.304.415,35	71.269.196,35	70.395.103,24	18,96	98,77	61.497.467,03	87,36	8.897.636,21
Total ingresos	273.231.022,11	99.546.015,78	372.777.037,89	371.310.189,00	100,00	99,61	304.771.302,33	82,08	66.538.886,67

Importes en euros.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UB. Las columnas 5, 6 y 8 han sido elaboradas por la Sindicatura.

Estado del resultado presupuestario

Conceptos	2003
Resultado de operaciones no financieras	17.677.270,85
Resultado de operaciones de capital	(18.116.659,76)
Resultado de operaciones con activos financieros	(75.000,00)
Resultado presupuestario del ejercicio	(514.388,91)
Variación neta de pasivos financieros	12.228.158,15
Saldo presupuestario del ejercicio	11.713.769,24
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería	3.836.177,05
Desviaciones de financiación positivas por derechos liquidados en el ejercicio para gastos con financiación afectada	(41.563.412,87)
Desviaciones de financiación negativas por obligaciones reconocidas en el ejercicio de gastos con financiación afectada	29.872.379,37
Superávit/déficit de financiación del ejercicio	3.858.912,79
Gasto no afectado comprometido	3.858.912,79
Superávit/déficit de financiación del ejercicio sin gasto comprometido	0,00

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UB.

Evolución de las obligaciones reconocidas y de los derechos liquidados en los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003

PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación económica	Descripción	Obligaciones reconocidas 2000	Obligaciones reconocidas 2001	Obligaciones reconocidas 2002	Obligaciones reconocidas 2003	Variaciones en %		
						2000-2001	2001-2002	2002-2003
Capítulo 1	Gastos de personal	158.047.496,15	166.272.504,13	180.067.495,28	191.657.793,87	5,2	8,3	6,4
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	36.171.250,93	39.051.031,48	41.111.201,92	44.710.013,00	8,0	5,3	8,8
Capítulo 3	Gastos financieros	5.572.139,37	6.277.303,02	5.720.244,72	4.659.374,13	12,6	(8,9)	(18,5)
Capítulo 4	Transferencias corrientes	12.372.455,70	11.807.427,79	12.804.060,82	11.492.987,26	(4,6)	8,4	(10,2)
Capítulo 6	Inversiones reales	36.101.009,19	44.282.667,34	44.532.194,67	48.045.324,49	22,7	0,6	7,9
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.807.842,25	2.093.355,64	2.908.834,91	788.981,92	15,8	39,0	(72,9)
Capítulo 8	Activos financieros	0,00	18.030,36	0,00	75.000	100,0	(100,0)	100,0
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00	1.669.478,07	1.669.478,06	1.669.478,06	100,0	0,0	0,0
Total obligaciones reconocidas		250.072.193,60	271.471.797,83	288.813.510,38	303.098.952,73	8,6	6,4	4,9

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasificación económica	Descripción	Derechos liquidados 2000	Derechos liquidados 2001	Derechos liquidados 2002	Derechos liquidados 2003	Variaciones en %		
						2000-2001	2001-2002	2002-2003
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	57.930.453,34	61.677.407,36	62.783.062,51	68.428.133,24	6,5	1,8	9,0
Capítulo 4	Transferencias corrientes	169.387.815,94	174.820.691,10	190.501.378,07	200.562.762,85	3,2	9,0	5,3
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	1.722.074,62	1.614.681,22	1.398.634,73	1.206.543,02	(6,2)	(13,4)	(13,7)
Capítulo 6	Ingresos enajenación terrenos	0,00	0,00	200.576,77	6.460.880,00	0,0	100,0	3121,2
Capítulo 7	Transferencias de capital	13.867.878,83	17.902.628,41	32.636.970,73	24.256.766,65	29,1	82,3	(25,7)
Capítulo 8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0
Capítulo 9	Pasivos financieros	11.518.997,99	27.041.916,49	0,00	13.897.636,21	134,8	129,2	100,0
Total derechos liquidados		254.427.220,72	283.057.324,58	287.520.622,81	314.812.721,97	11,2	1,6	9,5

SALDO PRESUPUESTARIO	4.355.027,12	11.585.526,75	(1.292.887,57)	11.713.769,24
-----------------------------	---------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

Importes en euros.

Nota: La UB ha incluido en la liquidación del presupuesto de ingresos los remanentes (capítulo 8) como derechos liquidados. Los hemos eliminado porque consideramos que se trata de derechos que ya fueron reconocidos en ejercicios anteriores.

Presupuesto de gastos

El total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2003 ha sido de 303.099 m€, lo que supone un 81,31% del presupuesto definitivo y un incremento del 4,9% sobre el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2002. De esta cifra destacan por su importancia los gastos de personal, 191.658 m€, que representan un 63,2% del total; los gastos en bienes corrientes y servicios, 44.710 m€, que representan un 14,8% del total; y los gastos en inversiones reales, que han sido de 48.045 m€ y representan un 15,9%. A continuación hacemos un breve análisis por capítulos de las principales variaciones.

El incremento de los gastos de personal en el capítulo 1 se debe al aumento del 2% y a la inclusión de un 20% del complemento de destino a las pagas extras del personal funcionario de acuerdo con lo establecido por la Ley de presupuestos del Estado y la Ley de presupuestos de la Generalidad para el ejercicio 2003, al pago de un incremento del 1,3% adicional al PAS en el mes de diciembre, a la actualización de las retribuciones del personal de administración y servicios (PAS) laboral de un 0,7%, al pago de nuevos trienios y tramos de docencia, a los cambios de categoría y al incremento de plantilla (durante el ejercicio 2003 se produjeron 388 altas).

Los gastos registrados en el capítulo 2, Gastos por compra de bienes y servicios, se han incrementado en un 8,8% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se debe principalmente al aumento de los gastos especiales de funcionamiento, en concreto a los gastos relacionados con el incremento de proyectos de investigación y al incremento de la oferta de cursos y seminarios respecto al ejercicio anterior. También debemos destacar que en el ejercicio 2003 se ha registrado en este capítulo la transferencia al Parc Científic de Barcelona por un importe total de 1.000 m€ para financiar los gastos derivados del desarrollo de la investigación del Institut de Recerca Biomèdica de Barcelona (véase apartado 3.10).

El decremento del 18,5% en el capítulo 3, Gastos financieros, sigue la tendencia de los últimos ejercicios y se debe principalmente a la reducción de los tipos de interés.

Las principales inversiones registradas en el capítulo 4, Inversiones reales, corresponden a los proyectos de la Facultad de Biología, de las facultades de Física y de Química y del edificio Antoni Caparrós (véase apartado 3.6.1). Estas obras están incluidas en el Plan plurianual de inversiones (PPI) 2002-2006 y no han sido finalizadas a 31 de diciembre de 2003.

La disminución respecto al ejercicio 2002 en el capítulo 7, Transferencias de capital, se debe principalmente al hecho de que en el ejercicio 2002 se registró una transferencia al Parc Científic de Barcelona por la financiación obtenida de fondos FEDER destinados a inversiones a realizar por la Fundació Parc Científic de

Barcelona. Esta financiación se recibió a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICYT). Durante el ejercicio 2003, la UB ha recibido del FEDER, a través del MICYT, 726 m€ para el Parc Científic para la misma finalidad que los fondos recibidos en 2002. La UB no ha contabilizado en el presupuesto de 2003 la obligación con la fundación porque actualmente la Fundació Parc Científic no ha justificado las inversiones realizadas (véase apartado 3.10).

Presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados totales han sido de 371.310 m€, lo que supone 99,61% del presupuesto definitivo y un 9,5% de incremento sobre los derechos reconocidos en el ejercicio 2002. Sin embargo, a lo largo de la fiscalización se han puesto de manifiesto aspectos que hacen referencia a la liquidación de ingresos, que se deben tener en cuenta a la hora de interpretar este porcentaje. A continuación hacemos un breve análisis de las principales variaciones por capítulos.

El capítulo 3, Tasas y otros ingresos, ha aumentado un 9% respecto a los ingresos liquidados en el presupuesto del ejercicio anterior.

Dentro del capítulo 4, Transferencias corrientes, se incluyen las transferencias recibidas de la Generalidad. Estas transferencias mantienen una tendencia creciente que se traduce en un aumento global acumulado en los últimos cinco ejercicios de aproximadamente un 26%.

La totalidad del ingreso liquidado en el ejercicio 2003 por el capítulo 6, Ingresos enajenación de terrenos, corresponde a la venta al RACC de un terreno contiguo al Servicio de Deportes de la UB (véase apartado 3.6.4).

El decremento en el capítulo 7, Transferencias de capital, se debe principalmente al que han sufrido las transferencias de capital del Estado para proyectos de investigación como consecuencia de un cambio en el reconocimiento de estos ingresos, y al hecho de que en el ejercicio 2002 la UB liquidó por este capítulo un ingreso del DURSI por 2.645 m€, que no se produjo.

La UB incluye en el capítulo 8, Activos financieros, el remanente del ejercicio 2002 incorporado al ejercicio 2003. La diferencia entre el importe presupuestado, 60.016 m€, y el importe liquidado, 56.497 m€, corresponde principalmente a la anulación de residuos de ingresos. Entre ellos, cabe destacar la anulación de un ingreso del DURSI liquidado en el ejercicio 2002 por importe de 2.645 m€ para la financiación de inversiones del PPI. La liquidación como derecho reconocido del remanente de ejercicios anteriores no es correcta, ya que son derechos que habían sido reconocidos en el ejercicio en que se originaron. Por lo tanto, no corresponde su inclusión como ingreso de 2003.

El importe liquidado en el capítulo 9, Pasivos financieros, corresponde a la firma del préstamo con el DEPFA ACS Bank destinado a financiar inversiones incluidas

en el PPI 2001-2006 para el período comprendido entre el ejercicio 2001 y el 2003, y al préstamo del MCYT para la promoción de unidades de I+D públicas asociadas al Parc Científic de Barcelona (véase apartado 3.5).

3.1.2. Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial de la UB correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003:

Balance

ACTIVO	31.12.2002	31.12.2003
Inmovilizado		
Inmovilizado inmaterial	8.698.475,83	8.252.686,30
Inmovilizado material	288.031.452,67	307.663.970,39
Deudores no presupuestarios largo plazo	156.723.016,88	167.185.672,37
Inmovilizado financiero	89.940,17	280.527,56
	453.542.885,55	483.382.856,62
Activo circulante		
Existencias	167.826,59	159.372,84
Deudores	77.011.779,13	88.919.755,31
Tesorería	3.196.892,28	4.638.107,11
Ajustes por periodificación	0,00	953.329,20
	80.376.498,00	94.670.564,46
TOTAL ACTIVO	533.919.383,55	578.053.421,08
PASIVO	31.12.2002	31.12.2003
Fondos propios		
Patrimonio	122.532.771,99	123.069.219,19
Resultado del ejercicio	(7.942.732,64)	(14.148.104,19)
	114.590.039,35	108.921.115,00
Subvenciones de capital	174.739.062,77	184.688.294,76
Provisión para riesgos y gastos	8.553.375,00	9.345.953,15
Acreeedores a largo plazo	158.069.284,02	172.820.038,21
Acreeedores a corto plazo		
Deudas entidades de crédito	1.669.478,08	8.019.261,02
Acreeedores	32.257.261,43	30.633.813,68
Ajustes por periodificación	44.040.882,90	63.624.945,26
	77.967.622,41	102.278.019,96
TOTAL PASIVO	533.919.383,55	578.053.421,08

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UB.

Cuenta del resultado económico-patrimonial

GASTOS	2002	2003
Variación de existencias	121.052,80	11.368,32
Gastos funcionamiento de los servicios		
Gastos de personal	185.276.616,88	199.100.877,40
Dotaciones amortización inmovilizado	20.613.346,43	20.671.519,85
Variación de provisiones	129.991,65	1.372.172,01
Servicios exteriores	50.016.119,82	56.660.851,45
Tributos	(638.112,80)	(1.634.344,17)
Gastos financieros	5.719.554,15	4.657.698,09
	261.117.516,13	280.828.774,63
Transferencias y subvenciones	16.376.161,80	13.446.395,39
Pérdidas y gastos extraordinarios	8.384.927,55	9.736.132,81
Ahorro		
INGRESOS	2002	2003
Ventas y prestaciones de servicios	589.140,12	627.335,92
Variación de existencias	1.514,45	4.716,30
Ingresos de gestión ordinaria		
Tasas por prestación de servicios	0,00	974.836,40
Precios públicos por prest. servicios	54.559.423,93	58.180.447,77
Cuotas servicios deportes	438.214,74	493.324,43
	54.997.638,67	59.648.608,60
Otros ingresos de gestión ordinaria		
Arrendamientos	1.074.905,76	983.869,48
Otros ingresos	6.606.799,72	4.830.719,54
	7.681.705,48	5.814.589,02
Transferencias y subvenciones	203.642.023,24	214.023.042,86
Beneficios e ingresos extraordinarios	11.144.903,68	9.756.274,26
Desahorro	7.942.732,64	14.148.104,19

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UB.

A continuación destacamos algunos de los conceptos que se incluyen en las diferentes partidas del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial y que consideramos relevantes para entender su evolución.

- A 31 de diciembre de 2003 la UB mantiene saldos en cuentas bancarias por 1.821 m€ que no se han registrado presupuestariamente pero sí se han registrado en la Cuenta de tesorería de la contabilidad financiera (véase apartado 3.4).
- La UB ha considerado que, dado que los colegios mayores no tienen personalidad jurídica propia, los edificios y terrenos que utilizan cedidos por la UB

- deberían mantenerse en el registro de inmovilizado de la Universidad y no figurar como patrimonio cedido. Esta reversión ha comportado un aumento del saldo de las cuentas de inmovilizado por un total de 8.641 m€ y de los gastos extraordinarios procedentes de ejercicios anteriores para dotar las amortizaciones correspondientes por 3.238 m€ (véase apartado 3.6.2).
- La UB refleja en las inmovilizaciones financieras del activo del Balance el valor de las participaciones en las sociedades mercantiles, pero no tiene en cuenta las aportaciones realizadas en varias fundaciones y colegios promovidos por ella.
 - Durante el ejercicio 2001 y 2002 el Ministerio de Ciencia y Tecnología concedió a la Fundació Parc Científic dos ayudas por un total de 6.589 m€ a devolver en quince años, para la financiación del Parc Científic. De este importe, la fundación transfirió 1.222 m€ a la UB para la financiación del Servicio Científico-Técnico. En el Balance, la UB consideró este ingreso como ingreso anticipado en el pasivo del Balance y durante el ejercicio 2003 lo ha traspasado al resultado del ejercicio cancelando el pasivo (véanse apartados 3.5. y 3.10).
 - Los Deudores y las Subvenciones de capital del pasivo del Balance del ejercicio 2003 están infravalorados en 2.645 m€, ya que durante este ejercicio se ha anulado un derecho liquidado por este importe en el ejercicio 2002 (véase apartado 3.1.1).
 - Dentro de la Provisión para riesgos y gastos se incluye la provisión dotada en el ejercicio 2001 para hacer frente al acuerdo con la UTE Facultad de Medicina, en el que la UB reconoció una deuda en concepto de intereses de demora (véase apartado 3.11). También se incluye la provisión por las gratificaciones por jubilación pactadas en el Convenio del personal laboral de las universidades públicas catalanas (1999-2003) por 8.758 m€ creada en el ejercicio 2002.
 - Dentro de los Acreedores a largo plazo del pasivo del Balance y de los Gastos extraordinarios de la Cuenta del resultado económico-patrimonial se incluye la deuda con la FBG de 3.000 m€, por el compromiso de la UB de subvencionar a la FBG el coste del préstamo constituido para cubrir el déficit de la Escuela de Idiomas Modernos (véase apartado 3.10). También se incluye el préstamo firmado durante el ejercicio 2003 para la promoción de unidades I + D públicas asociadas al Parc Científic de Barcelona por 1.288 m€ (véase apartado 3.5).
 - Faltan por registrar en la contabilidad financiera obligaciones por 3.702 m€ correspondientes al ejercicio 2003 y que se han registrado durante el ejercicio 2004. Desconocemos si estas obligaciones corresponden a gastos o a altas de inmovilizado (véase apartado 3.10).
 - Durante el ejercicio 2003 se ha puesto de manifiesto la contabilización de derechos que al cierre quedan pendientes de cobro y cuyo cobro consideramos

dudoso. Estos derechos se añaden a los detectados en ejercicios anteriores (véase apartado 3.10). Tal y como se pone de manifiesto en las conclusiones de este informe, la dotación realizada por la UB para cubrir posibles insolvencias, de 1.483 m€, es insuficiente.

Finalmente, cabe tener en cuenta que durante el trabajo de fiscalización se han puesto de manifiesto otros aspectos que se mencionan a largo del informe y que se deben tener en cuenta para poder hacer un correcto análisis del Balance y de la Cuenta económico-patrimonial de la UB del ejercicio 2003 y de la evolución de estos estados respecto al ejercicio anterior.

3.1.3. Conciliación entre el resultado económico-patrimonial y el resultado presupuestario

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado económico-patrimonial y el resultado presupuestario:

Concepto	Ejercicio 2003
Resultado económico-patrimonial	(14.148)
Amortizaciones y provisiones	26.079
Periodificaciones y otros ajustes contables	(3.685)
Inversión neta del ejercicio	(33.694)
Variación neta del endeudamiento	12.228
Subvenciones de capital	21.417
Resultado de presupuestos cerrados	3.517
Remanentes netos incorporados ejercicio 2003	56.497
Remanentes de crédito incorporable ejercicio 2004	(68.211)
Resultado ejercicio	0

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UB.

El desglose, por conceptos, de las amortizaciones y provisiones es el siguiente:

Concepto	Importe
Dotación a la amortización inmovilizado material	20.222
Dotación a la amortización inmovilizado inmaterial	449
Dotación extraordinaria reversión cesiones inmovilizado colegios mayores (véase apartado 3.6.2)	3.238
Aportación Premio Jubilación	797
Dotación provisión insolvencias	1.483
Otros	(110)
Total	26.079

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.4. Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo UB

A continuación se presentan las cuentas del Grupo UB a 31 de diciembre de 2003, que no han sido fiscalizadas por la Sindicatura:

ACTIVO GRUPO UB	Ejercicio 2003
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	45.274,97
INMOVILIZADO	546.376.997,82
Inmovilizado inmaterial	10.620.759,58
Inmovilizado material	362.721.662,54
Deudores no presupuestarios a largo plazo	167.185.672,37
Inmovilizado financiero	5.848.903,33
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	15.382.667,65
ACTIVO CIRCULANTE	143.754.647,65
Existencias	321.501,39
Deudores	107.612.540,73
Inversiones financieras temporales	21.401.242,87
Tesorería	12.964.768,29
Ajustes por periodificación	1.454.594,37
TOTAL ACTIVO	705.559.588,09

PASIVO GRUPO UB	Ejercicio 2003
FONDOS PROPIOS	104.362.138,82
SOCIOS EXTERNOS	306.049,00
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	222.625.721,78
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	12.247.324,15
ACREEDORES A LARGO PLAZO	213.871.602,40
ACREEDORES A CORTO PLAZO	81.652.655,81
AJUSTES PERIODIFICACIÓN	70.494.096,13
TOTAL PASIVO	705.559.588,09

Importes en euros.

Fuente: Informe sobre los estados financieros del Grupo UB, correspondiente al ejercicio 2003, de los auditores Pricewaterhouse Coopers Auditores, SL.

Nota: Deudores no presupuestarios a largo plazo corresponden a los importes a recibir en ejercicios futuros de la Generalidad para hacer frente a los pagos de los préstamos vinculados a los planes de inversiones.

En referencia a las deudas de la Generalidad por préstamos, cabe decir que a 31 de diciembre de 2004 todo el endeudamiento de las universidades fue traspasado a la Generalidad. Las universidades recibieron transferencias de capital por el importe de los préstamos.

Resultado económico-patrimonial del grupo UB del ejercicio 2003

Gastos	2003
Reducción de existencias	26.521,62
Consumos	70.720.194,64
Gastos de personal	217.139.084,52
Dotación amortizaciones y provisiones	27.082.603,34
Otros gastos de explotación	34.179.732,89
Gastos de explotación	349.148.137,01
Beneficio de explotación	0
Gastos financieros	7.927.706,09
Beneficio de actividades ordinarias	0
Gastos extraordinarios	7.670.759,26
Beneficios extraordinarios	0
Resultado del ejercicio (beneficio)	0

Ingresos	2003
Aumento de las existencias	48.546,30
Ingresos de gestión ordinaria y otros	89.330.739,67
Transferencias corrientes	211.959.798,61
Subvenciones traspasadas al resultado	25.027.147,45
Otros ingresos corrientes	17.976.316,06
Ingresos de explotación	344.342.548,09
Pérdida de explotación	4.805.588,92
Ingresos financieros	3.388.350,38
Pérdidas financieras	4.539.355,71
Pérdidas de actividades ordinarias	9.344.944,63
Ingresos extraordinarios	951.334,06
Pérdidas extraordinarias	6.719.425,20
Resultado del ejercicio (pérdida)	16.064.369,83

Importes en euros.

Fuente: Informe sobre los estados financieros del Grupo UB correspondiente al ejercicio 2003 de los auditores Pricewaterhouse Coopers Auditores, SL.

Los estados financieros anteriores integran las cuentas de las fundaciones, colegios y sociedades comprendidos en el Grupo UB. No se han incluido los estados financieros de la Fundació Guasch Coranty y de la Fundació Solidaritat porque la UB ha encontrado dificultades para obtener la información en el momento de la consolidación. Tampoco se ha incluido la sociedad Edicions UB, SL porque se halla en proceso de cierre.

Se ha aplicado el método de integración global para las sociedades mercantiles del Grupo y el método de agregación (suma de balances y cuentas de resultados y eliminación de las transacciones y saldos entre las entidades vinculadas) para las fundaciones y los colegios mayores del Grupo.

La UB realiza la conciliación de los saldos con las entidades que forman el Grupo UB únicamente a efectos de realizar la consolidación, pero no registra los ajustes en los estados financieros. La UB debería realizar estas conciliaciones de manera periódica y ajustar los estados financieros correspondientes antes del cierre. Además, debería establecer los procedimientos necesarios para que estas conciliaciones se realizasen con todas las entidades vinculadas a la UB, aunque no formen parte del Grupo UB.

A continuación se presenta un cuadro con los porcentajes de aportación a las diferentes magnitudes del activo y pasivo de los estados consolidados de la UB y el resto de entidades dependientes agrupadas:

	Aportación de la UB	Aportación otras entidades	Total consolidado GRUPO UB
Activo			
Total activo	81,4	18,6	100,0
Inmovilizado y gastos a distribuir en varios ejercicios	86,0	14,0	100,0
Deudores	79,0	21,0	100,0
Tesorería	35,8	(1) 64,2	100,0
Activo circulante	63,2	(2) 36,8	100,0
Pasivo			
Patrimonio y reservas	99,3	0,7	100,0
Resultado del ejercicio	56,1	(3) 43,9	100,0
Deudas a largo plazo	79,4	20,6	100,0
Acreeedores a corto plazo	44,5	(4) 55,5	100,0

Importes en porcentajes.

Fuente: Elaboración propia.

Notas: (1) De este porcentaje, un 45% corresponde a la FPCB y un 29% a la FBG.

(2) De este porcentaje, un 53% corresponde a la FBG y un 25% a la FPCB.

(3) De este porcentaje, un 70% corresponde al resultado negativo de la FPCB.

(4) De este porcentaje, un 50% corresponde a la FBG y un 39% a la FPCB.

3.2. INFORMES DE AUDITORÍA

3.2.1. Informe de auditoría externa de la UB

Las cuentas anuales de la UB del ejercicio 2003 fueron auditadas por Pricewaterhouse Coopers Auditores, SL, que emitió su informe con fecha 25 de junio de 2004.

El informe de auditoría incluye tres limitaciones al alcance y seis salvedades, que se transcriben¹ a continuación:

La Universidad de Barcelona es una entidad económica que incluye una entidad contable dominante, la propia Universidad, y las entidades contables bajo su control –entidades dependientes o vinculadas–, sobre las que ejerce una influencia decisiva o sustancial. La Universidad, si bien refleja en el Balance de situación adjunto el valor de las participaciones en las sociedades mercantiles, no refleja las aportaciones realizadas a las diversas fundaciones y colegios promovidos por ella. La Universidad ha decidido presentar las cuentas anuales individuales por separado a la espera de presentar las cuentas anuales agregadas. Por otro lado, y en la medida en que no hemos podido conocer la totalidad de las actividades desarrolladas por las entidades dependientes y vinculadas, en tanto que actúen en nombre o por cuenta de la Universidad, no hemos podido determinar el efecto de estas actividades sobre las cuentas anuales de la Universidad. Adicionalmente, la situación financiera de algunas de las entidades que forman el Grupo Universidad de Barcelona es delicada, siendo los patrimonios negativos aproximadamente de 8.233 miles de euros, lo que requerirá la ayuda financiera de la Universidad a corto plazo.

A la fecha de emisión de este informe, la Universidad y la Fundació Parc Científic aún están analizando algunas de las diferencias existentes, por un importe neto de 858 miles de euros, relativas a facturas incluidas en el saldo a pagar a la fundación a 31 de diciembre de 2003. La Universidad desconoce las causas de dichas diferencias y no dispone de la documentación soporte de las mismas. Asimismo, la Universidad no ha recibido de la Fundació Bosch i Gimpera la confirmación de los saldos y transacciones. En consecuencia, no hemos podido verificar la corrección de los saldos y transacciones registrados por la Universidad a 31 de diciembre de 2003 con estas fundaciones.

A 31 de diciembre de 2003 la Universidad mantiene saldos en cuentas bancarias por importe de 1.833 miles de euros que únicamente se han registrado en la contabilidad financiera. Por lo tanto, presupuestariamente el saldo de la Tesorería, los Ingresos por prestaciones de servicios y el Remanente de tesorería están infravalorados en dicho importe. En la contabilidad financiera, puesto que no nos ha sido posible constatar si los importes recaudados corresponden a ingresos del ejercicio o deberían haber sido periodificados en el pasivo en el epígrafe de Ajustes por periodificación, no podemos determinar el efecto sobre el Resultado del ejercicio.

1. El informe de auditoría estaba redactado en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

En el apartado “Notas a las cuentas anuales” se detalla el importe de los ingresos y de los gastos no registrados en la liquidación del presupuesto de 2003, según los criterios de imputación temporal de la Universidad, así como los importes correspondientes al ejercicio anterior contabilizados en el ejercicio corriente. En consecuencia, tanto las Obligaciones reconocidas como los Derechos liquidados, y el Remanente de tesorería están infravalorados y sobrevalorado, respectivamente, en 7.883, 3.641 y 4.242 miles de euros. En la contabilidad financiera, dado que se han contabilizado parte de los derechos y obligaciones mencionados, el Activo y el Pasivo están infravalorados en 1.120 y 3.702 miles de euros, respectivamente, y el Resultado del ejercicio está sobrevalorado en 2.582 miles de euros.

El 26 de febrero de 2003 la Universidad firmó un contrato privado por la venta de un terreno por un importe de 6.461 miles de euros, de los que a 31 de diciembre de 2003 se han recaudado 5.169 miles de euros en concepto de anticipo. En la contabilidad financiera se ha registrado correctamente la baja del inmovilizado en el ejercicio 2004 al formalizarse mediante escritura pública dicha venta el 12 de enero de 2004. En la contabilidad presupuestaria los Ingresos liquidados están sobrevalorados en 6.461 miles de euros y los Acreedores no presupuestarios y el Remanente de tesorería infravalorados y sobrevalorado en 5.169 miles de euros, respectivamente.

En 2001 y 2002 el Ministerio de Ciencia y Tecnología otorgó a la Universidad, a través de la Fundació Parc Científic de Barcelona, un préstamo de 1.222 miles de euros a devolver en quince años con tres de carencia. La Universidad ha registrado esta financiación como una subvención no reembolsable. Según lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas públicas, la Universidad actúa como beneficiaria y por lo tanto tiene que devolver en el plazo establecido la totalidad del importe al coordinador de dicha ayuda. En la contabilidad financiera, el Pasivo y el Resultado del ejercicio está infravalorado y sobrevalorado, respectivamente, en dicho importe.

Hay derechos pendientes de cobro por un importe total de 22.881 miles de euros de dudoso cobro, de los que 1.179 miles de euros corresponden a saldos con entidades vinculadas. En consecuencia, los Derechos pendientes de cobro y el Remanente de tesorería están sobrevalorados en dicho importe. En la contabilidad financiera, puesto que se han anulado parte de los derechos mencionados, el Activo y el Resultado del ejercicio están sobrevalorados en 20.524 miles de euros.

La Universidad no ha reconocido en el presupuesto de gastos del ejercicio 2003 las obligaciones correspondientes a los importes pagados al cierre del ejercicio en concepto de gastos por servicios recibidos, sentencias judiciales e inversiones por importe de 2.088, 314 y 836 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados como Deudores no presupuestarios. En la contabilidad financiera se han contabilizado dichas obligaciones. En consecuencia, las obligaciones reconocidas están infravaloradas en 3.238 miles de euros y los Deudores no presupuestarios y el Remanente de tesorería están sobrevalorados en dicho importe.

3.2.2. Informe de los estados financieros del Grupo UB

Con fecha 27 de octubre de 2004 Pricewaterhouse Coopers Auditores, SL emitió un informe con el objeto de verificar la correcta compilación de los estados financieros agregados pro forma de la UB y entidades dependientes a 31 de diciembre de 2003. Por lo tanto, los procedimientos efectuados por los auditores han sido con el único objeto de verificar esta compilación y, dado que el trabajo realizado no contempla la revisión de la memoria de los estados financieros agregados pro forma, no expresan una opinión de auditoría sobre dichos estados, sino que hacen referencia a los aspectos que se han puesto de manifiesto en los diferentes informes de auditoría de las cuentas anuales individuales de cada una de las entidades que forman el Grupo y que los auditores consideran significativas para interpretar los estados financieros agregados. El tipo de informe emitido referente a las entidades auditadas que forman parte del perímetro de consolidación ha sido el siguiente:

Entidad	Fecha informe auditoría	Tipos de opinión
Universidad de Barcelona	25 junio 2004	Con salvedades
Fundació Bosch i Gimpera	28 junio 2004	Denegada
Fundació Parc Científic de Barcelona	14 junio 2004	Denegada
UB Virtual, SL	17 junio 2004	Denegada
Fundació Privada UB Virtual	17 junio 2004	Denegada
Fundació Josep Finestres	23 junio 2004	Con salvedades
Punt UB, SL	30 marzo 2004	Con salvedades
Colegio Mayor Sant Jordi	24 mayo 2004	Favorable
Colegios mayores Penyafort-R. Lull-Montserrat	15 marzo 2004	Favorable

Fuente: Elaboración propia.

Los estados financieros de las entidades Fundació Montcelimar, Fundació Pedro i Pons y Cultura Innovadora i Científica, SL no han sido auditados.

Tal y como se ha dicho en el apartado 3.1.4, no se han incluido en los estados financieros agregados los estados financieros de la Fundació Guasch Coranty y de la Fundació Solidaritat, porque la UB encontró dificultades para obtener la información en el momento de realizar la consolidación. Tampoco está incluida la sociedad Edicions UB, SL porque se halla en proceso de cierre.

En el conjunto de las auditorías de las cuentas anuales individuales se han incluido los siguientes aspectos, que los auditores consideran significativos en cuanto a los estados financieros agregados y que ponen de manifiesto en su informe tal y como sigue:

- Se han identificado errores en los informes de auditoría individuales (de las entidades mencionadas en el apartado a) que suponen una pérdida que totaliza 24.358 miles de euros, de los que 24.328 miles de euros corresponden a errores en las cuentas anuales de la Universidad de Barcelona.

- Hay incertidumbres respecto de la recuperabilidad de activos inmateriales de la sociedad Universitat de Barcelona Virtual, SL (dicha sociedad activa los gastos asociados a la producción de los cursos) que totalizan, a 31 de diciembre de 2003, 955 miles de euros.
- Incertidumbres con respecto a la viabilidad futura de la Fundació Privada Parc Científic de Barcelona, Universitat de Barcelona Virtual, SL, Fundació Universitat de Barcelona Virtual, Fundació Privada Josep Finestres, Punt UB, SL y Fundació Bosch i Gimpera.
- No se han podido obtener conclusiones sobre los siguientes aspectos:
 - No se ha podido analizar el efecto que tendrían cláusulas de determinados contratos de arrendamientos de inmuebles, de la Fundació Bosch i Gimpera, en la medida en que se desconoce la opinión de los arrendadores en relación con la interpretación adoptada. Tampoco ha sido posible llegar a una conclusión relativa a la determinación de si determinados fondos públicos podrían ser susceptibles de reintegro, dado que hay contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos por ventas y prestaciones de servicios y otros ingresos periódicos relativos a cánones por cesiones de inmovilizados subvencionados con fondos públicos.
 - La Fundació Bosch i Gimpera sigue el criterio de contabilizar los ingresos obtenidos para la gestión de los proyectos de investigación atendiendo al cobro de las facturas o subvenciones correspondientes. No se ha podido determinar el efecto, si el ingreso se hubiese imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la evolución individual de los proyectos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - La Fundació Parc Científic de Barcelona no identifica individualmente las subvenciones de capital recibidas con los activos que están subvencionados, lo que podría provocar que las amortizaciones de los activos subvencionados y los ingresos originados por el traspaso de las subvenciones de capital a resultados no estén correctamente correlacionados.
 - No se ha podido comprobar la razonabilidad del inmovilizado financiero por un importe de 898 miles de euros, de los que 890 miles de euros corresponden a las acciones de Universitat de Barcelona Virtual, SL, propiedad de la Fundació Bosch i Gimpera.
 - No se ha podido comprobar la razonabilidad del epígrafe de deudores por un importe de 757 miles de euros, que básicamente corresponde a saldos deudores del Balance de Universitat de Barcelona Virtual, SL (662 miles de euros).
 - En la Fundació Bosch i Gimpera no ha sido posible obtener un listado detallado de todas las facturas que componen el saldo de los deudores, tanto de usuarios como de entidades vinculadas, a

31 de diciembre de 2003 cuadrado con la contabilidad, no habiendo sido posible realizar procedimientos alternativos para verificar los saldos de los deudores. Por lo tanto, no nos es posible opinar sobre la cuenta de deudores, que totaliza 8.151 miles de euros.

- Determinadas entidades no realizan conciliaciones de saldos y transacciones entre sí, generándose diferencias contables en saldos acreedores y deudores que no han podido ser analizadas.
- La Fundació Bosch i Gimpera, con el objeto de respetar el principio contable de correlación de ingresos y gastos, recoge como mayor gasto de la cuenta de pérdidas y ganancias, la diferencia entre los importes registrados como ingreso por proyectos y la parte pendiente de ejecutar de los mismos. Este tratamiento, si bien no afecta al resultado del ejercicio, supone aumentar los gastos y los ingresos por la parte de la actividad investigadora aún no ejecutada. Entendemos que el tratamiento contable más adecuado consistiría en reconocer como ajustes por periodificación la diferencia, realizando un abono a ingresos en el momento de la ejecución del proyecto. El importe de la provisión para gastos futuros por proyectos, registrados en las cuentas anuales de la fundación, a la cuenta Otras deudas saldos proyectos totaliza 18.566.728 euros, desconociendo por parte de la Fundación qué importe corresponde a una provisión para gastos reales por los servicios prestados por terceros. En consecuencia, no ha sido posible determinar las reclasificaciones a realizar en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el Balance de situación adjuntos.

3.3. PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES EFECTUADAS

El Consejo Social aprobó el presupuesto del ejercicio 2003 el 20 de diciembre de 2002, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña (DOGC) del 30 de enero de 2003.

Las modificaciones de crédito, que han sido de 99.546 m€ en el ejercicio 2003, representan un 36,4% del presupuesto inicial. Si descontamos los remanentes del ejercicio anterior incorporados (60.016 m€), las modificaciones son de 39.530 m€, equivalentes al 14,5% del presupuesto inicial.

El detalle de las modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2003 es el siguiente:

Ejercicio 2003

Capítulos	Remanente incorporado	Modificaciones ingresos	Transferencias de crédito	Bajas por anulación de presupuesto	Total modificaciones
INGRESOS					
Capítulo 3	0	13.880	0	(3.465)	10.415
Capítulo 4	0	12.072	0	(2.125)	9.947
Capítulo 5	0	240	0	0	240
Capítulo 6	0	6.461	0	0	6.461
Capítulo 7	0	12.061	0	(882)	11.179
Capítulo 8	60.016	0	0	0	60.016
Capítulo 9	0	1.288	0	0	1.288
Total	60.016	46.002	0	(6.472)	99.546
GASTOS					
Capítulo 1	1.038	10.201	2.973	(191)	14.021
Capítulo 2	19.099	14.145	(7.026)	(2.523)	23.695
Capítulo 3	0	10	(2)	(2.125)	(2.117)
Capítulo 4	1.193	1.046	1.014	(740)	2.513
Capítulo 6	38.483	20.133	2.749	(893)	60.472
Capítulo 7	203	467	217	0	887
Capítulo 8	0	0	75	0	75
Capítulo 9	0	0	0	0	0
Total	60.016	46.002	0	(6.472)	99.546

Importes en miles de euros.

Fuente: Universidad de Barcelona.

Los remanentes de tesorería incorporados los forman mayoritariamente los créditos destinados a financiar principalmente gastos de personal de cursos de posgrado, compra de bienes y servicios e inversiones, tanto de inmovilizado material como de proyectos y programas de investigación.

Las modificaciones de ingresos del capítulo 3, Tasas y otros ingresos, corresponden principalmente a las modificaciones de ingresos de convenios de investigación firmados con empresas y por los ingresos generados por el IVA soportado deducible. Las modificaciones del capítulo 4, Transferencias corrientes, son debidas básicamente a la liquidación de un derecho liquidado a partir del punto 2 de la Disposición final segunda de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades catalanas, por importe de 5.569 m€ (véase apartado 3.10). Las modificaciones de ingresos de capítulo 7, Transferencias de capital, corresponden principalmente a las primeras y segundas anualidades de los ingresos por subvenciones concedidos por la Generalidad y el MCYT para la investigación.

Dentro de las bajas por anulación de presupuesto del capítulo 3, Tasas y otros ingresos, se incluyen 1.576 m€ correspondientes a ingresos por matrículas de cursos de posgrado. Una parte de éstos corresponden a ingresos por matrícula de cursos de posgrado ya cobrados y que se han registrado extrapresupuestariamente y, por lo tanto, no corresponden a anulaciones ni a diferencias de previsión. Por otra parte, también se incluyen como bajas por anulación de presupuesto en el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, 864 m€ correspondientes al ajuste de los ingresos de la matrícula de la Escuela de Idiomas Modernos (EIM) a los ingresos reales.

Las bajas por anulación de presupuesto del capítulo 4 de ingresos, Transferencias corrientes, corresponden a los ajustes en la carga financiera por las variaciones en los tipos de interés.

El resto de las bajas por anulación de presupuesto corresponden a errores y diferencias en las previsiones iniciales.

La mayor parte de las modificaciones de crédito del ejercicio 2003 que debían aprobar la Junta de Gobierno y el Consejo Social fueron aprobadas formalmente una vez registradas y dentro del año posterior. Ello supone que podrían haberse reconocido obligaciones en la liquidación del presupuesto sin la existencia de crédito presupuestario, incumpliendo la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto de la UB.

El programa informático de contabilidad de la UB permite la introducción de modificaciones de aumentos de créditos de gasto sin que se registre ningún incremento de ingresos. Eso puede generar situaciones de desequilibrio presupuestario. Se deberían establecer las medidas adecuadas para que no hubiera en ningún caso posibilidad de vulnerar este principio.

3.4. TESORERÍA

La UB presenta un saldo en Tesorería en el activo del Balance de 4.638 m€, diferente del que presenta en el Estado de tesorería de 2.817 m€. La diferencia se debe a la existencia de unas cuentas que no se han incluido en el Estado de la tesorería de la UB. El saldo total de estas cuentas a 31 de diciembre de 2003 es de 1.860 m€, de los cuales se han incluido en la Cuenta de tesorería del activo del Balance 1.821 m€.

El desglose de la Cuenta de tesorería en el activo del Balance de la UB a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

		31.12.2003
Cuentas presupuestarias		2.817
Caja	33	
Bancos	2.784	
Cuentas no presupuestarias		1.821
Cuentas de gestión descentralizada	1.794	
Cuentas restringidas	27	
Total		4.638

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UB.

La UB pone de manifiesto en la Memoria de sus cuentas anuales que se encuentra en situaciones de déficit de liquidez y de tensiones de tesorería que le obligan a diferir pagos. Esta situación ha obligado a la UB a disponer de 3.100 m€ de una póliza de crédito con el Banco Zaragozano (véanse apartados 3.5 y 3.8.2) que se contrató en fecha 18 de julio de 2002 con el fin de financiar el pago de las cuotas a la Seguridad Social y el pago del IRPF. Aunque la UB ha dispuesto de parte de esta póliza, a 31 de diciembre de 2003 quedan pendientes de pago las liquidaciones de la Seguridad Social del último trimestre del ejercicio 2003 y la totalidad de las liquidaciones por clases pasivas del ejercicio 2003.

La Universidad gestiona la tesorería a corto plazo con el fin de atender las necesidades de tesorería más inmediatas. No dispone de un instrumento adecuado ni tiene procedimientos establecidos para la planificación y la detección de las necesidades a medio y largo plazo.

Cuentas presupuestarias

En el saldo final del Estado de tesorería la UB sólo incluye las cuentas correspondientes a cuentas presupuestarias activas, tal y como sigue:

Saldo inicial de tesorería		3.188
Cobros		371.263
Del presupuesto corriente	248.274	
De presupuestos cerrados	54.285	
De operaciones no presupuestarias	68.704	
Pagos		(371.634)
Del presupuesto corriente	(287.312)	
De presupuestos cerrados	(18.891)	
De operaciones no presupuestarias	(65.431)	
Saldo final de tesorería		2.817

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UB.

La UB ha registrado en el presupuesto y en la contabilidad financiera en el ejercicio 2003 pagos a proveedores por importe de 1.617 m€, de los que no ha entregado la orden de pago a la entidad bancaria hasta el ejercicio siguiente. Estos pagos se han realizado en su totalidad antes del 15 de enero del ejercicio 2004. Además, existen cobros en el ejercicio 2003 que no han sido registrados hasta el ejercicio 2004 por importe total de 978 m€. Por lo tanto, las obligaciones pendientes de pago y las cuentas de acreedores del Balance están infravaloradas en 1.617 m€, los derechos pendientes de cobro y las cuentas de deudores del Balance están sobrevalorados en 978 m€ y el Estado de la tesorería de la liquidación presupuestaria y la Cuenta de tesorería del Balance están infravalorados por 2.595 m€.

Cuentas no incluidas en el presupuesto

La gestión de las cuentas restringidas de recaudación y de las de gestión descentralizada, a pesar de ser titularidad de la Universidad, se lleva de forma descentralizada principalmente por los responsables de la organización de distintos congresos, seminarios y cursos; del Instituto de Ciencias de la Educación; y del Instituto de Estudios Hispánicos. En el caso de los congresos, seminarios y cursos, las obligaciones y los ingresos correspondientes que se pagan por estas cuentas no se registran en el presupuesto hasta que se cierra el congreso, seminario o el curso por los que se han abierto. Por lo tanto, en aquellos casos en que al cierre del ejercicio no se haya realizado el cierre de la actividad, las obligaciones e ingresos correspondientes no están registrados en el presupuesto del ejercicio (véase apartado 5.4.1). A 31 de diciembre del ejercicio 2003 existen 1.860 m€ a nombre de la UB y que no forman parte del Estado de tesorería del presupuesto (1.794 m€ corresponden a 39 cuentas corrientes de gestión descentralizada; 39 m€, a 6 cuentas corrientes de funcionamiento interno de la UB y 27 m€, a cuentas corrientes restringidas de pagos). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2003 los Ingresos, el Estado de la tesorería y el Remanente de tesorería están infravalorados en 1.860 m€. De éstos, la UB ha incluido en la Cuenta de tesorería del Balance 1.821 m€.

El Servicio de Tesorería de la UB no recibe periódicamente los extractos de estas cuentas y no realiza las conciliaciones bancarias correspondientes.

3.5. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

La evolución del endeudamiento en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Concepto	2000	2001	2002	2003
Endeudamiento vivo a 31 de diciembre	126.681	149.838	158.392	176.493

A continuación se muestra un cuadro de la situación del endeudamiento a 31 de diciembre del ejercicio 2003:

Entidad financiera	Importe formalizado	Fecha formalización	Inicio amortización	Último vencimiento	Tipo de interés	Deuda viva a 31.12.2003			Finalidad
						A corto plazo	A largo plazo	Total	
Banco de Crédito Local (1)	15.025	27.10.1994	01.01.1998	30.06.2006	Mibor + 0,35%	1.669	2.504	4.173	Inversiones 1988/1991
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (sindicado) (1)	112.852	06.10.1999	01.01.2004	30.03.2016	Euribor + 0,22%	1.089	111.763	112.852	Inversiones 1988/1991 y PPI 1995/2000 (ejercicios 1995 a 1998)
Banco Santander Central Hispano (1)	23.038	20.07.2000	01.07.2004	06.06.2017	Euribor + 0,17%	886	22.152	23.038	Inversiones PPI 1995/2000 (ejercicios 1999 y 2000)
Banco Santander Central Hispano (1)	12.660	29.11.2001	01.01.2004	30.12.2019	Euribor + 0,14%	597	12.063	12.660	Inversiones PPI 2001/2006 (ejercicio 2001)
Caja de Cataluña (sindicado) (1)	14.382	28.12.2001	01.01.2004	30.12.2019	Euribor + 0,225%	899	13.483	14.382	Inversiones PPI 2001/2006 (ejercicios 2002 y 2003)
DEPFA ACS Bank (1)	12.610	16.12.2003	30.03.2006	16.12.2021	Euribor + 0,18%	0	5.000	5.000	Inversiones PPI 2001/2006 (período 2001 a 2003)
Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT)	1.288	23.10.2003	A devolver en 15 años con 3 años de carencia sin interés			-	1.288	1.288	Promoción unidades I+D públicas asociadas al Parc Científic de Barcelona
Póliza Banco Zaragozano (véanse apartados 3.4 y 3.8.2)	5.100	18.07.2002	Por períodos mensuales vencidos	18.07.2003 Prorrogable por períodos de 12 meses hasta un máximo de 4 prórrogas	Euribor – 0,35% Euribor – 0,10% (en cesiones de impuestos)	3.100	-	3.100	Financiación del pago de las cuotas a la Seguridad Social y del pago del IRPF
Total						8.240	168.253	176.493	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: (1) Préstamos cancelados anticipadamente en el ejercicio 2004 según Resolución del DURSI de fecha 30 de diciembre de 2004.

La Generalidad de Cataluña, con el fin de hacer frente a los compromisos de inversiones reales de la Universidad, la autoriza para que se endeude con entidades bancarias y financie las inversiones reales necesarias para disponer de una infraestructura adecuada para la realización de las actividades propias de la Universidad. La UB formaliza los contratos de préstamo con las entidades financieras, y la Generalidad se hace cargo de su amortización y de la carga financiera (a excepción del préstamo formalizado en el ejercicio 1994 con el Banco de Crédito Local, en que la Generalidad únicamente se hace cargo de la amortización de capital, que durante el ejercicio 2003 ha sido de 1.669 m€). Con periodicidad anual, la Generalidad concede subvenciones corrientes para que la UB haga frente a la carga financiera generada por estos préstamos.

Con fecha 30 de diciembre de 2004 el DURSI autorizó una transferencia a la UB de 174.795 m€ para el pago de la cancelación anticipada de varias operaciones de endeudamiento financiero (véase cuadro anterior).

Aparte de la póliza de crédito con el Banco Zaragozano, la UB contrató durante el ejercicio 2003 una póliza con el Banco Santander Central Hispano, de 5 M€ renovable anualmente con un máximo de dos años, de la que no había dispuesto de ninguna cantidad a 31 de diciembre de 2003.

El artículo 81 de la Ley 6/2001 de universidades establece que cualquier operación de endeudamiento de las universidades públicas deberá ser autorizada por la Comunidad Autónoma. La UB no ha pedido autorización a la Generalidad para la formalización de la póliza de crédito con el Banco Zaragozano por entender que no se trata de una operación de endeudamiento.

Préstamo del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT)

El 23 de octubre de 2003 el MCYT concedió una ayuda a la UB para la promoción de unidades de I+D públicas asociadas al Parc Científic de Barcelona por un total de 1.288 m€ a devolver en 15 años con tres años de carencia. La distribución del importe percibido fue la siguiente:

Concepto	Importe
Servicios científico-técnicos de la UB	1.108
Fundació Parc Científic de Barcelona	180
Total	1.288

Importes en miles de euros.

Fuente: UB.

La UB ha liquidado en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros, del presupuesto de ingresos del ejercicio 2003 el préstamo a cobrar del MCYT por el importe total de 1.288 m€.

Por otra parte, durante los ejercicios 2001 y 2002 el MCYT concedió a la Fundació Parc Científic dos ayudas por un total de 6.589 m€ a devolver en quince años por el mismo concepto. De este importe, la fundación transfirió 1.222 m€ a la UB para la financiación del Servicio Científico-Técnico, que la Universidad registró como subvención de capital en la contabilidad presupuestaria y como ingresos anticipados en la contabilidad financiera (véase apartado 3.10).

3.5.1. Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Generalidad de Cataluña y las universidades públicas catalanas para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades

El 18 de diciembre de 2000 se firmó el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Generalidad de Cataluña y las universidades públicas catalanas, para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades. El 15 de diciembre de 2003, la Comisión de Seguimiento acordó aprobar el pago a la Generalidad de Cataluña de la aportación estatal al Convenio correspondiente al año 2003. El 14 de octubre de 2004, el consejero de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmó la resolución por la que se autoriza la transferencia a la UB de 930 m€, para dar cumplimiento a la anualidad del ejercicio 2003. Según manifestaciones de la UB esta transferencia se ha cobrado durante el ejercicio 2005.

3.6. INVERSIONES

El capítulo 6 del presupuesto de gastos (Inversiones reales) incluye los gastos relacionados con las inversiones en edificios y otras construcciones, maquinaria e instalaciones, mobiliario y utensilios, equipos y programas informáticos, material audiovisual, equipamiento científico y de laboratorio, fondos de biblioteca y también los gastos directamente relacionados con la investigación, tanto los de infraestructura como los de funcionamiento. Del total de obligaciones reconocidas en este capítulo se han considerado inventariables un total de 32.286 m€ (el resto corresponde en un 92% al gasto en investigación que no se considera infraestructura).

Por otro lado, se han reconocido obligaciones correspondientes a gastos inventariables en el capítulo 2 del presupuesto de gastos (Compra de bienes corrientes y servicios) por 860 m€. Estas inversiones, que han sido consideradas como tales en la contabilidad financiera, corresponden principalmente a material informático, de laboratorio y de oficina, y a renovaciones y reparaciones varias. La UB debería tomar las medidas adecuadas para que los gastos que se consideren inventariables se registren en su totalidad en el capítulo 6 del presupuesto.

Además, en la contabilidad financiera se han reconocido inversiones por 1.286 m€ correspondientes a facturas registradas con posterioridad al cierre del presupuesto (véase apartado 3.10); 8.641 m€ correspondientes a la reversión del patrimonio cedido a los colegios mayores (véase apartado 3.6.2); y donaciones por 560 m€.

Durante el ejercicio 2003 se enajenó un terreno del Servicio de Deportes de la UB (véase apartado 3.6.4). Aunque el inmovilizado no se dio de baja en el inventario ni en la contabilidad financiera hasta el otorgamiento de la escritura pública en el ejercicio 2004, la UB liquidó el ingreso de la venta en el presupuesto del ejercicio 2003.

El movimiento de las inversiones en inmovilizado material e inmaterial del ejercicio por conceptos es el siguiente:

Concepto	Importe
Altas:	
Proyectos de inversión	17.618
Reversión cesiones	8.641
Infraestructura investigación	7.686
Fondo bibliográfico	5.106
Donaciones	560
Varios	4.992
Total	44.603
Bajas:	
Inmovilizado material en curso	1.447
Equipos para procesos de información	456
Inmovilizado para investigación	209
Equipos docentes y de gestión	145
Otros	148
Total	2.405

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales y liquidación presupuestaria de la UB, ejercicio 2003.

Las Altas varias corresponden principalmente a mejoras de acondicionamiento y reformas activables y a equipamiento docente y de laboratorio. Estas inversiones han sido financiadas principalmente por el Plan de conservación y mantenimiento de la propia UB y por los ahorros generados en otras actuaciones. Dentro del Plan de conservación y mantenimiento de la UB, entre otros, se han realizado mejoras y reformas en las instalaciones de la UB y se ha adquirido mobiliario y equipos informáticos.

La UB inventaría todos aquellos bienes susceptibles de pertenecer a la clasificación de inmovilizado material con precio de adquisición superior a 150,25 €. Teniendo en cuenta el volumen de los activos de la Universidad y con el fin de facilitar el registro y control del inventario de inmovilizado de la misma, sería conveniente revisar al alza el importe mínimo citado anteriormente.

La UB no cuenta con una unidad que gestione y vincule de forma centralizada los acuerdos y convenios referentes a cuestiones patrimoniales y los efectos en los estados financieros y en el patrimonio de la UB que éstos suponen. Por lo tanto, si se le comunica, la Sección de Patrimonio no tiene constancia de todos los convenios con contenido económico firmados por la UB, lo que supone que hasta que no han finalizado los plazos fijados en ellos, no conoce la existencia de un determinado bien de inmovilizado.

3.6.1. Proyectos de inversión

El resumen de las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2003 y su financiación es el siguiente:

Proyecto	Inversión total prevista	Gasto			Financiación			
		Ejecutado hasta 31.12.02	Gasto 2003	Total ejecutado a 31.12.03	PPI 1995-2000	PPI 2001-2003	Otros	Total financiación
Claustro de letras. Edificio Central Estabulario. Campus Bellvitge	601 2.709	14 2.119	374 533	388 2.652	0 1.424	601 1.202	0 83 (1999)	601 2.709
Climatización Camp. Vall d'Hebron	627	322	287	609	0	0	627	627
Edificio Antoni Caparrós	23.281	16.091	3.929	20.020	1.100	19.698	2.483	23.281
Facultad de Biología	23.457	20.491	1.786	22.277	14.952	4.327	4.178	23.457
Div. II (Proyecto ilderdense y otros)	150	138	7	145	0	0	150	150
Facultad de Medicina. IDIBAPS	234	75	44	119	0	0	234	234
Facultades de Física y de Química	34.818	22.836	10.447	33.283	18.667	12.621	3.530	34.818
Can Ràbia	752	144	211	355	0	0	752	752
Total		62.230	17.618	79.848	36.143	38.449	12.037	86.629

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaborado por la Sindicatura a partir del informe de la UB sobre la Situación de las inversiones a 31 de diciembre de 2003.

Nota: Dentro de Otra financiación se incluye principalmente la financiación anterior a 1995 y financiación propia.

Las inversiones realizadas durante el período 2001 a 2003 se han financiado en un 15% aproximadamente con remanentes procedentes del PPI 1995-2000, en un 74% al amparo del nuevo PPI 2001-2006 y el resto, con otra financiación. Un 69% de la otra financiación corresponde a la venta, en el ejercicio 2003, de una parte de un terreno contiguo al "Servicio de Deportes" al RACC.

Plan plurianual de inversiones universitarias (PPI)

Entre el total de inversiones de la UB destacan las obras que forman parte del Plan plurianual de inversiones universitarias 2001-2006 (PPI 2001-2006) firmado con la Generalidad de Cataluña.

En fecha 12 de junio de 2001, el Gobierno aprobó el PPI 2001-2006 elaborado por el DURSÍ en cumplimiento de la disposición adicional quincuagésimo segunda de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2001. Este Plan tiene dos grandes objetivos:

- Reposición, conservación, adaptación y pequeñas obras: incluye actuaciones de diversa índole relacionadas con el mantenimiento pero también con la adaptación de los espacios a nuevas necesidades, así como las grandes reformas de edificios con un elevado grado de deterioro. También incluye un programa específico de adaptación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que abarca las infraestructuras y el equipamiento; actuaciones relacionadas con los contenidos digitales.
- Acabados, nuevas actuaciones y otros: este objetivo responde principalmente a la necesidad de concluir actuaciones iniciadas en el Plan anterior pero que la dotación financiera no permitió completar. También se incluyen las actuaciones que requieren una segunda fase o alguna acción complementaria para poder entrar en servicio a pleno rendimiento y aquellos casos en los que falta completar el equipamiento para poder entrar en funcionamiento.

A la UB le corresponden 84.690 m€ (34.040 m€ correspondientes al primer objetivo y 50.650 m€ correspondientes al segundo) con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Importes
2001	12.660
2002	13.210
2003	13.780
2004	14.380
2005	15.000
2006	15.660
Total	84.690

Importes en miles de euros.

De este PPI destaca la construcción de un nuevo edificio en los terrenos de la antigua Casa de la Misericordia donde se ubicarán varios estudios de la rama de humanidades; la finalización de la ampliación del antiguo edificio de Ciencias, en el campus de Pedralbes, que permitirá poner en funcionamiento unos 20.000 m², y la finalización de la ampliación de la Facultad de Biología, también en el campus de Pedralbes, con unos 3.500 m² adicionales.

En fecha 27 de diciembre de 2001 se firmó el Convenio Específico de Inversiones de la UB para el período 2001-2003, en el cual se concretaron las actuaciones a realizar, la entidad o entidades responsables de su ejecución y la forma o formas de financiación. Del total asignado por el PPI 2001-2006 a la UB corresponden al trienio 2001-2003 39.651 m€, correspondientes a las inversiones en el Claustro de letras del Edificio Central, en el estabulario del Campus de Bellvitge, en el edificio Antoni Caparrós, en los trabajos de mejora de la Facultad de Biología, en la adecuación del aulario de la Facultad de Farmacia y en la ampliación de las facultades de Física y Química. A continuación se presenta un cuadro donde se especifica la parte ejecutada y la parte pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2003 de estas inversiones:

Proyecto	Gasto con cargo al PPI 2001-2003	
	Ejecutado a 31.12.03	Pendiente de ejecutar a 31.12.03
Claustro de letras. Edificio Central	388	213
Estabulario. Campus Bellvitge	1.146	56
Edificio Antoni Caparrós	16.437	3.261
Facultad de Biología	4.075	252
Adecuación aulario Facultad de Farmacia	0	1.202
Facultades de Física y de Química	11.278	1.343
Total	33.324	6.327

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaborado por la Sindicatura a partir del informe de la UB sobre la Situación de las inversiones a 31 de diciembre de 2003.

Las obras más significativas son las de la Facultad de Biología, de las facultades de Física y Química y del edificio Antoni Caparrós. Puesto que las obras en la Facultad de Biología y en las facultades de Física y de Química finalizaron a 31 de diciembre de 2004, hemos creído conveniente dar información sobre el gasto, la financiación y la situación de las obras hasta esta fecha.

Facultades de Física y de Química

La ampliación de las facultades de Física y de Química se inició dentro del PPI 1995-2000. Esta actuación pretende dotar de los espacios adecuados a las facultades de Física, Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Química a partir de la modificación y ampliación de la edificación existente, racionalizando el funcionamiento general. La obra ha finalizado en diciembre de 2004. La primera fase del proyecto, con una superficie de unos 10.000 m², da cabida a la biblioteca, salas de estudio, aulario, aulas de informática y servicios (cafetería, copistería...). La segunda fase comprende espacios para la docencia de Física (laboratorios docentes y aulas), despachos y laboratorios de los departamentos de Física y de Química, y espacios de uso común (sala de grados, salón de actos...). La superficie construida del total de las dos fases es de 29.406,85 m² (un tercio correspondiente a la primera fase y dos tercios a la segunda).

El resumen del gasto ejecutado por ejercicios y de la financiación de la obra según su origen ha sido el siguiente:

	Importes
Gasto:	
Gasto ejecutado a 31.12.02	22.836
Gasto 2003	10.447
Gasto 2004	2.076
Total gasto ejecutado a 31.12.04	35.359
Financiación:	
PPI anteriores a 1995	1.419
PPI 95-00	18.667
PPI 01-03	12.621
Propia (un 59% correspondiente al ejercicio 2004)	596
Venta terreno al RACC (véase apartado 3.6.4)	2.786
PPI 04-06	150
Total financiación a 31.12.04	36.239
Remanente a 31.12.04	880

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Según manifestaciones de la UB, el remanente se destinará durante el ejercicio 2005 a gastos varios relacionados con la puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

El desglose del gasto por naturaleza imputado a este proyecto ha sido el siguiente:

	Importes
Obras	28.228
Honorarios	1.320
Mobiliario	3.021
Instalaciones	433
Informática	721
Licencias	517
Otros	1.119
Total	35.359

Importes en miles de euros.

Fuente: Información facilitada por la UB.

Dentro de Otros se incluyen actuaciones realizadas al amparo de PPI anteriores a 1991.

Las obras de la primera y segunda fase incluyen una desviación del 3,28% sobre el presupuesto inicial.

Facultad de Biología

La ampliación de la Facultad de Biología se inició al amparo del PPI 1995-2000 para resolver el déficit de espacio de este centro como consecuencia de su alto crecimiento en los últimos años. Concebido como único edificio, se ha ejecutado

por fases. Las actuaciones previstas en el trienio 2001-2003 incluían parte de la obra de la tercera fase y el equipamiento básico de la segunda y de la tercera fase. La primera fase, de 6.000 m², entró en servicio en mayo de 2000. La segunda fase, de unos 4.000 m², finalizó en septiembre de 2002. La tercera y última fase, de unos 6.000 m², ha sido entregada en diciembre de 2004.

El resumen del gasto ejecutado por ejercicios y de la financiación de la obra según su origen ha sido el siguiente:

Concepto	Importes
Gasto:	
Gasto ejecutado a 31.12.02	20.491
Gasto 2003	1.786
Gasto 2004	1.079
Total gasto ejecutado a 31.12.04	23.356
Financiación:	
Endeudamiento 1992-1993	126
Transferencias de capital 1992-1993	1.308
PPI anteriores a 1995	290
PPI 95-00	14.952
PPI 01-03	4.327
Propia (un 99% anterior al ejercicio 2003)	1.526
Venta terreno al RACC (véase apartado 3.6.4)	1.183
Total financiación a 31.12.04	23.712
Remanente a 31.12.04	356

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Según manifestaciones de la UB, el remanente se destinará durante el ejercicio 2005 a gastos varios relacionados con la puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

El desglose del gasto por naturaleza imputado a este proyecto ha sido el siguiente:

Concepto	Importes
Licencias	231
Construcción invernaderos	1.125
Obras ampliación facultad	16.890
Honorarios	1.179
Informática	333
Instalaciones	118
Mobiliario	2.564
Otros	916
Total	23.356

Importes en miles de euros.

Fuente: Información facilitada por la UB.

Las obras de ampliación de la facultad incluyen una desviación del 4,43% sobre el presupuesto inicial.

Facultades de Geografía e Historia y Filosofía (Casa de la Misericordia)

La construcción del edificio Rector Antoni Caparrós en la manzana de la Casa de la Misericordia para las facultades de Geografía e Historia y de Filosofía de la UB tiene como objetivo dotar a estos centros de los espacios adecuados, concentrando los estudios de Ciencias Humanas y Sociales en el centro de la ciudad y próximos al edificio histórico de la UB en la Plaza Universitat y a las grandes instituciones culturales (Biblioteca de Cataluña, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona...). El edificio tendrá 28.397,28 m² construidos, distribuidos en los siguientes espacios útiles:

Concepto	m ² útiles
Espacios de docencia	4.721
Laboratorios y talleres	1.136
Departamentos	5.238
Biblioteca y sala de estudios	4.711
Administración	801
Servicios generales y mantenimiento	1.494

Fuente: Convenio específico de inversiones para la UB para el período 2001-2003.

La finalización de esta obra está prevista para el año 2006.

El resumen del gasto ejecutado por ejercicios y de la financiación de la obra según su origen ha sido el siguiente:

Concepto	Importes
Gasto:	
Gasto ejecutado a 31.12.02	16.092
Gasto 2003	3.929
Gasto 2004	4.084
Total gasto ejecutado a 31.12.04	24.105
Financiación:	
Endeudamiento 1992-1993	90
Transferencias de capital 1992-1993	60
PPI anteriores a 1995	993
PPI 95-00	1.100
PPI 01-03	19.698
Propia (anterior al ejercicio 2000)	1.340
Parte del PPI 04-06 correspondiente al ejercicio 2004	2.649
Total financiación a 31.12.04	25.930
Remanente a 31.12.04	1.825

Importe en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los gastos previstos para el ejercicio 2005 y 2006 son de 24.232 m€, correspondientes principalmente a obra de acabados de interiores, a mobiliario y a instalaciones informáticas. La financiación para la finalización de la obra proviene del PPI correspondiente al período 2004-2006, en el cual se establece una financiación de 27.022 m€ (2.649 m€ del ejercicio 2004, 13.282 m€ del ejercicio 2005 y 11.091 m€ del ejercicio 2006).

El desglose del gasto por naturaleza imputado a este proyecto hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	Importes
Licencias	256
Convenio Edificio Fecsa	1.227
Expropiaciones	5.735
Obras de derribo y construcción	15.345
Honorarios	1.490
Otros	52
Total	24.105

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las obras de construcción del edificio incluyen hasta el 31 de diciembre de 2004 una desviación sobre el presupuesto inicial de 238 m€.

Can Ràbia

El 17 de mayo de 2001 la UB firmó con el Ayuntamiento de Barcelona un convenio de colaboración para la permuta de una finca en la calle Brusi titularidad de la Universidad con una finca en la calle Can Ràbia titularidad del Ayuntamiento. En el convenio se establecía que la efectividad de la transmisión y la entrega de la posesión de las fincas permutadas se producirían en el momento de la formalización de la permuta en escritura pública. Esta formalización estaba condicionada a la aprobación del "Plan especial de determinación de tipos y ordenación del equipamiento de finca en Can Ràbia". En cualquier caso, se fija como fecha límite para la entrega del edificio de la finca de la calle Brusi el 30 de septiembre de 2003, bajo condición resolutoria explícita de la permuta para el caso de incumplimiento de este plazo. Actualmente, la escritura pública aún no se ha formalizado y la UB sigue ocupando el edificio situado en la finca de la calle Brusi.

El Consejo Social, en sesión de fecha 9 de octubre de 2002, acordó la enajenación de la finca donde se ubica el Colegio Mayor Sant Jordi (véase apartado 4) y que los ingresos de esta venta se destinasen a la construcción de un nuevo Colegio en los terrenos de Can Ràbia. El presupuesto total de construcción del nuevo Colegio es de 11.354 m€ y la superficie construida será de 8.110 m². El gasto ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2003 corresponde principalmente a

los honorarios por la redacción del anteproyecto y del proyecto básico para la construcción del nuevo Colegio.

3.6.2. Patrimonio cedido a la UB y patrimonio entregado en cesión a terceros

Patrimonio cedido a la UB

En fecha 16 de mayo de 2001 se firmó un acuerdo de colaboración entre la UB y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) para la cesión de la titularidad de un solar y un edificio de la UB a la UPC y para la cesión de 4.000 m² de edificabilidad de la UPC a la UB a efectos de situar en un futuro próximo la Facultad de Matemáticas de la UB en el campus Pedralbes. La UB dio de baja el terreno y el edificio permutado a la UPC por importe de 426 m€ y contabilizó en el inmovilizado inmaterial el derecho de edificabilidad adquirido por el mismo importe. Según el acuerdo de colaboración, la UPC es la encargada de inscribir la operación en el Registro de la Propiedad. A fecha actual, no ha sido aún inscrita.

Por otra parte, la UB no tiene reflejado en sus registros el valor de la cesión de los edificios en Bellvitge cedidos por el Instituto Catalán de la Salud (ICS) en ejercicios anteriores.

Patrimonio entregado en cesión a terceros

En el cuadro 5.2.2 de las cuentas anuales de la UB se expone un cuadro detalle del patrimonio cedido por la UB a terceros por un importe total de 2.160 m€ a 31 de diciembre de 2003. En este cuadro no se han tenido en cuenta los terrenos y edificios de la cátedra Gaudí, propiedad de la UB y cedidos temporalmente a la UPC. Estos bienes fueron dados de baja del inmovilizado material y del patrimonio de la UB por el importe de adquisición (2.045 m€). No existe ningún acuerdo que formalice la cesión.

Además, desde el ejercicio 1992, la UB tiene cedido el uso de los locales de la Clínica Odontológica y Podológica a la Fundació Josep Finestres. Estos locales forman parte de los edificios de Bellvitge propiedad del ICS y cedidos a la UB (véase punto anterior). La UB no ha formalizado en ningún documento esta cesión ni tampoco la tiene reflejada en sus registros.

Por otra parte, la UB ha considerado que, dado que los colegios mayores no tienen personalidad jurídica propia, los edificios y terrenos que utilizan cedidos por la UB deberían mantenerse en el registro de inmovilizado de la Universidad y por lo tanto no figurar como patrimonio cedido. Esta reversión ha comportado un aumento del saldo de las cuentas de inmovilizado y de los gastos de ejercicios anteriores para dotar las amortizaciones correspondientes, tal y como se recoge en el cuadro siguiente:

Colegio	Terrenos	Edificios	Amortización acumulada
Ntra. Sra. de Montserrat	211	3.151	(1.319)
Sant Raimon de Penyafort	211	3.151	(1.319)
Sant Jordi	484	1.433	(600)
Total	906	7.735	(3.238)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UB.

3.6.3. Fondo bibliográfico

La UB dispone de un registro actualizado de los libros y revistas que están ubicados en las bibliotecas de la UB, pero este registro no incluye los libros y revistas que compran directamente los profesores y otro personal de la Universidad con cargo al presupuesto de la UB. Se deberían tomar las medidas adecuadas para establecer los mecanismos de comunicación pertinentes para poder obtener y mantener un registro general centralizado y único de los libros y revistas que adquiere la UB.

3.6.4. Venta del terreno del Servicio de Deportes al Reial Automòbil Club de Catalunya (RACC)

El Consejo de Gobierno provisional de la UB, en sesión de fecha 20 de febrero de 2003, y el Consejo Social de la UB, en fecha 25 de febrero de 2003, aprobaron la desafectación y posterior enajenación al RACC de una porción de terreno ubicada en el Servicio de Deportes. Este terreno estaba destinado a actividades deportivas y su venta fue consecuencia de la necesidad de la UB de conseguir recursos propios con el fin de financiar las infraestructuras englobadas dentro del PPI (Facultad de Biología y facultades de Física y de Química) y la remodelación de las instalaciones del actual Servicio de Deportes.

En el contrato privado de compraventa que se firmó el 31 de marzo de 2003 se estableció un precio de venta de 6.461 m€. De este precio, un 80% se cobró durante el ejercicio 2003 (5.169 m€) y el 20% restante (1.292 m€) se cobró en enero de 2004, momento en que se otorgó la escritura pública.

La UB liquidó en el capítulo 6 del presupuesto de ingresos del ejercicio 2003 la totalidad del importe de la venta. Dado que la escritura pública de compraventa no se formalizó hasta el ejercicio 2004, y por lo tanto la propiedad del terreno no fue traspasada hasta ese momento, consideramos que los ingresos y los derechos pendientes de cobro están sobrevalorados en 6.461 m€ y 1.292 m€, respectivamente; y los acreedores no presupuestarios, infravalorados en 5.169 m€. En la contabilidad financiera se ha registrado correctamente la venta en el momento de otorgamiento de la escritura pública del terreno en el ejercicio 2004.

La Ley 16/1998 de consejos sociales exigía que los acuerdos de desafectación y los de enajenación de inmuebles fuesen aprobados por el Consejo Social de la Universidad. El Consejo de Gobierno de la UB de fecha 20 de febrero de 2003 y el Consejo Social de la UB de fecha 25 de febrero de 2003 acordaron la desafectación y posterior enajenación del terreno.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, que entró en vigor el 12 de marzo de 2003, establece que en el ejercicio de sus facultades patrimoniales de desafectación de los bienes inmuebles de dominio público, los consejos sociales de las universidades públicas de Cataluña requieren la ratificación posterior del Gobierno de la Generalidad de Cataluña. Por lo tanto, hay que tener presente que en futuras ventas y desafectaciones la legislación vigente obliga a las universidades a obtener esta ratificación.

3.7. GASTOS DE PERSONAL

En sesión de Gobierno de la Generalidad de fecha 26 de agosto de 2003 fue aprobado el Acuerdo por el que se autorizaba el gasto de personal funcionario y contratado de la UB para el ejercicio 2003 por un importe global de 179.619 m€.

Las obligaciones reconocidas han sido de 191.658 m€, lo que supone que el gasto aprobado por el Gobierno de la Generalidad ha sido superado en 12.039 m€. Respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas representan el 98,98%.

Las retribuciones del personal docente e investigador (PDI) se establecen de acuerdo con las tablas fijadas por el Ministerio de Educación y Cultura; las del PAS, según las tablas retributivas fijadas por la Generalidad de Cataluña, y las del personal laboral de administración y servicios, de acuerdo con las tablas del IV Convenio colectivo para el personal laboral de las universidades públicas catalanas.

Según los responsables de la Dirección de Recursos Humanos de la UB, en la actualidad están en fase de negociación el quinto convenio del PAS y el primer convenio del PDI.

La evolución de la plantilla en los tres últimos cursos académicos ha sido la siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Categoría	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004
PDI:			
Profesores funcionarios	2.531	2.598	2.691
Profesores asociados	867	1.220	1.217
Ayudantes y otros	891	622	540
Total	4.289	4.440	4.448
PAS	1.980	1.988	1.991
Plantilla total	6.269	6.428	6.439

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva.

Los gastos de personal liquidados por la UB correspondientes al ejercicio 2003 han sido de 191.658 m€, lo que supone un incremento de un 6,4% respecto al ejercicio anterior. Estos gastos, por conceptos, presentan el detalle siguiente:

Gastos de personal	Importe
Retribuciones básicas	80.905
Retribuciones complementarias	75.129
Otras retribuciones	12.874
Incentivos y actividades extraordinarias	4.288
Cargas sociales	18.462
Total	191.658

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la UB del ejercicio 2003.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concedió en fecha 23 de noviembre de 1988 la posibilidad de diferir dos meses el pago de las cuotas a la Seguridad Social. Así pues, a 31 de diciembre de 2003, la UB tenía cuotas pendientes de pago a la Seguridad Social de dos meses más el mes corriente por importe total de 5.453 m€ (de este importe, 912 m€ corresponden a la parte retenida a los trabajadores) de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003, que se pagaron durante el primer trimestre del ejercicio 2004.

En el ejercicio 2003 y en la actualidad la UB utiliza dos aplicaciones informáticas diferentes para confeccionar las nóminas mensuales. Con una de ellas se realizaban las nóminas del personal funcionario o con contrato, y con la otra las nóminas de los becarios de colaboración e investigación sin contrato, por un importe total de 5.911 m€. No existe ninguna conexión entre las bases de datos de ambas aplicaciones informáticas y se podría dar el caso de que una misma persona constase en la base de datos de las dos aplicaciones. El pago de la nómina de los becarios se hace a partir de los listados que las divisiones o Gestión Académica envían a Contabilidad. Puesto que la base de datos de los becarios no está totalmente actualizada, se podría dar el caso de que se realizasen pagos a becarios que no estuviesen debidamente justificados. Actualmente, se está desarrollando una nueva aplicación informática para gestionar las nóminas de los becarios que resolverá esta deficiencia.

Personal de la UB que presta sus servicios en otras entidades

Hay determinados profesores de la UB que durante el ejercicio 2003 prestaron sus servicios como mandos en varias instituciones ajenas a la UB (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, Instituto Catalán de Investigación Química, Fundació Parc Científic, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), Instituto de Investigación Biomédica de la FPCB, FBG). Estas personas recibieron de la Universidad, además de su retribución como profesores de la UB, un complemento por la tarea desarrollada en la otra institución. Este complemento está financiado por el DURSI en virtud de la firma de varios convenios entre el Departamento y la Universidad. El importe contabilizado por este concepto durante el ejercicio 2003 fue de 128 m€. A la fecha de esta fiscalización la UB no había cobrado 26 m€ por la prestación de servicios de tres personas al Parc Científic. Dado que la mayoría de estas personas prestaban sus servicios de forma completa o exclusiva a una entidad ajena a la Universidad, se debería haber adecuado su situación administrativa en la UB a esta circunstancia y el coste total de sus retribuciones debería haber sido pagado por la otra entidad.

Relación de puestos de trabajo

Conforme al artículo 29 del Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, la relación de puestos de trabajo es pública y debe incluir, por lo menos, la denominación y las características esenciales de los puestos; los requisitos esenciales para ocuparlos; el complemento de destino y, si procede, el específico si son puestos de personal funcionario; el grupo, la categoría profesional y el régimen jurídico aplicable para los puestos de carácter laboral; la forma de provisión de los puestos; los requisitos que deben cumplir los funcionarios de otras administraciones para poder acceder a los puestos de trabajo mediante la correspondiente convocatoria de provisión. Conforme al artículo 15.1 b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificado por el artículo 50 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, las relaciones de puestos de trabajo indicarán, en todo caso, la denominación, tipos y sistema de provisión; los requisitos exigidos para cubrirlos; el nivel de complemento de destino y, si procede, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando deban ser ocupados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable, cuando deban ser ocupados por personal laboral.

La UB dispone de un desglose por categorías del personal docente como soporte del presupuesto de cada ejercicio, indicando en cada caso las plazas ocupadas y la remuneración correspondiente a cada una de ellas. Esta relación no puede considerarse, según la legislación vigente, propiamente una relación de puestos de trabajo.

La última relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la UB se hizo pública en Resolución del 18 de diciembre de 1989. Las modificaciones posteriores han sido aprobadas por los órganos competentes pero no han sido publicadas.

La UB manifiesta que actualmente se está confeccionando la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios con todos los requisitos establecidos legalmente. Sería recomendable que la UB iniciase también el proceso para establecer la relación de puestos de trabajo del PDI.

3.8. CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS

3.8.1. Deudores no presupuestarios y anticipos

El desglose por conceptos de los anticipos y de los deudores no presupuestarios es el siguiente:

Descripción		Importe
Anticipos de nómina al personal		356
Obligaciones de gasto no registradas en el presupuesto por falta de crédito:		3.697
Gastos de la FBG ejercicios 1999, 2000 y 2001	460	
Gastos del ejercicio 2001	523	
Gastos del ejercicio 2002	493	
Gastos del ejercicio 2003	2.221	
Pagos de obligaciones pendientes de formalizar (*):		1.020
Regularización gasto de personal	930	
Indemnización	90	
Gastos a justificar y fondos de funcionamiento a divisiones		315
Anticipos a proveedores y otros		948
Total		6.336

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: (*) Este importe consta en el Estado del remanente de tesorería como Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.

Obligaciones de gasto no registradas en el presupuesto por falta de crédito

El desglose de las obligaciones de gasto no registradas en el presupuesto por falta de crédito es el siguiente:

- Gastos de la FBG de los ejercicios 1999, 2000 y 2001: Al final del ejercicio 2001 la UB saldó la cuenta de compensación que mantenía con la FBG. En esta cuenta se recogía anualmente desde el ejercicio 1989 el importe pagado por la UB a cuenta de la FBG, y viceversa. La diferencia entre los importes contabilizados presupuestariamente y los importes efectivamente devengados daba lugar a un ajuste que la UB registraba en la contabilidad financiera y no

en la presupuestaria. En el ejercicio 2001 se pagaron extrapresupuestariamente 460 m€ correspondientes a obligaciones que provienen principalmente de los ejercicios 1999, 2000 y 2001. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2003, el importe de las obligaciones pendientes de reconocer en presupuesto es de 460 m€.

- Gastos del ejercicio 2001: Corresponden a facturas, sentencias de litigios, que han sido pagados en 2001 y que no se han considerado como obligaciones en el presupuesto debido a que no se dispone de financiación para estos gastos. Tampoco han sido incluidos en el presupuesto de 2004. De los 523 m€, 352 m€ corresponden a gasto corriente y 171 m€ a gastos de inversión. Estos importes se han registrado en la contabilidad financiera en el ejercicio 2003.
- Gastos del ejercicio 2002: Corresponden principalmente a sentencias en firme pagadas en el ejercicio 2002, importes que ha tenido que devolver la UB por incumplimiento de un convenio firmado por un profesor, etc. Del total, 420 m€ corresponden a gasto corriente y 73 m€ a gastos de inversión. Estos importes se han registrado en la contabilidad financiera en el ejercicio 2003.
- Gastos del ejercicio 2003: Del total de gastos registrados, 812 m€ corresponden a los gastos por estancias y asistencias a los tribunales de los concursos gestionados por la UB pagados por la contabilidad extrapresupuestaria durante el ejercicio 2003 y que están pendientes de financiación; 517 m€ a otros gastos corrientes; 592 m€ a gastos de inversión; y 250 m€ a gastos por cuenta de la sociedad Edicions UB, SL pendientes de financiación. Estos importes se han registrado en la contabilidad financiera en el ejercicio 2003.

Pagos de obligaciones pendientes de formalizar

Durante los ejercicios 2002 y 2003 la Universidad pagó diversos gastos de personal por importe total de 1.020 m€, que se registraron en cuentas extrapresupuestarias y no se incluyeron en el capítulo 1, Gasto de personal, del presupuesto de gastos hasta finales del ejercicio 2003, ya que no se disponía de crédito presupuestario. De éstos, 930 m€ corresponden al importe pagado al personal en los ejercicios 2002 (756 m€) y 2003 (174 m€) en concepto de homogeneización de las condiciones de trabajo del PAS de la UB al personal laboral según lo establecido en el acuerdo firmado en fecha 31 de enero de 2002 entre la Gerencia y la junta del PAS funcionario de la Universidad. A 31 de diciembre de 2003 este importe aparece dentro de los acreedores presupuestarios porque la UB no ha aplicado este pago al presupuesto hasta el ejercicio 2004. Este hecho supone una sobrevaloración de las obligaciones pendientes de pago y de los deudores extrapresupuestarios a 31 de diciembre de 2003. A efectos del cálculo del remanente a 31 de diciembre de 2003, esta cifra se considera de forma separada como "Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva", minuyendo las obligaciones pendientes de pago (véase apartado 3.9).

3.8.2. Acreedores no presupuestarios

El desglose por conceptos de los acreedores no presupuestarios a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Concepto	Importe	
Entidades públicas		7.846
Impuesto sobre la renta de las personas físicas diciembre 2003	3.994	
Seguridad Social	912	
Derechos pasivos correspondientes al ejercicio 2003	2.913	
Impuesto sobre el valor añadido	27	
Póliza de crédito (véase apartado 3.4)		3.100
Cobros pendientes de aplicación		3.078
Fianzas		177
Otros		438
Total		14.639

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Entidades públicas

El importe pendiente de pago del Impuesto sobre la renta de las personas físicas se pagó en el ejercicio 2004.

El importe pendiente de pago de la Seguridad Social corresponde a la parte de retención a los trabajadores de la UB por este concepto de los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2003, que se pagó durante el primer trimestre del ejercicio 2004 (véase apartado 3.7).

Al cierre del ejercicio estaban pendientes de pago las liquidaciones de clases pasivas de todo el ejercicio 2003.

Cobros pendientes de aplicación

Del total de cobros pendientes de aplicación de 3.079 m€, 2.891 m€ corresponden a ingresos del ejercicio 2003 y el resto a cobros de ejercicios anteriores. La composición por conceptos de los ingresos pendientes de aplicación del ejercicio 2003 es la siguiente:

Concepto	Importe
Proyectos de investigación	1.666
Centros adscritos	765
Ingreso matrícula posgrado	265
Otros	195
Total	2.891

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los cobros de los proyectos de investigación corresponden a aquellos recibidos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ejercicio 2003 referentes a la primera, segunda y tercera anualidad de proyectos de investigación iniciados en ejercicios anteriores. Estos ingresos han sido incluidos en el presupuesto del ejercicio 2004. Financieramente la UB ha ajustado este importe como más ingresos por subvenciones.

El importe de Centros adscritos corresponde en su mayoría a cobros de becas del curso 2002-2003 del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

El ingreso de Matrícula posgrado corresponde a aquellos ingresos cobrados de los cursos de posgrado del curso 2003-2004 pendientes de aplicar al presupuesto (véase apartado 5.4.1).

3.9. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El estado del remanente de tesorería de los ejercicios 2002 y 2003 es el siguiente:

Conceptos	2002		2003	
	Importe	Importe total	Importe	Importe total
Derechos pendientes de cobro:		83.275		91.722
- Del presupuesto corriente	55.337		66.539	
- De presupuestos cerrados	25.413		22.945	
- De operaciones no presupuestarias	4.552		5.316	
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(2.027)		(3.078)	
Obligaciones pendientes de pago:		(26.447)		(26.328)
- Del presupuesto corriente	(18.893)		(15.787)	
- De presupuestos cerrados	0		0	
- De operaciones no presupuestarias	(7.554)		(11.561)	
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0		1.020	
Fondos líquidos		3.188		2.817
Remanente de tesorería		60.016		68.211

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales de la UB.

Se observa que el remanente de tesorería se incrementa un 14%. Este incremento se debe principalmente a la liquidación de derechos del ejercicio corriente que a 31 de diciembre quedan pendientes de cobro, como el derecho liquidado a partir del punto 2 de la Disposición final segunda de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades catalanas, por 5.569 m€ (véase apartado 3.10) o el derecho liquidado por la venta al RACC de una parcela contigua al Servicio de Deportes (véase apartado 3.6.4). No obstante, hay que tener presente que durante toda la fiscalización se han puesto de manifiesto numerosos ajustes que afectan significativamente a la calificación y la cuantificación del remanente de tesorería.

Adicionalmente se observa una reducción de fondos líquidos de tesorería, lo que ha supuesto el registro extracontable de una póliza de crédito dispuesta por 3.100 m€ (véase apartado 3.4).

La composición del remanente incorporado al presupuesto por capítulos es la siguiente:

	Remanente 2002 incorporado a 2003	Remanente 2003 incorporado a 2004
Cap. 1 Gastos de personal	1.039	1.981
Cap. 2 Compras de bienes corrientes y servicios	17.758	22.040
Cap. 3 Gastos financieros	31	11
Cap. 4 Transferencias corrientes	1.193	2.255
Cap. 6 Inversiones reales	39.789	41.825
Cap. 7 Transferencias de capital	205	99
Cap. 8 Activos financieros	0	0
Total	60.015	68.211

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las principales incorporaciones de remanente por conceptos del ejercicio 2003 han sido las siguientes:

Concepto	Importe
Remanente correspondiente a proyectos de investigación	25.241
Remanentes cursos de posgrado	5.066
Remanente enseñanzas propias y escuelas profesionales de la UB	1.379
Remanente cursos del ICE	1.128
Matrículas recaudadas del EIM que no han supuesto gasto en 2003	982
Remanente por proyectos de inversión	9.114
Remanente venta de terreno al RACC afectado a inversiones determinadas	2.536
Facturas emitidas por la UB pendientes de cobro a 31.12.03	1.909
Retención de crédito para hacer frente a déficits del SCT y de cursos de lengua catalana	794
Aport. al Parc Científic según Convenio de 19 de junio de 2003 (véase apart. 3.10)	1.500
Sobrantes varios	6.167
Otros	12.395
Total	68.211

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La UB considera que el total de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003 está destinado a financiar un objetivo concreto aún no materializado (financiación afectada o gasto finalista) o a compromisos de gasto de los que se ha dispuesto antes de finalizar el ejercicio presupuestario y que no se han ejecutado durante el ejercicio. La UB incluye como remanente afectado, entre otros concep-

tos, gastos que ya habían sido autorizados pero de los que aún no se había contraído la obligación; ingresos para hacer frente a cursos de posgrado o a enseñanzas propias; cuantías de las que no se había dispuesto al cierre de estos cursos; ahorros varios generados durante el ejercicio, e importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio afectados para cubrir posibles insolvencias y otros riesgos especiales.

Sin embargo, el remanente de tesorería afectado debe estar constituido por las desviaciones de financiación positivas y éstas sólo pueden ser utilizadas para dar cobertura a los gastos que se encuentren afectados a los recursos de los que se deriven estas desviaciones. Por lo tanto, los gastos a los que se aplique este remanente calificado como afectado se deben financiar mediante recursos concretos, que en el caso de que no se realizase el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, se deberían destinar a la financiación de otras unidades de gasto de naturaleza equivalente o, si procede, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

La UB trata como remanente afectado importes que no lo son propiamente, como por ejemplo los importes sobrantes de los cursos de posgrado o de enseñanzas propias, o los sobrantes que se generan durante el ejercicio como resultado de ahorros en otras actividades o en proyectos de investigación ya finalizados. Estos sobrantes varios, de los que se han detectado en el análisis un mínimo de 6.167 m€, se deberían clasificar como remanente genérico y no como remanente afectado, ya que no corresponden a ingresos finalistas, ni a compromisos de gasto en firme y, por lo tanto, no se encuadran en los supuestos definidos por la normativa contable aplicable.

La UB no tiene los procedimientos establecidos para realizar un seguimiento del remanente en función del año de su generación. La UB debería tomar las medidas adecuadas para mantener la información sobre la antigüedad del remanente con el objeto de poder hacer un correcto seguimiento.

3.10. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Reconocimiento contable de los gastos, registro de facturas y obligaciones no registradas en el presupuesto

Del análisis realizado destacamos lo siguiente:

- En la revisión de los gastos por compra de bienes corrientes y servicios se ha observado que hay un diferimiento entre la fecha de las facturas y la de su registro contable. Este diferimiento se agrava al cierre del ejercicio como consecuencia de la normativa interna de cierre de la UB, en la que se establece mediados de diciembre de 2003 como fecha límite de reconocimiento de obligaciones en el presupuesto corriente. Así pues, se han registrado con posterioridad al cierre del ejercicio 2003 facturas por importe de 7.883 m€ (7.567 m€

en el ejercicio anterior), de las que 2.406 m€ corresponden a inversiones. De éstas, 4.181 m€ se han recogido en la contabilidad financiera en la cuenta Acreedores presupuestarios pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 409) (y de éstos, aproximadamente 1.286 m€ están incluidos como altas de inmovilizado material).

- La normativa interna de la UB tiene previsto un registro de facturas recibidas de los proveedores. Conforme a esta normativa, el centro gestor tiene obligación de registrar la factura en cuanto le llega, con independencia del momento en que reconozca la obligación de pago. En la práctica, los centros gestores no introducen la factura en este registro hasta que reconocen la obligación. Por lo tanto, la UB no tiene constancia de las obligaciones pendientes de reconocer en el presupuesto en cada momento.
- En la revisión de la conciliación de los saldos con la FPCB se observan obligaciones por importe de 954 m€ pendientes de reconocer en presupuesto, correspondientes a divergencias en el concepto de facturas de los ejercicios 1999 a 2003. De estas obligaciones 96 m€ se han reconocido en la contabilidad financiera.

Derechos pendientes de cobro

Conforme a los Principios contables públicos, en el caso de subvenciones y transferencias, el reconocimiento del derecho se debe hacer cuando se produzca el incremento de activo. Sin embargo, el ente beneficiario puede reconocer el derecho con anterioridad si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su obligación correlativa. En el caso de los préstamos, el reconocimiento del pasivo debe ser simultáneo a la imputación en el capítulo de pasivos financieros del presupuesto de ingresos en el momento del desembolso de los capitales por parte del prestamista.

Hemos analizado la situación de los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados a 31 de diciembre de 2003. El desglose según el ejercicio de liquidación del derecho es el siguiente:

Presupuesto	Pendiente a 31.12.2003	Pendiente a 31.12.2004
1999	2.895	0
2000	5.733	4.576
2001	4.519	3.386
2002	9.798	3.630
2003	66.539	15.029
Total	89.484	26.621

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis realizado destacamos lo siguiente:

- El programa informático de la UB no permite mantener los derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años. Por esta razón, una vez ha pasado este período, la UB anula el derecho y lo vuelve a liquidar en el ejercicio posterior. Este procedimiento no permite hacer un seguimiento de la antigüedad real de los derechos pendientes de cobro y, por lo tanto, lo que se refleja en el cuadro anterior no se ajusta a la realidad. La UB debería tomar las medidas adecuadas para poder mantener la información sobre la antigüedad del derecho a su favor, con el fin de poder hacer un correcto seguimiento de dicha antigüedad.
- En el ejercicio 1999 la UB liquidó un derecho por 1.503 m€ a partir de un comunicado de la Generalidad en el que ésta se comprometía a aportar en el ejercicio 2000, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, esta cantidad para la financiación de los gastos de acondicionamiento de los espacios cedidos por la UB al Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS). Durante el ejercicio 2001 se llevó a cabo la cesión. Según carta de fecha 20 de mayo de 2004, el DURSI reconoce una deuda adicional por este importe en concepto de gastos para la creación del IDIBAPS. Sin embargo, esta deuda no ha sido reconocida presupuestariamente por la Generalidad y sigue pendiente de cobro actualmente.
- Al final del ejercicio 2001 la UB saldó la cuenta de compensación que mantenía con la FBG. En esta cuenta se recogía anualmente desde el ejercicio 1989 el importe pagado por la UB a cuenta de la FBG, y viceversa. A 31 de diciembre de 2001 la UB mantenía 1.535 m€ de saldos pendientes de cobro a la FBG que no se tuvieron en cuenta en la cancelación del saldo de compensación. De éstos, 568 m€ quedan aún pendientes de cobro. Además, durante los ejercicios 2002 y 2003 se han liquidado derechos por importe de 142 m€ y de 1.442 m€ que quedan actualmente pendientes de cobro. A continuación se muestra un cuadro con el desglose de la deuda pendiente por ejercicios:

Ejercicio	Importe pendiente a 31.12.2003	Importe pendiente a 31.12.2004
1999	211	211
2000	96	30
2001	261	261
2002	142	142
2003	1.442	97
Total	2.152	741

Importes en miles de euros.

Dentro del ejercicio 1999 se incluyen derechos liquidados por importe de 150 m€ en concepto de becas de investigación a cobrar de la FBG. La Universidad no dispone de ninguna notificación oficial que apoye este crédito. Consideramos que esta deuda es de muy difícil cobro y que se debería anular.

De los ejercicios 2001 y 2002 quedan pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004 derechos por un total de 132 m€ (84 m€ de 2001 y 48 m€ de 2002), que corresponden principalmente al coste de personal de la UB que trabajaba en el EIM. Dado que estos importes no han sido facturados y que a partir del ejercicio 2004 la UB gestiona el EIM, consideramos que estos derechos se deberían anular.

- Hay derechos liquidados en el presupuesto del ejercicio 1999 por 503 m€ a recibir de la Generalidad en concepto de intereses financieros por disposiciones de préstamos cuyo destino no fue la financiación de inversiones incluidas en el PPI 1995-2000. Consideramos que esta deuda es de muy difícil cobro y que se debería anular.
- Hay derechos liquidados en el presupuesto de los ejercicios 2001 y 2002 por importe total de 228 m€ (108 m€ en 2001 y 120 m€ en 2002) en concepto de ingresos de marketing y patrocinio. Estos derechos corresponden a previsiones que no se han cumplido y, por lo tanto, se han reconocido sin ningún soporte para hacerlo y se deberían anular.
- Hay derechos liquidados por importe total de 267 m€ (87 m€ liquidados en el ejercicio 1999, 90 m€ en el ejercicio 2000 y 90 m€ en el ejercicio 2001) como contraprestación de revistas compradas por la UB y entregadas al Hospital Clínic de Barcelona. La UB ha manifestado que se está negociando con el Hospital Clínic el cobro de esta deuda.
- La UB tiene pendiente de cobro 479 m€ correspondientes al complemento de transferencia nominativa para financiar los gastos de personal de investigación altamente cualificado para el período 1995-2000. La UB ha manifestado que el cobro de esta deuda está en negociación.
- En el ejercicio 2000 se liquidaron transferencias corrientes de la Generalidad de Cataluña por 3.005 m€ a partir de la Disposición adicional 137 de la Ley 3/2000, de 19 de mayo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el 2000, en la que se establecía que el Gobierno debía fomentar la asignación de recursos adicionales para actuaciones inversoras en la UB por este importe. A 31 de diciembre de 2001 la UB había gastado los 3.005 m€ y actualmente están aún pendientes de cobro. La Generalidad no ha registrado este importe como deuda y la Universidad no tiene ninguna documentación que indique el compromiso de la Administración de hacer frente a este importe. Por lo tanto, la Sindicatura considera que la UB no debería haber reconocido este derecho y que lo debería anular.
- En el ejercicio 2000 la UB anuló derechos reconocidos en ejercicios anteriores a 1996 correspondientes a la compensación de matrículas de alumnos de familias numerosas a cobrar del MECD, por considerarlos prescritos. Al mismo

tiempo, liquidó un derecho en el presupuesto del ejercicio corriente y en la contabilidad financiera por el mismo importe, 990 m€. Consideramos que la UB debería anular este derecho.

- En el presupuesto correspondiente al ejercicio 2001 se liquidaron ingresos y se reconocieron obligaciones por importe total de 1.418 m€ correspondientes a la financiación de los gastos de funcionamiento del Parc Científic de Barcelona (1.000 m€) y a los gastos asociados al laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear propiedad de la UB y ubicado en el Parc Científic (418 m€). En el primer caso se esperaba que la Generalidad financiase estos gastos y en el segundo la UB había solicitado una subvención al MCYT. A fecha actual está pendiente de cobro. Consideramos que la UB no debería haber reconocido estos ingresos ya que no existía documentación soporte suficiente para su reconocimiento.
- La UB mantiene 691 m€ (166 m€ del ejercicio 1999, 268 m€ del ejercicio 2000, 214 m€ y el resto del ejercicio 2001) pendientes de cobro con la Fundació UB Virtual, que corresponden principalmente a la remuneración de personal de la UB que trabajaba en la fundación y al canon por utilización de la marca UB y por la ocupación del edificio de la calle Brusi (véase apartado 2.5.1). La UB ha provisionado en la contabilidad financiera 708 m€ para cubrir la deuda pendiente pero no ha registrado ningún movimiento en la contabilidad presupuestaria. Dada la situación de la fundación (véase apartado 2.5.1) la UB debería anular este derecho.
- Además, la UB mantiene 687 m€ (6 m€ del ejercicio 2000, 74 m€ del ejercicio 2001, 21 m€ del ejercicio 2002 y 586 m€ del ejercicio 2003) pendientes de cobro con la Fundació Parc Científic por personal de administración de la UB que trabajó en dicha entidad y por otros gastos varios. La mayor parte de estos importes no han sido facturados por la UB a la fundación, por lo que consideramos su cobrabilidad dudosa.
- Hay derechos pendientes de cobro de la Diputación de Barcelona por importe de 84 m€ (42 m€ del año 1999 y 42 m€ del ejercicio 2000) por cursos impartidos por la UB y subvencionados por la Diputación. Se trata de un acuerdo verbal entre la UB y la Diputación. Por lo tanto, estos derechos se han reconocido sin ningún soporte para hacerlo y se deberían anular.
- La UB mantiene desde el ejercicio 2001 un derecho pendiente de cobro en concepto de tramos de docencia e investigación por importe de 313 m€. Según manifestaciones de la UB, el cobro de esta deuda está en negociación con la Generalidad. Sin embargo, no existe ningún documento que soporte el reconocimiento de este derecho y por lo tanto se debería anular.

- Hasta el ejercicio 2000 la Generalidad financió parte de los gastos de los concursos de profesorado que realizaba la UB. A partir del ejercicio 2001 la Generalidad consideró esta financiación incluida en la subvención nominativa a la UB. La UB tiene como derechos pendientes de cobro un total de 533 m€ correspondientes a los concursos de profesorado de los ejercicios 2001 y 2002, cuyo reconocimiento no corresponde y que, por lo tanto, se deberían anular.
- La UB mantiene una deuda pendiente de cobro con el centro adscrito Estudis d'Hosteleria CETT por importe de 180 m€ (120 m€ reconocidos en el ejercicio 2000 y 60 m€ en el ejercicio 2002) por unos cursos de hostelería que se realizaron en la FBG y en los que la UB actuó como intermediario. La UB debería establecer las negociaciones adecuadas para encontrar soluciones al cobro de esta deuda.
- La UB tiene registrada una deuda pendiente de cobro con el Ministerio de Educación por 156 m€ correspondiente al refuerzo de personal en el período de matriculación en el ejercicio 2001. Este derecho se reconoció sin tener el soporte necesario de su justificación y, por lo tanto, se debería cancelar.
- El 3 de octubre de 1997 la UB firmó un convenio con Banco Santander por un período de cinco años para constituir la Fundació UB Media (posteriormente Fundació Privada UB Virtual), con una contribución global estimada de 2.404 m€ por parte de la entidad financiera. Las cantidades desembolsadas debían estar sujetas a las inversiones finalistas que la fundación aprobase. A 31 de diciembre de 2003 los derechos reconocidos por este concepto eran de aproximadamente 2.140 m€, reconocidos en los ejercicios 1997 a 2001. A 31 de diciembre de 2003 quedaban pendientes de cobro 449 m€ (366 m€ liquidados en el presupuesto del ejercicio 2000 y 83 m€ liquidados en el ejercicio 2001). Como consecuencia de la liquidación de la fundación, la UB ha anulado estos derechos durante el ejercicio 2004.
- En el ejercicio 2001 la UB liquidó un derecho por 163 m€ correspondiente a la matrícula prevista del curso 2001-2002 de la Escuela de Trabajo Social. Este importe queda pendiente de cobro actualmente. Dicho derecho se reconoció sin tener el soporte necesario de su justificación y, por lo tanto, se debería cancelar.
- Como consecuencia de la mecánica de reconocimiento de los ingresos de los cursos de posgrado (véase apartado 5.4.1), la UB mantiene saldos pendientes de cobro por 357 m€ de cursos liquidados de los ejercicios 1999 al 2002 y que corresponden a cursos que no se han realizado. Dado que estos importes no se cobrarán, la UB debería anularlos.
- La UB mantiene desde el ejercicio 2002 un derecho pendiente de cobro con el DURSI por 2.215 m€ en concepto de gastos de investigación. Este derecho se

reconoció sin tener el soporte necesario de su justificación y, por lo tanto, se debería cancelar.

- En el ejercicio 1998 la UB liquidó un ingreso por 94 m€ correspondiente a la transferencia a recibir del Instituto Catalán de la Salud por la utilización de la biblioteca y servicios informáticos de la UB. En el ejercicio 2003 se ha anulado este derecho y se ha vuelto a registrar. No se dispone de ningún acuerdo escrito que soporte esta deuda y, por lo tanto, dada la antigüedad de la misma debería anularse definitivamente.
- La UB mantiene una deuda total de 225 m€ (14 m€ del ejercicio 2000, 71 m€ del ejercicio 2001, 122 m€ del ejercicio 2002, 18 m€ del ejercicio 2003) con la Cooperativa Sant Jordi. La UB anuló esta deuda durante el ejercicio 2004 dado que la Cooperativa se encuentra en suspensión de pagos.
- A 31 diciembre de 2003 la UB mantenía derechos pendientes de cobro con la sociedad vinculada Edicions UB, SL (véase apartado 2.5.1) por importe total de 487 m€ (181 m€ del ejercicio 2003 y 306 m€ de ejercicios anteriores), que fueron anulados en el presupuesto del ejercicio 2004.
- La UB mantiene una deuda pendiente de cobro con el Hospital Clínic por un importe total de 367 m€ correspondiente a parte de la retribución del ejercicio 2003 de los profesores jubilados que siguen prestando su servicio hasta fin de curso. La UB manifiesta que esta deuda corresponde a divergencias a la hora de calcular el final del período en que el Hospital se debe hacer cargo de parte de la retribución al profesor. La UB debería seguir con las negociaciones oportunas para encontrar soluciones al cobro de esta deuda.

Duplicidad de ingresos y gastos

La UB reconoce y liquida por el mismo importe una serie de gastos e ingresos al presupuesto y a la contabilidad financiera que no corresponden a gastos e ingresos reales. Puesto que el importe liquidado como ingreso coincide con el liquidado como gasto, el resultado presupuestario y patrimonial no se ven alterados. Como consecuencia de esta práctica, el presupuesto de ingresos y gastos y los ingresos y gastos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial están sobrevalorados en el ejercicio 2003 en estos importes.

Estas duplicidades son debidas a los siguientes conceptos:

- Gasto de personal en los proyectos de investigación

La UB reconoce en el capítulo 1 del presupuesto de gastos el gasto correspondiente a los contratos del personal dedicado a los proyectos de investigación. La financiación de estos gastos se instrumenta mediante transferencias de

capital, y la UB liquida en el capítulo 7 el ingreso y en el capítulo 6 del presupuesto de gastos los gastos correspondientes. Puesto que las bases de ejecución del presupuesto de la UB no permiten el traspaso de gastos corrientes (gastos de personal, capítulo 1, a gastos de capital, capítulo 6) los ingresos para financiar estos gastos también se liquidan en el capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) del presupuesto de ingresos. Por lo tanto, el gasto de personal por proyectos de investigación está reconocido en el presupuesto de gastos en el capítulo 1 y en el capítulo 6, y el ingreso que lo financia está reconocido en el capítulo 7 y en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos. Como consecuencia de esta práctica, los ingresos y gastos de la cuenta económico-patrimonial y el presupuesto de ingresos y de gastos del ejercicio 2003 están sobrevalorados en 1.706 m€.

- Cargos internos entre unidades

En el presupuesto de la UB y en la contabilidad financiera se incluyen ingresos y gastos que corresponden a facturas por servicios prestados entre departamentos y servicios de la UB. Estos ingresos y gastos, de un importe aproximado de 142 m€ en el ejercicio 2003, no deberían registrarse como tales en la liquidación presupuestaria ni en la contabilidad financiera al tratarse de cargos internos.

Además, la UB ha liquidado ingresos por importe de 208 m€ correspondientes a prestaciones del Servicio Científico-Técnico a los departamentos de las diferentes divisiones de la UB de los cuales por 80 m€ ha registrado ingresos y gastos, y por 128 m€ sólo ha registrado ingresos.

Otros derechos no registrados según los principios contables públicos

En lo que concierne a los otros derechos no registrados según los principios contables públicos, señalamos lo siguiente:

- La UB ha liquidado en el capítulo 4, Transferencias corrientes del presupuesto del ejercicio 2003, una subvención por importe de 5.569 m€ a cobrar de la Generalidad de Cataluña y que actualmente se encuentra pendiente de cobro. Este derecho se ha liquidado a partir del punto 2 de la Disposición final segunda de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades catalanas, que indica que los presupuestos de la Generalidad deben aumentar la dotación asignada a la financiación de las universidades públicas dentro del período 2003-2010 de forma gradual hasta llegar a un incremento real mínimo del 30% de la dotación presupuestada para el 2002. Basándose en la aportación de la Generalidad para el ejercicio 2002, la UB ha realizado un cálculo aproximado de la subvención total que le correspondería y la ha repartido como una cuota constante entre los ocho años. No existe documentación formal ni comunicación por escrito sobre la resolución de la concesión de esta subvención y, por lo tanto, debería anularse de la contabilidad financiera y presupuestaria.

- En la reunión del Consejo Social de fecha 9 de octubre de 2002 se autorizó al rector para que acordase la enajenación por subasta pública de la finca situada en la calle Mestre Nicolau, 13, de Barcelona, donde se ubica el Colegio Mayor Sant Jordi y que los ingresos de la venta se destinasen a la construcción de un nuevo colegio en unos terrenos en Can Ràbia. Hasta el 31 de diciembre de 2003 la UB había liquidado ingresos por importe total de 953 m€ (de los que 584 m€ correspondían al ejercicio 2003 y el resto a ejercicios anteriores) con los cuales financió 355 m€ correspondientes principalmente a los honorarios para la redacción del anteproyecto y del proyecto básico para la construcción del nuevo colegio (véase apartado 3.6.1). Estos ingresos se liquidaron sin ningún soporte formal y, por lo tanto, la UB debería anular la totalidad de los derechos liquidados en la contabilidad presupuestaria y en la financiera. Según manifestaciones de la UB, 752 m€ de estos derechos se han anulado durante el ejercicio 2005.
- La UB ha liquidado en el capítulo 4, Transferencias corrientes del presupuesto del ejercicio 2003, una deuda de la Generalidad de 107 m€ correspondiente al 50% de los gastos asumidos por la UB de las becas Ramón y Cajal concedidas por el MCYT. Actualmente este importe está pendiente de cobro. Existe una carta de fecha septiembre del 2004 del DURSI a la UB en la cual reconoce esta deuda.
- La UB ha registrado en el capítulo 7, Transferencias de capital del presupuesto del ejercicio 2003, un ingreso por importe de 2.404 m€ correspondientes a la parte financiada por fondos FEDER destinada a financiar inversión en infraestructura de investigación. Del total financiado por los fondos FEDER, 1.726 m€ corresponden al Servicio Científico-Técnico integrado en la UB y 726 m€ corresponden a la Fundació Parc Científic de Barcelona. La UB ha justificado hasta febrero de 2005 un 82,47% de la inversión asignada; la Fundació Parc Científic no ha justificado nada. La UB no ha contabilizado en el presupuesto la obligación con la FPCB y financieramente ha registrado esta parte como un ingreso anticipado en el pasivo del balance.
- La UB ha liquidado en el capítulo 4, Transferencias corrientes del presupuesto del ejercicio 2003, un derecho por 966 m€ a cobrar de la Generalidad de Cataluña y que se encuentra pendiente de cobro a fecha actual. Este derecho corresponde al incremento salarial del 0,7% del personal docente investigador que la UB considera que debe ser asumido por la Generalidad. Sin embargo, no existe confirmación formal de esta deuda por parte de la Generalidad y, por lo tanto, se debería anular.
- La UB ha liquidado en el capítulo 4, Transferencias corrientes del presupuesto del ejercicio 2003, un derecho por importe total de 1.088 m€ a cobrar de la Generalidad de Cataluña. Este derecho corresponde al incremento salarial del 2% del personal de administración y servicios laboral y funcionario. Aunque el 28 de octubre de 2003 el DURSI comunicó a la UB que transfería esta cantidad con cargo al presupuesto del 2003, el DURSI no tiene reconocida la

obligación y la totalidad de la deuda se encuentra pendiente de cobro a fecha actual.

- El 19 de junio de 2003 la UB firmó un convenio de colaboración con el DURSI y el Parc Científic de Barcelona para el fomento de la investigación, el desarrollo científico y la innovación tecnológica para el período 2003 a 2005. La cláusula segunda del Convenio y el anexo al Convenio especifican las aportaciones anuales que realizará el DURSI al Parc Científic de Barcelona en el ejercicio 2003 y en los dos siguientes, destinadas al sostenimiento general de la investigación de los grupos de la UB y de los grupos de la ICREA (Institución Catalana de Investigación y Estudios Avanzados) y a la utilización de los servicios científico-técnicos, por parte de dichos grupos tal y como sigue:

Concepto	2003	2004	2005	Total
Gastos generales y utilización de los servicios científico-técnicos y plataformas por parte de los grupos de investigación UB e ICREA	1.439	1.488	1.838	4.765
Gastos de dinamización de los grupos UB e ICREA	781	962	1.022	2.765
Gastos de primera instalación de nuevos grupos del Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona-Parc Científic de Barcelona	180	450	540	1.170
Sueldos de los investigadores ICREA (incluye SS)	180	360	420	960
Total	2.580	3.260	3.820	9.660

Importes en miles de euros.

Fuente: Anexo al Convenio de colaboración entre el DURSI, la UB y el Parc Científic de Barcelona.

Además, la cláusula tercera menciona la voluntad de establecer un contrato-programa entre los firmantes del convenio, previsiblemente de tres años, en el cual queden fijados los objetivos y los mecanismos de evaluación.

La UB ha liquidado en el capítulo 4, Transferencias corrientes del presupuesto del ejercicio 2003, un ingreso por importe de 2.400 m€ de los que 900 m€ se han destinado a la financiación de las actividades del Servicio Científico-Técnico integrado dentro de la UB, y el resto, 1.500 m€, corresponden a la aportación a realizar por el DURSI al Parc Científic.

El contrato-programa al cual se hace referencia en la cláusula 3ª no ha sido formalizado. Entendemos que debería formalizarse lo antes posible con el objetivo de valorar el importe y el destino de las aportaciones del DURSI.

Además, la cláusula segunda del Convenio menciona que el DURSI aportará al Parc Científic las cantidades pactadas sin indicar que éstas se transferirán inicialmente a la UB para que posteriormente ésta se encargue de transferirlas al Parc Científic. Por lo tanto, entendemos que la UB no debería haber liquidado este ingreso. Además, la UB no ha reconocido presupuestariamente la obligación de pago al Parc Científic. Financieramente, la UB ha contabilizado el ingreso y el gasto por este concepto. Por lo tanto, presupuestariamente

existe una sobrevaloración de los derechos liquidados del ejercicio corriente y del remanente de tesorería de 1.500 m€.

- El 16 de diciembre de 2003 se firmó un préstamo de 12.610 m€ con el DEPFA ACS Bank destinado a financiar los proyectos de inversión correspondientes al ejercicio 2003 y a parte del 2002 especificados en el Convenio Específico de Inversiones de la UB para el período 2001-2003 firmado el 27 de diciembre de 2001, dentro del marco del Plan plurianual de inversiones universitarias 2001-2006. La UB ha liquidado en el ejercicio 2003 la totalidad del importe concedido y ha dispuesto únicamente durante el ejercicio 2003 de 5.000 m€ y 5.000 m€ más en el ejercicio 2004.

De acuerdo con los principios contables públicos, los derechos por ingresos derivados de operaciones de crédito se reconocerán simultáneamente al nacimiento del pasivo correspondiente. Por lo tanto, los derechos liquidados en el ejercicio 2003 están sobrevalorados en 7.610 m€ y los derechos que deberían haberse reconocido durante este ejercicio correspondientes a este préstamo deberían haber sido de 5.000 m€.

- Durante los ejercicios 2001 y 2002 el MCYT concedió a la Fundació Parc Científic dos ayudas por un total de 6.589 m€ a devolver en quince años para la financiación del Parc Científic. De este importe, la fundación transfirió 1.222 m€ a la UB para la financiación del Servicio Científico-Técnico, que la Universidad registró como subvención de capital en la contabilidad presupuestaria y como ingresos anticipados en la contabilidad financiera. Durante el ejercicio 2003 la UB ha realizado los gastos correspondientes a estos ingresos y ha aplicado los ingresos anticipados registrados en la contabilidad financiera al resultado del ejercicio. No obstante, este ingreso no tiene la naturaleza de subvención de capital y, por lo tanto, en la contabilidad financiera existe un defecto de pasivo en deudas con empresas del grupo de 1.222 m€ y un exceso de patrimonio del mismo importe.
- Ingresos del Instituto de Estudios Hispánicos: el Instituto de Estudios Hispánicos estaba gestionado en el ejercicio 2003 por la División 1 de la UB (actualmente está gestionado por el Rectorado). Esta División gestionaba las matrículas de los cursos que se impartían en el Instituto e ingresaba la recaudación en una cuenta bancaria auxiliar no integrada en la Tesorería de la Universidad (véase apartado 3.4). A medida que se pagaban los gastos relacionados con el Instituto, éste realizaba una transferencia de esta cuenta auxiliar a una cuenta presupuestaria y contabilizaba en el presupuesto vía modificación de crédito los gastos del capítulo 1 (si la naturaleza del gasto era personal propio), en el capítulo 2 (si se consideraban gastos de funcionamiento) y en el capítulo 4 (si se transferían a la FBG a cuenta del personal que la fundación contrataba). A la vez, se contabilizaba un ingreso por el mismo importe en el artículo Otros ingresos. En el ejercicio 2003 se han liquidado ingresos por este

concepto por un importe aproximado de 975 m€. Estos ingresos no se registran según los principios contables públicos, sino que se registran para equilibrar los gastos del Instituto a medida que éstos se registran. Además, los gastos contabilizados por capítulo 4 por importe de 928 m€ corresponden a una prestación de servicios que realiza la FBG y, por lo tanto, se deberían registrar como Gastos en bienes corrientes y servicios en el capítulo 2 del presupuesto de gastos.

Por otra parte, el procedimiento que se sigue en el reconocimiento de los ingresos y de los gastos tiene como consecuencia que no se registren en los presupuestos de ejercicios anteriores parte de los ingresos por matrículas recaudados y, por lo tanto, el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003 está infravalorado por estos importes.

- La UB ha reconocido en el capítulo 2 de gastos del presupuesto del ejercicio 2003, Compra de bienes corrientes y servicios, 1.000 m€ entregados al Parc Científic de Barcelona para financiar los gastos derivados del desarrollo de la investigación del Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona, fruto de la dotación económica proveniente del DURSI en el ejercicio 2002. Consideramos que, dado que se trata de un traspaso de fondos para financiar una investigación propia del Parc Científic, el gasto se debería haber reconocido por el capítulo 4, Transferencias corrientes.
- Matrículas de la Escuela de Idiomas Modernos (EIM): hasta el ejercicio 2004 la EIM ha sido gestionada por la FBG, la cual recaudaba las matrículas y gestionaba los gastos de los cursos. A partir de septiembre de 2003 la gestión de la EIM se traspasó a la UB con un déficit acumulado a la fecha de 2.837 m€. Para cubrir este déficit la FBG constituyó un préstamo de 3.000 m€ con el compromiso de la UB de subvencionar anualmente a la FBG el importe de la amortización y de los intereses. De esta forma, el déficit acumulado de la EIM se va registrando paulatinamente en el presupuesto de la UB del ejercicio corriente y posteriores. Sin embargo, esta operación no consta en el cuadro 3.7 de las Cuentas anuales del ejercicio 2003 relativo a los compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. En la contabilidad financiera, la UB ha registrado un gasto extraordinario de 3.000 m€ y una deuda a largo plazo en el pasivo del balance a pagar a la FBG por el mismo importe.

El curso 2003-2004 ha sido el primero gestionado directamente por la UB y se han obtenido los beneficios suficientes para cubrir los gastos financieros derivados del préstamo contratado para cubrir el déficit financiero acumulado por la Escuela. El resumen de los gastos e ingresos de la EIM para el curso 2003-2004 ha sido el siguiente:

	Unidad docente	Servicio de asesoramiento lingüístico	Servicio externo de Idiomas	Total
Ingresos	2.368	117	70	2.555
Gastos	(2.091)	(171)	(61)	(2.323)
Resultado	277	(54)	9	232

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la UB.

En el ejercicio 2003 la UB ha reconocido en el capítulo 3 de ingresos, Tasas y otros ingresos, un total de 1.936 m€ y en el capítulo 4 y en el 2 de gastos un total de 985 m€.

Control y seguimiento de los ingresos

Respecto al control y seguimiento de los ingresos, señalamos lo siguiente:

- Ingresos de centros adscritos: la UB no tiene establecidos mecanismos de control y seguimiento de los ingresos por matrícula de los alumnos de los centros adscritos en la UB y por los que la UB expide título.
- Porcentaje de ingresos que paga la FBG a la UB: tal y como se ha puesto de manifiesto en el apartado 5.2.4, la UB no tiene establecido ningún mecanismo de control para verificar que la FBG ingrese el porcentaje de ingresos sobre la totalidad de los ingresos de los proyectos de investigación y cursos por los que expide título.

3.11. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La UB no cuenta con una unidad de contratación que gestione toda la actividad contractual de la UB ni tampoco con un registro único de contratos. La existencia de un registro único y de una unidad de contratación facilitarían el control interno de la contratación administrativa de la Universidad.

La UB ha facilitado a la Sindicatura una relación de contratos firmados en el ejercicio 2003, que resumimos a continuación:

Tipos de contrato	Procedimiento				Contratos menores		Prórrogas y modificaciones		Total	
	Concurso abierto		Negociado sin publicidad							
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Obras	11	5.763	8	378	0	0	5	3.048	24	9.189
Suministros	7	714	18	1.876	0	0	3	21	28	2.611
Servicios	18	3.325	2	727	35	325	3	363	58	4.740
Consult., asist. y servic.	1	182	1	30	0	0	0	0	2	212
Total	37	9.984	29	3.011	35	325	11	3.432	112	16.752

Importes en miles de euros e IVA incluido.

Fuente: Cuadro elaborado por la Sindicatura a partir de la información facilitada por la UB.

Contratos de obras

Se han seleccionado trece contratos de obras por un importe total de 8.202 m€ (que representa un 89% del importe de los contratos de obras firmados durante el ejercicio 2003) y se ha pedido su expediente. Del resultado del trabajo realizado se desprenden las siguientes incidencias y observaciones:

- En dos casos no ha sido entregado el expediente de contratación (contrato por importe de 346 m€ de la Escuela de Empresariales de instalación del aire acondicionado en el Aula Magna y en la Biblioteca, firmado con Agefred, adjudicado por concurso abierto, y reforma del Departamento de Matemática Aplicada en la Facultad de Económicas por importe de 39 m€ con Agustín Navarro, SA, adjudicado por el procedimiento negociado sin publicidad).
- En tres casos en el expediente de contratación falta el acta de recepción.
- Dos de los casos en que falta el acta de recepción corresponden a dos contratos firmados en julio de 2003 con Agefred por importe de 43 m€ y 54 m€ para realizar obras eléctricas en diferentes plantas de la Facultad de Económicas. Estos dos contratos se adjudicaron siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad que se especifica en el artículo 141 g) de la Ley de contratos de las administraciones públicas (LCAP) (en el que se establece que se puede usar este procedimiento cuando el presupuesto sea inferior a 60.101,21 €). La Sindicatura entiende que se trata de un caso de fraccionamiento.
- Aparte de los dos contratos anteriores, se observan otros tres que corresponden a obras en la Facultad de Económicas por importes de 49 m€, 32 m€ y 39 m€ (tal como hemos dicho anteriormente el expediente de este último contrato no nos ha sido entregado), firmados todos ellos el 14 de julio de 2003 con Agustín Navarro, SA, y adjudicados por el procedimiento negociado sin publicidad que se especifica en el artículo 141 g) de la LCAP (en el cual se establece que se puede usar este procedimiento cuando el presupuesto sea inferior a 60.101,21 €). La Sindicatura entiende que se trata de un caso de fraccionamiento.

Contratos de suministro

Se han seleccionado ocho contratos de suministro con un importe total de 1.438 m€ (que representa un 55% del importe de los contratos de suministro firmados durante el ejercicio 2003). Se ha pedido el expediente de cinco de ellos y los datos del contrato principal de tres contratos que eran modificaciones. Del resultado del trabajo realizado se desprende lo siguiente:

- En fecha 2 de noviembre de 2003 se firmó un contrato para el suministro de un equipo de alta resolución por importe de 288 m€. En fecha 3 de diciembre de

2003 se firmó un nuevo contrato con el mismo proveedor para la adquisición de accesorios del equipo anterior por un importe de 118 m€. El primero de los contratos se adjudicó por el procedimiento negociado sin publicidad basándose en el artículo 182.d) de la LCAP (en el cual se establece que se puede usar este procedimiento en caso de una urgencia imperiosa resultante de acontecimientos imprevisibles). No queda constancia de la existencia de esta urgencia. El segundo contrato se adjudicó por el procedimiento negociado sin publicidad, según el artículo 182 e) de la LCAP, que establece que se seguirá este procedimiento para las entregas complementarias efectuadas por el proveedor inicial, que constituyan una reposición o una extensión de suministros, cuando un cambio de proveedor obligaría a la Administración a adquirir material que tenga características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y mantenimiento desproporcionadas.

Contratos de servicios

Se han seleccionado diecisiete contratos de servicios con un importe total de 1.815 m€ (que representa un 38% del importe de los contratos de servicios firmados durante el ejercicio 2003). Se ha pedido el expediente de catorce de ellos y los datos del contrato principal de tres contratos que eran modificaciones. Del resultado del trabajo realizado se desprenden las siguientes incidencias y observaciones:

- De los 14 expedientes solicitados, 4 de ellos son contratos menores que se han prorrogado en contra de lo que dispone el artículo 56 del Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas (TRLCAP) en el cual se establece que estos contratos no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga. Tres de estos contratos ya eran prórrogas de los contratos iniciales.
- Tres de los contratos han sido tramitados como menores cuando las cuantías eran superiores a 12.020,24 €.
- Uno de los contratos corresponde al de mantenimiento de un aparato para el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2001 hasta el 13 de noviembre de 2002. Este contrato se adjudicó directamente a Applera Hispania, SA, según la oferta presentada el 7 de diciembre de 2001. El documento de autorización y disposición está fechado el 4 de abril de 2002 y el contrato se firmó en fecha 22 de enero de 2003.

Por otra parte, se observa un incumplimiento generalizado de la legislación vigente en cuanto al plazo de pago establecido en los contratos (máximo de sesenta días). La UB no reconoce ningún gasto por intereses de demora hasta que son reclamados por los proveedores. Según manifestaciones de la UB, en el ejercicio 2000 se llegó a un acuerdo con la UTE Facultad de Medicina en el cual

se reconocía una deuda en concepto de intereses de demora por importe aproximado de 246 m€. El ejercicio 2001 se registró en la contabilidad financiera la provisión por riesgos y gastos correspondiente. Esta cifra aumentó en el ejercicio 2003 a 291 m€ según acuerdo firmado entre ambas entidades. Según manifestaciones de la UB, actualmente quedan pendientes de pago 121 m€.

La UB nos manifiesta que actualmente no existe ningún otro litigio pendiente por este concepto.

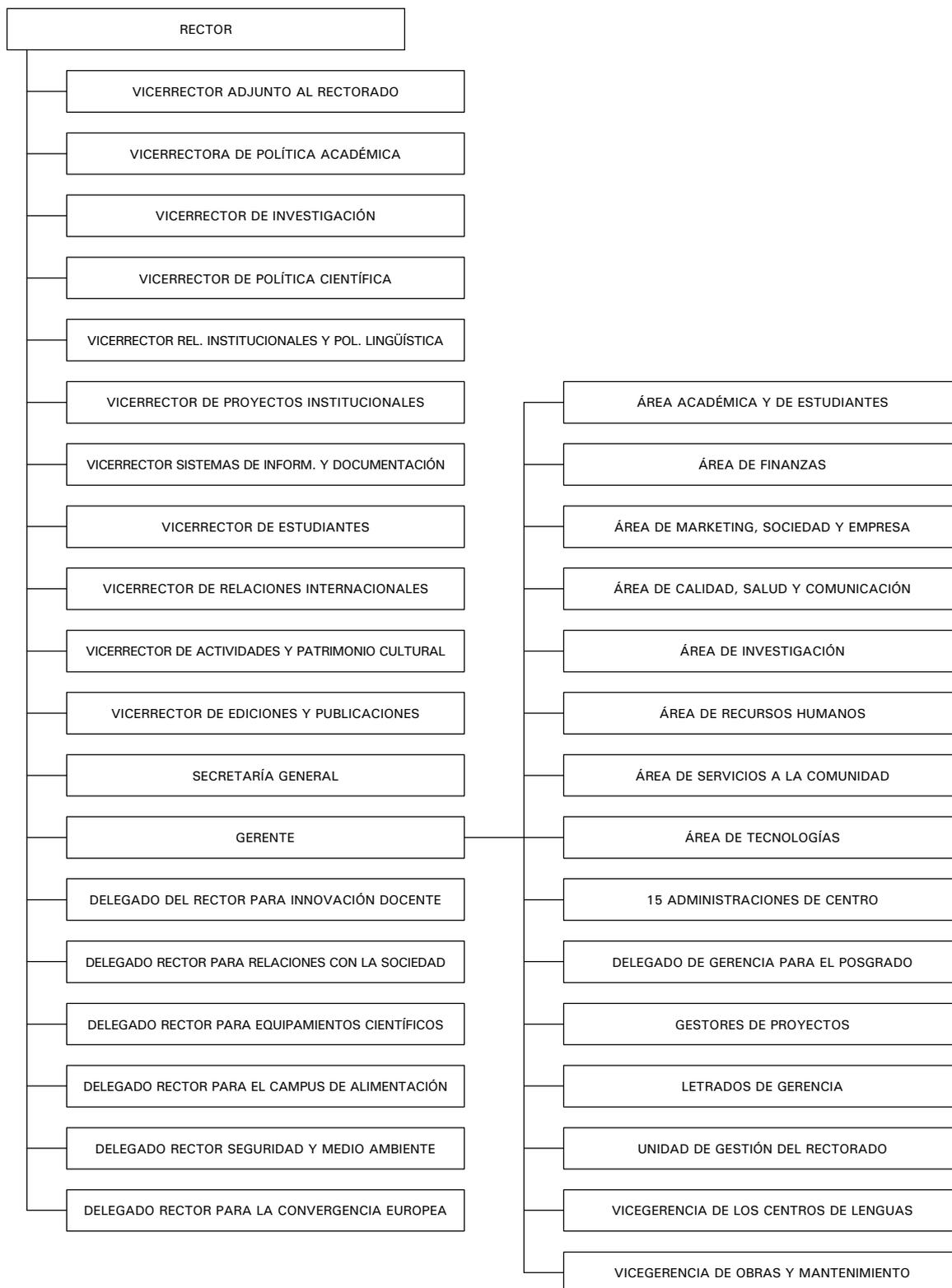
Avales

De acuerdo con la normativa de contratación pública vigente, los licitadores, entre otros requisitos, están normalmente obligados a presentar un aval provisional para poder formalizar sus ofertas. Una vez resuelto el concurso, el adjudicatario debe presentar un aval definitivo, mientras que el resto de licitadores retiran los provisionales. La gestión y control de estos avales los realiza el Servicio de Tesorería de forma manual y en determinados casos sin disponer de la totalidad de la información necesaria para su adecuado control.

4. HECHOS POSTERIORES

4.1. REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UB

Durante el ejercicio 2004 la UB se ha reestructurado en una nueva organización administrativa. Las divisiones han desaparecido como unidades de gestión administrativa y en su lugar se han creado quince administradores de centro. Además se han reestructurado las áreas de servicios en "Áreas transversales" dependientes de Gerencia. A continuación se presenta el organigrama vigente a fecha actual:



La relación de las administraciones de centro son:

- Bellas Artes
- Bellvitge
- Biblioteconomía y Documentación/Campus de Sants
- Derecho
- Económicas
- Empresariales
- Farmacia
- Filología
- Física/Química
- Geografía e Historia/Filosofía
- Biología/Geología
- Matemáticas/Campus Plaza Universitat
- Medicina
- Pedagogía/Formación del Profesorado
- Psicología/Campus Mundet

Este cambio ha supuesto una redistribución del personal de las divisiones y del área financiera de los Servicios Centrales a fin de dotar a los administradores de Centro de personal calificado para cubrir todas las áreas de gestión administrativa que actualmente tienen encomendadas.

Por otra parte, en la nueva organización no se ha creado un Departamento de Auditoría Interna. Además, no existe un departamento jurídico centralizado que gestione y controle los diversos litigios en que se encuentra implicada la UB, ni tampoco una unidad de contratación centralizada.

En el marco del cambio organizativo que se está llevando a cabo y, a fin de homogeneizar los procedimientos y de establecer controles que garanticen el cumplimiento de la legalidad vigente, sería conveniente crear una unidad de control interno dependiente del Consejo Social y de unidades que ejerzan las funciones de asesoría jurídica y contratación de forma centralizada.

4.2. SUBASTA DEL EDIFICIO DE LA CALLE MESTRE NICOLAU

En septiembre de 2004 se subastó el edificio de la calle Mestre Nicolau donde se encuentra ubicado el Colegio Mayor Sant Jordi. En octubre de 2004 se ha firmado el contrato privado en que se establece el pago a plazos del precio total, la elevación del contrato a público y la entrega de la posesión del inmueble en diciembre de 2006.

5. GESTIÓN

5.1. PERSONAL

Principales objetivos de la UB en materia de personal

La UB no dispone de una programación plurianual ni de un plan director que recoja sus objetivos en materia de personal y el contrato-programa tampoco no los define explícitamente. Según los responsables del Área de Recursos Humanos de la UB, los principales objetivos para el ejercicio 2003 fueron:

- Cumplir los acuerdos entre la Gerencia y los representantes de los trabajadores en materia de promoción y reglamentación.
- Elaborar la RPT del PAS.
- Afrontar la implementación de los cambios legislativos relativos al PDI.

Actualmente, están en fase de negociación el quinto convenio del PAS y el primer convenio del PDI. También se está confeccionando la nueva RPT del PAS, y la adaptación de los cambios legislativos al PDI está en proceso.

Plantilla presupuestada y plantilla real

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la plantilla presupuestada para el ejercicio 2003 y la real a 1 de enero de 2004:

	Plantilla presupuestada	Plantilla real	Diferencia
PDI	3.971	4.448	477
PAS	1.701	1.991	290
Total	5.672	6.439	767

Fuente: Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva de la UB y Presupuesto de la UB.

La UB no dispone de una RPT y, por lo tanto, nuestro análisis se ha centrado únicamente en la comparación de la plantilla presupuestada y la real. En esta comparación se observa que la plantilla real excede en 767 personas la plantilla presupuestada, lo que representa un 17% en el caso del PAS y un 12% en el caso del PDI.

El coste de la plantilla real (191.658 m€) superó en un 14% el coste de la plantilla presupuestada.

Evolución de la plantilla

A continuación se detalla la evolución de la plantilla de la UB en los últimos años por categorías:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Categoría	2001	2002	2003
PDI			
Profesores funcionarios	2.531	2.598	2.691
Profesores asociados	867	1.220	1.217
Ayudantes y otros	891	622	540
Total	4.289	4.440	4.448
PAS	1.980	1.988	1.991
Plantilla total	6.269	6.428	6.439

Fuente: Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva de la UB.

Nota: Datos referidos a fecha 1 de enero del año n + 1.

Se observa que durante los últimos tres años se ha producido un aumento de 170 personas, lo cual supone un incremento de un 2,71%. Este incremento es debido básicamente al aumento de los profesores asociados. El aumento más significativo de la plantilla total se produjo en el año 2002, con un aumento de 159 personas respecto al ejercicio 2001.

La evolución del PDI en los últimos cursos ha sido la siguiente:

PDI	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004
Catedráticos de Universidad	466	477	587
Catedráticos de Escuela Universitaria	57	57	59
Titulares de Universidad	1.573	1.522	1.589
Titulares de Escuela Universitaria	435	512	456
Asociados	867	1.220	1.217
Ayudantes	155	129	108
Otros	736	493	432
Total	4.289	4.440	4.448

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva de la UB.

Nota: Dentro de Otros se incluyen los profesores sustitutos, visitantes y eméritos.

El número del profesorado en los tres últimos cursos analizados se ha incrementado en un 3,71%. Este incremento se ha producido básicamente en el curso 2002-2003.

Por categorías se observa un aumento importante del número de catedráticos y del de profesores asociados. En este último caso, el incremento desde el curso 2001-2002 ha sido de un 40,36%. Por su parte, el número de profesores ayudantes y otros ha disminuido notablemente.

El porcentaje de profesores doctores respecto al total de profesores durante los tres últimos cursos ha sido de:

Curso	Porcentaje
2001-2002	69,24
2002-2003	68,52
2003-2004	68,74

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Nota: No incluye el PDI con categoría de ayudantes.

La evolución de la pirámide de edades del PDI presenta el siguiente detalle:

Años	A 1 de enero de 2002	A 1 de enero de 2003	A 1 de enero de 2004
Menos de 45 años	1.847	1.910	1.752
Entre 45 y 55 años	1.590	1.620	1.629
Más de 55 años	689	781	886
Total	4.126	4.311	4.267

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Nota: No incluye el PDI con categoría de ayudantes.

Durante los tres últimos cursos se observa un progresivo envejecimiento del profesorado, ya que los profesores menores de 45 años pasan de representar el 44,76% en el 2002 a un 41,06% en el 2004. Además, los profesores mayores de 55 años pasan de representar el 16,7% en el 2002 a un 20,76% en el 2004.

Altas de personal

El desglose por tipos de personal de las altas producidas durante el ejercicio 2003 es el siguiente:

Tipos de personal		Altas
PDI		266
PAS		122
– Laborales temporales	99	
– Personal de posdoctorado investigación	3	
– Funcionarios interinos	13	
– Reincorporaciones de personal con excedencia	7	
Total		388

Fuente: Área de Recursos Humanos de la UB.

Nota: Datos referidos a 31 de diciembre de 2003.

Se ha considerado como alta la persona que se incorpora por primera vez a la Universidad y también las reincorporaciones después de una excedencia. No se han considerado altas los cambios de contrato, categoría, etc.

La mayor parte de las altas de PDI corresponden a profesores asociados contratados sin concurso previo a propuesta de los profesores y sin dar publicidad. Según los responsables del Área de Recursos Humanos de la UB, este hecho es debido a que la UB sólo realiza concursos de personal asociado dos veces al año y las contingencias que se van produciendo durante el curso se van cubriendo con estas plazas.

La gran mayoría de las altas de PAS corresponden a personal laboral temporal relacionado con proyectos de investigación y desarrollo. En estos casos las contrataciones son realizadas a propuesta del investigador principal del proyecto. El resto de incorporaciones de PAS corresponden a contratos de refuerzo puntuales y a sustituciones por maternidad, enfermedad y otros. En estos casos la

contratación se realiza sin hacer publicidad a partir de una base de datos de personal que mantiene la UB.

Procedimientos de selección del personal

A lo largo del año 2003 se produjo la resolución de varios concursos para abastecer un total de 500 plazas de personal docente funcionario y contratado temporal.

En lo que concierne al PAS, la UB realizó durante el ejercicio 2003 nueve concursos con los que se adjudicaron 485 plazas, y 89 quedaron desiertas. Durante el 2003 no se produjo ninguna alta de personal funcionario o laboral fijo mediante concurso y, por lo tanto, los concursos realizados únicamente permitieron regularizar la situación del personal que ya trabajaba en la UB.

Control del absentismo

La UB, a través de los departamentos y mediante los planes de ordenación académica, planifica la actividad docente e investigadora y vela por el cumplimiento de las obligaciones de su profesorado. Sin embargo, no existe un control de presencia del PDI que permita conocer las horas efectivamente trabajadas y el grado de cumplimiento de sus obligaciones. Lo que existe son cuestionarios y otros procedimientos objetivos que permiten hacer una evaluación objetiva y aproximada del grado de satisfacción de los alumnos y del cumplimiento de la actividad docente.

En lo que concierne al PAS, el control de su actividad diaria se realiza mediante reloj de control horario.

No existen estudios ni informes relativos al nivel de absentismo del personal de la Universidad ni, por lo tanto, una cuantificación del coste que supone para la UB.

Coste del PDI y del PAS

La evolución del coste del PDI en los últimos años ha sido la siguiente:

PDI	31.12.2000	31.12.2001	31.12.2002	31.12.2003
Funcionarios	86.304	89.783	100.397	107.030
Laborales	17.450	17.868	18.350	18.276
Otro personal	2.265	2.092	1.997	1.851
Total	106.019	109.743	120.744	127.157

Importes en miles de euros.

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Planificación Económica y Presupuestos de la UB.

Notas: Dentro de los funcionarios se incluyen los interinos y las retribuciones a los cargos académicos. Los contratados se han considerado laborales aunque tengan un contrato administrativo. Las retribuciones de posgrado que se pagan al personal de la UB se consideran dentro de Otro personal.

El coste del PDI se incrementa año tras año. En el año 2003 el aumento ha sido del 5,3%.

La evolución del coste del PAS presenta el siguiente detalle:

Coste del PAS	31.12.2000	31.12.2001	31.12.2002	31.12.2003(1)
Funcionarios	22.570	23.556	25.672	26.368
Laborales	27.688	31.414	33.080	35.210
Otro personal	1.411	1.560	1.471	1.993
Total	51.669	56.530	60.223	63.571

Importes en miles de euros.

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Planificación Económica y Presupuestos de la UB.

Notas: Se considera como coste de otro personal las gratificaciones y servicios extras pagados al personal PAS de la UB.

(1) Estos datos no incluyen el importe de 930 m€ correspondiente a la homogeneización de las condiciones de trabajo del personal PAS al personal laboral (véase apartado 3.8.1).

Los gastos del PAS durante el ejercicio 2003 se incrementaron en un 5,6% respecto al ejercicio 2002. Este incremento ha sido inferior al de años anteriores.

5.2. INVESTIGACIÓN

Ámbito estratégico de la investigación en la UB

El Contrato-programa 2002-2005 incluye tres objetivos relacionados con la investigación y la transferencia de tecnología, que se describen a continuación:

- Mantener la captación de recursos competitivos nacionales e internacionales.
- Desarrollar mecanismos de transferencia de tecnología y difusión, de acuerdos con empresas, y de interacción entre grupos y de grupos con empresas.
- Potenciar la formación de tercer ciclo, la inserción de doctores y la cotutela.

En relación con estos objetivos se han definido los siguientes indicadores: recursos captados en convocatorias competitivas, publicaciones recogidas en bases de datos internacionales, PDI participantes en proyectos de investigación vivos financiados, distinciones en investigación de investigadores UB, recursos generados por transferencia de tecnología, PDI participantes en proyectos de transferencia de tecnología, acciones externas de promoción, facturación de los servicios científico-técnicos y de los estabularios, programas de doctorado acreditados, porcentaje de alumnado de doctorado no licenciado en la UB, número de tesis doctorales leídas, cotutela entre universidades.

Durante el curso 2003-2004, la UB ha diseñado un Plan estratégico de investigación que se prevé que entre en vigor el 2005.

Organización de la investigación en la UB

La estructura de la investigación en la UB incluye los grupos de investigación, los centros de investigación, los institutos universitarios de investigación, la Comisión de Investigación, la Comisión de Política Científica y la Oficina de Gestión de la Investigación. Debemos destacar que una parte importante de la investigación de la UB se lleva a cabo a través de las diferentes instituciones que forman el Grupo UB (véase apartado 2.5.1).

La UB cuenta con 193 grupos de investigación consolidados y, además, coordina 64 agrupaciones de varios grupos de investigación que trabajan temas afines desde diferentes instituciones de investigación de Cataluña.

Coste del personal con dedicación exclusiva a la investigación

La evolución del número de personas PDI con dedicación exclusiva a la investigación y a la prestación de servicios complementarios y su coste son los siguientes:

Investigadores PDI	2000	2001	2002	2003
Laborales (1)	34	55	57	86
Otro personal (2)	683	782	874	938
Total	717	837	931	1.024
Coste del PDI	1.879	2.886	4.111	5.243

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Investigación, Evaluación y Prospectiva y la Unidad de Planificación Económica y Presupuestos de la UB.

Notas:

(1) Incluye profesores con categoría de investigadores, doctores investigadores, reincorporación de doctores españoles y programa Ramón y Cajal.

(2) Incluye personas con becas de investigación.

Número de personas PDI referidas a 1 de enero del año $n + 1$.

El coste de personal está expresado en miles de euros a 31 de diciembre del año n .

En este cuadro se ha considerado aquel PDI que mantiene una dedicación exclusiva o casi exclusiva a la investigación. En los últimos cuatro años se ha producido un incremento constante del número de investigadores que tienen una dedicación exclusiva a la investigación, que se ha traducido en un aumento de 331 investigadores en el período 2000-2004. Este incremento del número de investigadores ha implicado un aumento de los gastos de personal de este colectivo de un 179%.

La evolución del número de personas con dedicación exclusiva a la investigación y servicios complementarios (PAS) y su coste son los siguientes:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Investigadores PAS	2000	2001	2002	2003
Apoyo a la investigación (1)	112	134	140	125
Gestión y administración (2)	23	29	28	159
Servicios complementarios y auxiliares (3)	172	227	231	138
Total	307	390	399	422
Coste del PAS	4.407	5.518	5.359	5.537

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Investigación, Evaluación, Programación y la Unidad de Planificación Económica y Presupuestos de la UB.

Notas:

(1) Incluye los investigadores con dotación presupuestaria de financiación de proyectos de investigación, financiación investigación 2000, dotación del vicerrectorado de investigación y personal posdoctoral de investigación.

(2) Incluye personal adscrito al Área de gestión de la Investigación, a los servicios de soporte de la investigación y a las oficinas de centro, institutos y centros de investigación.

(3) Personal adscrito a los servicios científico-técnicos, estabularios, departamentos (siempre y cuando no se incluyan en (1) y en servicios especializados).

Número de personas PAS referidas a 1 de enero del año n + 1.

El coste de personal está expresado en miles de euros a 31 de diciembre del año n.

El PAS se ha incrementado en estos cuatro años en 115 personas, lo cual supone un incremento de un 37,46%. El coste de este personal durante este período aumentó en un 25,64%.

Situación de los proyectos de investigación en el 2003

A continuación se detalla el estado de los proyectos de investigación vivos durante el ejercicio 2003 y su financiación:

Órgano gestor	Origen de la financiación								Estado de los proyectos	
	Estatal		Autonómico		Comunidad Europea		Sector privado		En ejecución	Finalizados
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe		
Órganos descentralizados	681	45.733	3	71			19	1.391	536	167
Entes externos					143	19.433	689	16.187	380	452
Total	681	45.733	3	71	143	19.433	708	17.578	916	619

Importes en miles de euros.

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva de la UB.

Notas: Los importes corresponden a la totalidad del proyecto (y no exclusivamente a la parte correspondiente al 2003).

Se interpreta que un proyecto está en ejecución si la fecha de finalización prevista es posterior al 31 de diciembre de 2003.

Durante el año 2003 la Universidad ejecutó 1.535 proyectos de investigación, de los cuales 619 se acabaron. Del total de proyectos, el 54% tienen financiación pública y el 46% financiación privada. Los recursos destinados a la financiación de estos proyectos fueron de 82.815 m€, de los cuales el 78,77% es financiación pública y proviene, mayoritariamente, del sector estatal, sobre todo del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El sector privado financió 708 proyectos por un importe total de 17.578 m€, lo cual representa el 21% de la financiación total. De los ingresos obtenidos para financiar proyectos de investigación, la Universidad retiene un porcentaje variable llamado *overhead*. Este importe se destina a compensar los costes indirectos. En los proyectos financiados por las Administraciones, el *overhead* viene fijado en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas. Para el año 2003 este porcentaje llegó hasta un máximo del 15% de la ayuda

concedida. En el caso de gestión de contratos por servicios prestados al exterior, el porcentaje aplicado está comprendido entre un 10% y un 13% en función de la División que gestiona el contrato. Además, la FBG paga un porcentaje de los ingresos sobre proyectos de investigación y desarrollo (I+D) y convenios. En este último caso, no existe por parte de la Universidad un control sobre la corrección de este porcentaje.

Gastos en investigación

Las obligaciones reconocidas en investigación durante el ejercicio 2003, que fueron de 19.711 m€, presentan el siguiente detalle:

Gastos	Importe
Material inventariable	4.358
Gastos de personal	3.041
Viajes y dietas	580
Material fungible	1.196
Costes de ejecución	4.444
Otros gastos de funcionamiento	1.488
Otros gastos	4.604
Total	19.711

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

La UB imputa a los proyectos de investigación los gastos del personal vinculado (PDI y PAS), del personal no vinculado y de los becarios. El PDI recibe retribuciones en concepto de su participación en proyectos de investigación de acuerdo con la legislación vigente. La participación en estos proyectos se formaliza en un documento donde se especifican los trabajos a realizar y la retribución a percibir. El PAS puede colaborar en los proyectos como miembro del equipo de investigación o como personal de apoyo de las tareas de investigación, tanto desde un punto de vista técnico como auxiliar, y fuera de la jornada ordinaria o bien como personal contratado. Los gastos de personal no vinculado corresponden a las retribuciones del personal contratado externo para prestar sus servicios en proyectos de investigación. Por su parte, la UB concede unas ayudas o becas de duración determinada a personas que participan en actividades de investigación y que tienen como objetivo complementar la formación de los estudiantes y contribuir a su formación como investigadores.

En general, la selección de personal se realiza a propuesta del investigador principal y la formalización del contrato la lleva a cabo el Área de Recursos Humanos de la UB. Esta selección se efectúa normalmente sin realizar publicidad y concurrencia, ya que, según considera la UB, el investigador tiene autonomía para escoger el personal que debe participar en el proyecto.

La financiación de la investigación proviene de fondos propios y de los recursos públicos obtenidos de las diferentes administraciones, Central, Autonómica y Unión Europea, así como del sector privado.

Resultados de la investigación

En el siguiente cuadro se detalla el número de artículos de la UB publicados en las principales bases de datos internacionales:

Base de datos	2001	2002	2003
Science Citation Index (SCI)	1.834	1.773	1.779
Social Sciences Citation Index (SSCI)	127	106	168
Arts and Humanities Citation Index (AHCI)	23	38	50
Total	1.984	1.917	1.997

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva de la UB.

La evolución del número de patentes solicitadas en el período 2001 a 2003 y las acumuladas hasta el ejercicio 2003 ha sido la siguiente:

Área	2001	2002	2003
Ciencias Experimentales	10	7	10
Ciencias de la Salud	-	2	6
Total	10	9	16
Total acumulado	60	69	85

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva de la UB.

Se observa un aumento significativo del número de patentes solicitadas en los últimos años.

5.3. DOCENCIA

Ámbito estratégico

El contrato-programa entre la UB y la Generalidad de Cataluña para el período 2002-2005 se articula a partir de cinco grandes ejes o ámbitos estratégicos determinados por el DURSI, que recogen los principales retos del sistema universitario público catalán para los próximos años. Estos ejes, de acuerdo con sus objetivos y políticas, determinan nueve objetivos de mejora, la consecución de los cuales se medirá mediante 36 indicadores, mayoritariamente cualitativos.

En lo que concierne el ámbito de la Docencia, articulada basándose en los dos primeros ejes, los principales retos a alcanzar por la UB se detallan a continuación:

- **Ámbito de formación y proceso de aprendizaje.** Se incluyen dos grandes objetivos: mejorar y/o mantener la captación de estudiantes en la relación UB-secundaria y mejorar la calidad de la formación y el rendimiento académico.
- **Ámbito de receptividad y proyección social,** mejora de los servicios e internacionalización de las universidades. Incluye dos objetivos básicos: potenciar los mecanismos activos de orientación y acompañamiento para la inserción laboral y fomentar el vínculo con los antiguos alumnos; y favorecer la movilidad internacional.

Oferta académica y acceso

La oferta académica de la UB en los últimos cursos académicos ha sido la siguiente:

Tipos de enseñanza	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Homologadas y propias	67	73	75	75
Programas de doctorado	89	93	93	96
Cursos de posgrado	340	345	382	321

Fuente: La "UB en cifras".

Nota: Las cifras representan el número de titulaciones y programas ofertados.

En el período 2002-2004 se ha producido un aumento de las titulaciones homologadas y propias y de los programas de doctorado, y en cambio ha disminuido el número de cursos de posgrado. Durante este período se han creado 8 nuevas titulaciones, 5 homologadas y 3 propias, y no se ha suprimido ninguna. La implantación de nuevas enseñanzas obedece, en el caso de los estudios homologados, a directrices generales de planes de estudios y a la voluntad de poder asumir unos estudios dentro de una facultad o departamento. En el caso de las enseñanzas propias, no hacen falta directrices comunes para su implantación sino que deben responder a la existencia de una demanda social y deben generar un excedente económico. En este último caso, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno y al Consejo Social de la UB.

Las plazas ofertadas por la UB durante los últimos cursos en titulaciones homologadas y en centros integrados han sido las siguientes:

Plazas	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	3.430	3.400	3.070
Primer y Segundo ciclo	7.387	6.982	6.338
Segundo ciclo	860	895	895
Total	11.677	11.277	10.303

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Nota: La oferta de plazas hace referencia al número total de plazas de nuevo ingreso que se ofrece en el conjunto de la UB.

Las plazas de nuevo ingreso ofrecidas por la UB en titulaciones homologadas y en centros integrados para el curso 2003-2004 fue de 10.303; esta cifra no incluye la oferta de plazas de diez titulaciones (una del primer ciclo y nueve de primer y segundo ciclo) que tienen una oferta sin límites y, que, en caso de considerarse, la oferta real habría sido superior. Del total de la oferta de plazas, el 61,5% corresponde a titulaciones de primer y segundo ciclo.

Los alumnos de nuevo acceso y la demanda en primera opción, en titulaciones homologadas y en centros integrados de la UB, durante los últimos cursos, ha sido la siguiente:

	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Alumnos de nuevo acceso			
Primer ciclo	3.499	3.436	3.212
Primer y segundo ciclo	7.256	6.950	6.723
Segundo ciclo	954	886	901
Total	11.709	11.272	10.836
Demanda en 1ª opción			
Primer ciclo	4.548	4.626	4.611
Primer y segundo ciclo	8.245	8.059	7.879
Total	12.793	12.685	12.490

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

La demanda en primera opción es el número de solicitudes para acceder a una misma titulación en el conjunto de la Universidad solicitadas como primera preferencia. Durante el curso académico 2003-2004 esta demanda ha continuado la línea de descenso iniciada en cursos anteriores y ha disminuido en un 1,5% respecto al curso anterior. Las titulaciones que han tenido mayor demanda en primera opción han sido Psicología, Empresariales, Medicina, Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

El número de alumnos de nuevo acceso fue el 87% de la demanda en primera opción. La demanda en primera opción fue superior en un 21% a las plazas ofrecidas por el conjunto de las titulaciones homologadas de la Universidad. Hay varias titulaciones, como Medicina, Psicología y Bellas Artes, que tienen una demanda en primera opción muy superior a la oferta.

En el curso 2003-2004 se matricularon 10.836 nuevos alumnos, que representa una disminución del 3,87% respecto al curso anterior. Este descenso se debe al cambio demográfico en Cataluña durante la década de los 80 y de los 90, que se concretó en una disminución muy fuerte de la tasa de natalidad. Las titulaciones donde se matriculó un número mayor de nuevos alumnos fueron Empresariales, Derecho y Psicología.

El número de alumnos de nuevo acceso en el curso 2003-2004 en las titulaciones sin límite en las plazas ofrecidas fue de 242.

En el curso 2003-2004, de las 65 titulaciones homologadas, un 24,6% tenía implantado el sistema de semestralidad pura.

Servicio de acogida y orientación al estudiante

En cuanto al servicio de acogida y orientación al estudiante, cada centro tiene un programa de acogida específico por titulaciones. Dentro de las acciones de acogida y orientación, a los estudiantes se les ofrece una orientación académica personalizada, articulada mediante el Plan de acción tutorial. Dentro de este Plan los estudiantes tienen a su disposición profesionales expertos en el ámbito peda-

gógico, lo cual les permite realizar consultas y recibir orientación sobre aspectos académicos. Durante el curso se hacen entrevistas individualizadas de asesoramiento psicopedagógico tanto a los alumnos de la misma Universidad como a los ex alumnos que haga como máximo un año que acabaron sus estudios. Más del 60% de las enseñanzas homologadas tienen un plan de acción tutorial, lo cual permite realizar el seguimiento individualizado de cerca de los 35.000 estudiantes participantes.

Por otra parte, la Universidad dispone de cursos presenciales y a distancia, y de la posibilidad de participar en varios programas de orientación laboral y formación.

Estudiantes

La evolución del número de estudiantes matriculados en titulaciones homologadas y en centros integrados, durante los últimos cursos, ha sido la siguiente:

Estudiantes	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004
Primer ciclo	13.058	13.175	13.178
Segundo ciclo	2.303	2.421	2.494
Primer y segundo ciclo	38.183	36.758	35.155
Total	53.544	52.354	50.827

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Se observa una disminución del número de alumnos matriculados en primer y segundo ciclo durante los últimos cursos académicos. Esta disminución ha sido de un 2,9% en el curso 2003-2004.

Respecto a las titulaciones, Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias empresariales son las que tienen más alumnos matriculados durante el curso 2003-2004.

La evolución de los créditos matriculados en titulaciones homologadas y centros integrados, en los últimos cursos ha sido la siguiente:

Créditos matriculados	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	671.653	681.955	668.721
Segundo ciclo	104.283	109.702	109.501
Primer y segundo ciclo	2.222.004	2.129.003	2.034.164
Total	2.997.940	2.920.660	2.812.386

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

La evolución del número de estudiantes equivalentes a tiempo completo matriculados en centros integrados y titulaciones homologadas de la UB, en los últimos cursos, ha sido la siguiente:

Estudiantes	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	9.788	9.994	10.064
Segundo ciclo	1.464	1.552	1.570
Primer y segundo ciclo	29.222	28.139	26.911
Total	40.474	39.685	38.545

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Se define como estudiantes equivalentes a tiempo completo la equivalencia en estudiantes del número total de créditos matriculados por el conjunto de estudiantes de cada una de las titulaciones impartidas en la Universidad, dividido por la media de créditos que un estudiante debe cursar cada año para finalizar sus estudios en el tiempo mínimo previsto.

El número de estudiantes equivalentes a tiempo completo de primer ciclo, de segundo ciclo y de primer y segundo ciclo en titulaciones homologadas, durante el curso 2003-2004, fue de 38.545, lo cual supone una disminución de 1.929 respecto al curso 2001-2002.

La relación entre el número de estudiantes a tiempo completo y el número de estudiantes total durante el curso 2003-2004 ha sido de 0,76. Esta relación se ha mantenido constante durante los tres últimos cursos.

En el curso 2003-2004, aproximadamente el 82% de las titulaciones tenían establecido un sistema de tutorías. Según manifestaciones de la UB, cada facultad diseña para cada titulación su sistema tutorial partiendo de unas bases comunes. Para cada curso se realizan evaluaciones y se publican sus resultados.

Titulados, duración media de los estudios y tasa de abandono

La evolución del número de titulados en los últimos cursos en centros integrados y titulaciones homologadas de la UB presenta el siguiente detalle:

Titulados	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004
Primer ciclo	2.240	2.089	2.128
Primer y segundo ciclo	5.250	5.047	4.634
Segundo ciclo	488	507	473
Total	7.978	7.643	7.235

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Se define como titulados los alumnos que han superado el 100% de los créditos necesarios para la obtención del título correspondiente.

En los últimos cursos se observa una progresiva disminución del número de titulados, que pasan de 7.978 en el curso 2001-2002 a 7.235 en el curso 2003-2004, lo cual representa una disminución del 9,3%. En el curso 2003-2004 esta disminución ha sido de un 5,3% respecto al curso anterior.

La evolución de la duración media de los estudios de primer, segundo ciclo y primer y segundo ciclo presenta el siguiente detalle:

Ciclo	Duración teórica	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Primer ciclo	3	4,7	4,7	4,8
Segundo ciclo	2	3,1	3,1	3,1
Primer y segundo ciclo	2	3,54	3,6	3,58
Primer y segundo ciclo	4	6,24	6,31	6,33
Primer y segundo ciclo	5	6,12	6,32	6,23
Primer y segundo ciclo	6	6,2	6,1	6,4

Datos en número de años.

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

La duración media de los estudios hace referencia a los años necesarios para la obtención del título por parte de los alumnos.

Del cuadro anterior se observa lo siguiente:

- Las titulaciones de primer ciclo tienen, en términos relativos, una mayor duración media de los estudios que la duración según los planes de estudios. En concreto, la duración media de los estudios supera en un 60% la duración según los planes de estudios en las titulaciones de primer ciclo, mientras que lo hace en un 55% en las titulaciones de segundo ciclo.
- Las titulaciones de primer y segundo ciclo manifiestan en los estudios de ciclo más corto (2-4 años) una diferencia mayor en cuanto a la duración media respecto a la establecida en el plan de estudios; a medida que los estudios son de ciclo más largo (5 y 6 años), se observa que esta diferencia se va reduciendo.

Por otra parte, la evolución del porcentaje de los titulados en n y $n + 1$, siendo n la duración teórica de los estudios, es la siguiente:

Curso académico	n	$n + 1$
2001-2002	24,3	29,5
2002-2003	26,0	29,9
2003-2004	24,5	28,0

Datos en porcentaje.

Fuente: Datos facilitados por el DURSI.

Los datos anteriores nos indican que sólo una cuarta parte de los alumnos obtienen la titulación en los años de duración teórica de los estudios (n), un 29% necesitan un año más, y cerca de un 45% necesitan dos o más años adicionales.

Inserción laboral

Los diferentes servicios de que dispone la UB para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y de los titulados se enmarcan en dos líneas de actuación: por

una parte, los servicios de inserción laboral, que engloban la Bolsa de Trabajo, los convenios de prácticas y el Servicio de Ocupación de Cataluña; por la otra, los servicios de orientación profesional, que engloban formación, el Club Feina, las entrevistas personalizadas y las jornadas doctoriales. Durante el curso 2003-2004 se firmaron cerca de 2.500 convenios de cooperación educativa para hacer prácticas en empresas y se hicieron 200 entrevistas de asesoramiento laboral. Por otra parte, se organizan ferias de trabajo en algunos centros, jornadas de intercambio entre el mundo empresarial y los estudiantes; y, según manifestaciones de la UB, está previsto en un futuro la realización de una feria de la ocupación.

5.3.1. Ratios de docencia

Relación entre estudiantes a tiempo completo y profesores a tiempo completo

La relación entre estudiantes a tiempo completo y profesores a tiempo completo presenta el siguiente detalle:

	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004
Estudiantes a tiempo completo	40.474	39.685	38.545
Profesores a tiempo completo (1)	3.615	3.734	3.717
Estudiantes a tiempo completo/profesores a tiempo completo	11,20	10,63	9,64

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el DURSI y por la Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva de la UB.

(1) Los datos corresponden a 1 de enero de los años 2002, 2003 y 2004.

El concepto profesor equivalente a tiempo completo se calcula dividiendo el número de horas de docencia de una titulación por el número de horas de docencia del profesorado a tiempo completo (240 horas), o, lo que es lo mismo, dividiendo el total de créditos impartidos en la titulación por 24.

Se observa una disminución del número estudiantes a tiempo completo en relación con el número de profesores a tiempo completo, que pasa de 11,20 en el curso 2001-2002 a 9,64 en el 2003-2004, como consecuencia de la disminución del número de alumnos y del aumento del número de profesores.

Docencia por departamentos

A partir de los datos proporcionados por la UB, relativos al personal por departamentos; a horas de docencia de primero, segundo, primer y segundo ciclo y de doctorado; al número de profesores equivalentes a tiempo completo (ETC) y a los créditos ofertados, hemos calculado el número de horas anuales y semanales que de media imparte cada profesor equivalente a tiempo completo conside-

rando para el cálculo del número de horas 30 semanas lectivas. Del análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- El número medio de horas anuales impartidas por cada profesor equivalente a tiempo completo en el curso 2003-2004 ha sido de 109,74, ligeramente superior al número medio registrado en el curso anterior, de 109,36.
- El siguiente cuadro muestra, por número de departamentos, el promedio de horas semanales de docencia por profesor a tiempo completo:

Número de departamentos	Horas semanales por profesor ETC
-	0-1
8	1-2
36	2-3
21	3-4
13	4-5
8	5-6
10	6-7
-	7-8
4	>8

Fuente: Elaboración propia.

El número de horas que de media ha impartido un profesor equivalente a tiempo completo ha sido de 3,66, muy por debajo de las 8 horas de clase que se considera que debe impartir en condiciones normales. Además, en 57 departamentos los profesores imparten de media entre 2 y 4 horas de clase. Se observa que hay una dispersión muy elevada respecto al número de horas semanales impartidas por el profesorado según el departamento. El intervalo varía de 1,08 horas de algunos departamentos a 13,47 horas de otros.

Si el análisis se realiza en cuanto a créditos ofrecidos, los resultados que se obtienen son similares.

Relación entre créditos matriculados y profesores equivalentes a tiempo completo

El cuadro siguiente muestra el número de créditos matriculados en relación con el número de profesores equivalentes a tiempo completo (ETC) por facultades:

Facultad	Créditos matriculados/profesores ETC
Bellas Artes	1.263,40
Geografía e Historia de la Filosofía	1.071,27
Filología	1.301,94
Derecho	1.395,92
Económicas	1.542,55
Biología/Geología	485,79
Física/Química	539,21
Matemáticas y Campus Plaza Universitat	674,92
Farmacia	901,48
Medicina	461,42
Bellvitge	325,17
Psicología y Campus Mundet	1.123,12
Pedagogía/Formación del profesorado	985,14
Biblioteconomía y Campus de Sants	961,86
Total UB	951,24

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro anterior observamos lo siguiente:

- De media, el número de créditos matriculados por cada profesor equivalente a tiempo completo ha sido de 951,24.
- Se observan importantes diferencias según las facultades. Estas diferencias van desde los 1.542,55 en Económicas hasta los 325,17 en Bellvitge.

No es posible realizar un análisis total por departamentos porque el 11,28% de los créditos no están asignados a ninguno de ellos. Esto es así porque hay asignaturas que están impartidas por diferentes departamentos. En algunos centros, los créditos no asignados son relativamente poco importantes, pero en otros los créditos no asignados representan un 49% del total. Si no consideramos estos créditos, nos encontramos que hay grandes diferencias y que el número de créditos matriculados respecto al número de profesores equivalentes a tiempo completo varía desde los 4.150,34 de un departamento hasta los 18,87 de otro.

5.3.2. Ratios económicas

A partir del número total de créditos matriculados de primer y segundo ciclo, de los gastos imputables a docencia y de los ingresos de los alumnos por matrícula, se han calculado las ratios coste por crédito matriculado; índice de cobertura de los ingresos de matrícula sobre los costes por crédito matriculado; coste por alumno matriculado a tiempo completo y coste por titulado. Los gastos imputables a docencia se han obtenido de los capítulos 1 y 2 (excepto aquellos gastos que claramente no son imputables a docencia) del presupuesto de la UB, mientras que los ingresos de los alumnos en concepto de matrícula se han obtenido del capítulo 3, Tasas y otros ingresos, del presupuesto de ingresos de la UB.

En el análisis efectuado se observa que el coste por crédito matriculado en el curso 2003-2004 ha sido de 80,08 € y la cobertura de los ingresos de matrícula sobre los costes por crédito matriculado es del 18,4%. El promedio de créditos ordinarios matriculados por alumno a tiempo completo ha sido de 72,96, mientras que el coste anual por alumno a tiempo completo ha sido de 5.843 €. Finalmente, a partir del promedio de permanencia de los alumnos, obtenemos que el coste por titulado del curso 2003-2004 se sitúa entre 18.113 € en las titulaciones de segundo ciclo hasta los 37.395 € para las titulaciones de primer y segundo ciclo de una duración teórica más larga.

5.4. CURSOS DE POSGRADO Y CONGRESOS

5.4.1. Cursos de posgrado

La normativa para cursos de posgrado y otras enseñanzas propias de la UB, aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en sesión de fecha 23 de junio de 1992, recoge la reglamentación de las enseñanzas de posgrado y de los cursos de extensión universitaria de la UB. Según esta normativa, las propuestas de las enseñanzas de posgrado pueden surgir de las divisiones, facultades, escuelas universitarias, departamentos, institutos y otras entidades con convenios con la Universidad. A cada propuesta de enseñanza debe adjuntarse una memoria que contenga, entre otros, una justificación de su conveniencia y un presupuesto de los ingresos y gastos previstos. Las memorias económicas de los cursos de posgrado son aprobadas por la Comisión Económica, por delegación de la Junta de Gobierno, a la cual debe rendirse cuentas. El Servicio de Contabilidad y Patrimonio debe llevar a cabo el seguimiento del presupuesto de cada curso y, en todo momento, facilitar la información presupuestaria a las unidades orgánicas, divisiones, vicerrectorado correspondiente y gerencia.

La evolución de la oferta de enseñanzas de posgrado (programas de máster, cursos de posgrado y cursos de extensión universitaria) y del número de estudiantes matriculados en ellos en los últimos cursos ha sido la siguiente:

	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004
Cursos de posgrado	345	382	321
Alumnos de posgrado:			
Humanidades	789	667	735
Ciencias Sociales	2.771	2.679	2.508
Ciencias Experimentales	595	771	616
Ciencias de la Salud	2.775	3.078	2.404
Ciencias de la Educación	1.130	1.073	776
Total	8.060	8.268	7.039

Fuente: Datos facilitados por la Unidad de Información, Evaluación y Prospectiva de la UB.

Durante el curso 2003-2004 se rompe la tendencia de años anteriores y se observa una disminución tanto del número de cursos de posgrado como del número de alumnos matriculados. Dentro del proceso creciente de internacionalización de los estudios de tercer ciclo en la UB se observa un progresivo incremento de los alumnos extranjeros matriculados en estos programas. En concreto en el curso 2003-2004 se matricularon 2.221 estudiantes extranjeros, lo cual supone un 21,7% del total.

La oferta formativa de la UB se completa con la programada a través de las entidades del Grupo UB: Fundació Bosch i Gimpera y la UB Virtual, SL (véase apartado 2.5.1). Durante el curso 2003-2004, la Fundació Bosch i Gimpera ha ofrecido un total de 353 cursos en los cuales han participado 5.830 alumnos. En cuanto a UB Virtual, SL, ha ofrecido 306 cursos con 22.761 alumnos matriculados.

Cursos gestionados por las divisiones de la UB

La Sindicatura ha realizado una selección de los cursos de posgrado para analizarlos. Del análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- La UB ha aplicado una retención a los cursos de posgrado y similares del 20% y del 21%. Este porcentaje se distribuye un 4% a la UB y el resto a la División correspondiente. Excepcionalmente, podrían quedar exentos de retención aquellos cursos orientados a cubrir necesidades básicas en países con un nivel de desarrollo y renta muy bajo, siempre y cuando el personal de la UB renunciase a recibir remuneraciones.
- La UB reconoce en el presupuesto los ingresos de los cursos de posgrado en función del crédito por gasto concedido y no de acuerdo con la matrícula y otros ingresos reales. Eso hace que el ingreso reconocido por los cursos “pendientes de liquidar” sea un porcentaje del crédito por gasto concedido a la División, quedando la diferencia con el ingreso real pendiente de aplicar en una cuenta extrapresupuestaria. Se debería revisar el procedimiento que se sigue para el reconocimiento de los ingresos, ya que podría generar en ejercicios futuros importantes desfases entre los ingresos liquidados y los reconocidos en el presupuesto.
- Según la normativa interna de los cursos de posgrado, el Servicio de Contabilidad debe hacer el seguimiento de los ingresos y gastos de estos cursos. En nuestra opinión, este seguimiento es poco efectivo ya que únicamente consiste en una memoria económica global y de carácter meramente estadístico. Para que las memorias económicas sean herramientas de gestión útiles y que el riesgo de gastos no relacionados con el curso no aumente, sería recomendable que las memorias económicas de los cursos fuesen más completas y detalladas y que se realizara un seguimiento en el cual se documentasen adecuadamente los cambios en las previsiones iniciales.

- La normativa interna de la UB establece que en la memoria de los cursos hay que prever la aplicación de los superávits que se puedan generar y que, si no es así, este superávit debe revertir en el presupuesto general de la UB. Sin embargo, se observa que el cierre de los cursos no responde a su finalización y que gran parte del gasto está imputado con posterioridad a esta fecha. El curso no queda “cerrado” hasta que se absorbe el margen resultante. Los cursos se deberían cerrar definitivamente en una fecha próxima a la finalización del curso y, en caso de superávit, se deberían aplicar las pautas establecidas en la normativa.
- Los cursos de posgrado no se liquidan puntualmente, pese a la existencia de una normativa interna al respecto. Sería muy conveniente que los cursos de posgrado se liquidasen y cerrasen puntualmente, ya que así se podrían conocer los resultados reales de los cursos y se facilitaría la tarea de su control y seguimiento.
- De la información facilitada por el departamento de Gestión Académica de la UB se observa que hay un porcentaje importante de cursos que se anulan porque no se alcanza un número mínimo de alumnos. En algunos casos, la comunicación de esta anulación al departamento de Contabilidad se lleva a cabo con mucho retraso. En estos casos y dado el procedimiento de reconocimiento de ingresos de los cursos de posgrado se reconocen ingresos en presupuesto que no son reales.

Para intentar solucionar los problemas planteados tanto en el ámbito académico como en el de gestión económica y de control y seguimiento, así como para hacer frente al reto que supondrá en un futuro la concreción del marco regulador del espacio europeo de enseñanza superior, el Consejo de Gobierno provisional de la UB, en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2003, a propuesta del rector, acordó conforme al artículo 46 de los Estatutos de la UB constituir la Agencia de Posgrado. El objetivo de la Agencia es establecer el procedimiento para regular la oferta formativa de la UB y su Grupo en materia de cursos de posgrado a fin de garantizar la calidad académica y la adecuación a las necesidades sociales y de mejorar la gestión económica.

Cursos no gestionados por la UB

La oferta formativa de la UB se completa con la programada a través de la Fundació Bosch i Gimpera y la UB Virtual, SL, entidades del Grupo UB (véase apartado 2.5.1). Durante el curso 2003-2004, la Fundació Bosch i Gimpera ha ofrecido un total de 353 cursos en los cuales han participado 5.830 alumnos. La UB Virtual, SL, ha ofrecido 306 cursos con 22.761 alumnos matriculados.

La colaboración con entidades no universitarias para impartir cursos de posgrado se establece mediante convenios.

5.4.2. Congresos

Los congresos realizados por la UB durante el año 2003 fueron gestionados por la Oficina de Congresos o por las divisiones correspondientes.

De los congresos gestionados por la Oficina de Congresos, la UB liquidó durante el año 2003 671 m€ en concepto de ingresos derivados de la organización de éstos. A partir de la información facilitada por el Servicio de Contabilidad y Patrimonio hemos efectuado el análisis de cuatro congresos, que representan un 78,91% del total. Del resultado del análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Tres de los cuatro congresos analizados se liquidaron en años posteriores al de su realización y, por lo tanto, la mayor parte de los ingresos y gastos liquidados durante el ejercicio 2003 corresponden a congresos realizados en ejercicios anteriores.
- Los gastos más significativos corresponden a gastos de alojamiento, restauración y viajes.

5.5. CONTABILIDAD ANALÍTICA

La UB dispone de un sistema de contabilidad analítica basado en el método ABC (Activity Based Costing). Con este sistema, la UB distribuye los gastos en las siguientes actividades:

- Actividad de docencia
- Actividad de investigación
- Actividades específicas (cursos no homologados y otros)

A partir del gasto imputado a docencia, la UB calcula el coste aproximado de las enseñanzas.

Se establecen como centros de coste los departamentos, facultades, divisiones, unidades y servicios dedicados a una actividad, órganos de gobierno y servicios administrativos, biblioteca, servicios científico-técnicos y otros órganos y unidades de investigación y comedores, deportes y otros órganos y unidades de soporte a la docencia.

Los diferentes gastos se imputan a los centros de coste de acuerdo con porcentajes establecidos o en función de ratios como por ejemplo espacios/total espacios edificados, utilizado para la imputación de la amortización de los edificios.

El coste de la actividad docente es imputado a las diferentes titulaciones utilizando como criterios las ratios actividad docente dedicada a la enseñanza/actividad docente, e ingresos por matrícula de la enseñanza/total ingresos matrícula.

La razonabilidad de los criterios de imputación de los gastos a las actividades no ha sido objeto de fiscalización.

En el marco de la reestructuración administrativa y funcional de la Universidad, los criterios utilizados para la contabilidad analítica también deberán ser revisados.

5.6. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA CON LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

El contrato-programa entre la UB y la Generalidad vigente en el ejercicio 2003 se firmó el 30 de diciembre de 2002. Se trata de un convenio plurianual, de 2002 a 2005, que se perfila dentro del nuevo modelo de distribución de financiación de las universidades públicas catalanas y que fija los objetivos que debe alcanzar la UB en los próximos años y determina los acuerdos y los compromisos mutuos que se establecen entre esta Universidad y la Generalidad de Cataluña durante su vigencia. En este contrato-programa se ha incidido en la consecución de objetivos institucionales de mejora derivados de las prioridades estratégicas del sistema universitario catalán definidos en torno a cinco ámbitos estratégicos, que son los que determinan la fijación de los objetivos de mejora del contrato-programa. Estos ámbitos estratégicos son los siguientes:

- Formación y proceso de aprendizaje
- Investigación y transferencia tecnológica y de los conocimientos
- Receptividad y proyección social, mejora de los servicios e internacionalización de las universidades
- Calidad lingüística
- Calidad de la gestión y de los procesos

Dentro de este esquema, la UB ha establecido las siguientes prioridades: la atención y la información a los estudiantes; la calidad de la formación y la mejora del rendimiento académico; la movilidad internacional y la competencia en lenguas extranjeras; la captación competitiva de recursos para la investigación y el desarrollo de mecanismos de transferencia de tecnología; la internacionalización de programas y la movilidad de alumnado y profesorado, la calidad lingüística, y la eficiencia de la gestión, con una estructura más flexible y adaptada a las nuevas tecnologías. Los objetivos y los indicadores se han fijado en función de los planes, los programas y las actividades que la UB está poniendo en marcha o tiene previsto iniciar a partir de las políticas elaboradas para esta nueva etapa.

Este contrato-programa parte de la base de los cinco grandes ejes estratégicos determinados por el DURSI y, en torno a éstos, ambas instituciones han consensuado, priorizado y ponderado nueve objetivos de mejora, la consecución de los cuales se medirá con una selección de treinta y seis indicadores mayoritariamente cualitativos. El grado de consecución anual global del contrato-programa se calculará a partir de los resultados y del peso específico de cada uno de los indica-

dores, y de la ponderación, que en función de las prioridades y las políticas de actuación de la Universidad, se ha otorgado a los objetivos y los ámbitos estratégicos.

La evaluación de los resultados del contrato-programa, así como la revisión y el ajuste del sistema de ponderaciones, y la revisión y fijación de los valores a alcanzar por los indicadores al final de las tres últimas anualidades del contrato-programa los realizará la Comisión de Seguimiento, órgano de composición mixta entre la UB y el DURSI.

El acuerdo de financiación de este contrato-programa se inscribe dentro del modelo de distribución de la financiación de las universidades públicas catalanas, y queda integrado dentro de la subvención estratégica de la Universidad. Durante la etapa de transición de aplicación del modelo de distribución de la financiación universitaria, el DURSI garantizará un porcentaje mínimo que deben percibir las universidades en cada ejercicio, que será decreciente anualmente. Así, para el ejercicio 2003, el DURSI garantiza a la UB el 90% del importe máximo asignado en este ejercicio, que es el que deriva de la última anualidad del contrato-programa 1999-2002, y el 70% para el ejercicio 2003 y el 60% para el 2005, como en todas las universidades.

El importe exacto que el DURSI transferirá a la UB durante cada ejercicio derivado de este contrato-programa estará determinado por el grado de cumplimiento global de los objetivos del contrato-programa, medido por sus indicadores y expresado en un porcentaje. Éste será aplicado sobre el importe máximo a transferir establecido más arriba. En el supuesto de que este grado de consecución fuese inferior al importe mínimo garantizado, la cantidad a transferir se igualaría a este último. A la vez, a la subvención estratégica se adicionará el importe de la financiación específica que corresponde a la UB para llevar a cabo la compensación presupuestaria de la Universidad entre la situación distributiva que establece el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas catalanas y los compromisos adquiridos con la UB en la anualidad anterior. Además, anualmente se constituirá un fondo adicional para las universidades catalanas con los recursos reservados para cada una de ellas y no asignados que se corresponden con el diferencial obtenido entre el importe máximo asignado a cada una por el contrato-programa y el importe efectivo transferido derivado del grado de su consecución. Este fondo será redistribuido anualmente por el DURSI a todas las universidades sobre la base del porcentaje que corresponde a cada una en la misma anualidad.

Todas estas cantidades transferidas no tendrán carácter consolidable debido al que establece el modelo de distribución de la financiación de las universidades públicas catalanas, excepto el importe correspondiente para la compensación presupuestaria de la universidad en los términos que prevé el modelo de distribución.

Para el ejercicio 2003 se establece un importe máximo a percibir por parte de la UB de 3.606.072 €, y se garantiza un porcentaje mínimo del 90% de éste, vinculado a los compromisos de cierre del contrato-programa 1999-2002 de

acuerdo con lo que se ha indicado anteriormente. La cantidad a transferir estará determinada por el grado de consecución global de los objetivos del 2002.

La Comisión de Seguimiento, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2003, acordó asignar al período que corresponde a las actuaciones desarrolladas durante el curso 2001-2001 y el año 2002 un grado de consecución anual del 98,5% y, por lo tanto, se estableció una subvención del DURSI a la UB derivada de este grado de consecución de 3.552 m€. La UB ha liquidado este importe en el capítulo 4, Transferencias corrientes, del presupuesto del ejercicio 2003. Esta subvención se cobró durante el ejercicio 2004.

La Comisión de Seguimiento, en sesión de fecha 8 de septiembre de 2004, asignó un grado de consecución del 100% a las actuaciones desarrolladas por la UB durante el curso 2002-2003 y el año 2003.

6. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Hemos fiscalizado las cuentas anuales de la UB correspondientes al ejercicio 2003, que incluyen todos los estados y la información establecida en el Plan general de contabilidad pública para las universidades públicas catalanas.

Los derechos liquidados en el presupuesto de ingresos han sido de 371.310 m€ y se han reconocido obligaciones por importe de 303.099 m€. La plantilla de la UB en el ejercicio fiscalizado se situó en unas 6.440 personas entre PDI y PAS.

En estas conclusiones finales se recogen de forma resumida las observaciones señaladas a lo largo de este informe, sobre los aspectos relacionados con la organización, con la actividad económico-financiera y con la gestión. Asimismo, se formulan las recomendaciones necesarias para mejorar los aspectos observados.

Nuestra opinión es que, para que la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2003 presente el grado de ejecución de la actividad realizada por la UB en este ejercicio, el Balance represente la situación económico-patrimonial de la UB a 31 de diciembre de 2003 y la Cuenta de resultados económico-patrimonial recoja la totalidad de ingresos y gastos del ejercicio 2003, deberían introducirse los ajustes que figuran en las observaciones y recomendaciones relativas a los aspectos relacionados con la actividad económico-financiera de este apartado.

En nuestra opinión el remanente de tesorería que presenta la UB de 68.211 m€ debería disminuirse en 49.929 m€, como resultado de los diferentes ajustes que lo afectan. Pese a que la UB considera que la totalidad del remanente de tesorería

es afectado, entendemos que como mínimo 6.167 m€ corresponden a remanentes genéricos. Eso hace que exista un remanente genérico negativo de unos 43 M€.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudiesen poner de manifiesto si la UB dispusiese de un registro completo de contratos, en el ejercicio 2003 la UB cumplió razonablemente la legalidad que le es aplicable en los ámbitos de la fiscalización.

Aspectos relacionados con la organización

Las observaciones más relevantes relacionadas con la organización (véanse apartados 2.6, 3.11 y 4.1) son las siguientes:

- Órganos de gobierno: a 31 de diciembre de 2003 quedaba por adaptar la composición del Consejo Social, del Claustro, del Consejo de Gobierno y de la Junta Consultiva a los Estatutos de la UB y a la legislación vigente. La composición del Consejo Social se adaptó durante el primer semestre del ejercicio 2004.
- Unidad de control interno, asesoría jurídica y unidad de contratación: la UB suprimió en el ejercicio 2002 el Departamento de Auditoría Interna. Además, en la nueva organización administrativa no existe un departamento jurídico centralizado que gestione y controle los diferentes litigios en que se encuentra implicada la UB, ni tampoco una unidad de contratación centralizada.
- Entidades vinculadas: la continuidad de la sociedad Punt UB, SL, depende del apoyo financiero de la UB; pese a que los colegios mayores vinculados a la UB no tienen personalidad jurídica propia, presentan sus estados financieros con criterios de cuentas anuales y son auditados de forma independiente a las cuentas anuales de la UB; la UB no dispone de una relación actualizada de las entidades en las cuales tiene una participación minoritaria o una influencia no dominante, directa o indirecta.

Recomendación 1:

En relación con los aspectos mencionados anteriormente sería recomendable:

- *Adaptar la composición del Claustro, del Consejo de Gobierno y de la Junta Consultiva a lo que prevé la legislación vigente y los estatutos de la UB.*
- *En el marco del cambio organizativo que está llevando a cabo la Dirección actual de la UB, crear una unidad de control interno en dependencia del Consejo Social y unidades que ejerzan las funciones de asesoría jurídica y contratación de forma centralizada.*

- *Dotar de personalidad jurídica a los colegios tal y como se establece en los Estatutos de la UB. Mientras no se los dote de esta personalidad, debería integrarse su actividad financiera en las cuentas anuales de la UB.*
- *Crear un registro permanente de las entidades en que la UB tiene una participación minoritaria o una influencia no dominante, directa o indirecta. La UB debería tomar las medidas adecuadas para que se haga el seguimiento y la actualización de este registro.*

Aspectos relacionados con la actividad económico-financiera

Como consecuencia de los diferentes ajustes que se han ido poniendo de manifiesto a lo largo de la fiscalización (véase apartado 3), los estados financieros a 31 de diciembre de 2003 se ven afectados, tal y como resumimos a continuación:

- Efecto en el presupuesto:
 - Obligaciones no registradas en el presupuesto en el ejercicio 2003 por 10.104 m€.
 - Ingresos reconocidos incorrectamente en el presupuesto del ejercicio 2003 por 25.222 m€.
 - Obligaciones por 1.000 m€ registradas en el capítulo 2, Compra de bienes corrientes y servicios de gastos, del presupuesto en vez de hacerlo en el capítulo 4, Transferencias corrientes.
 - Duplicidad de ingresos y gastos por importe aproximado de 1.928 m€.
 - Derechos pendientes de cobro por importe aproximado de 33.465 m€, que deberían anularse (1.161 m€ se han anulado durante el ejercicio 2004). De éstos, 20.124 m€ corresponden a derechos liquidados en el ejercicio 2003, 978 m€ a cobros realizados durante el ejercicio 2003 registrados en el presupuesto del ejercicio 2004 y el resto a derechos liquidados en ejercicios anteriores.
 - Derechos pendientes de cobro por 3.116 m€, que consideramos que son de muy dudoso cobro.
 - Obligaciones pendientes de pago infravaloradas por importe total aproximado de 597 m€.
 - Aparte de las inversiones registradas en el capítulo 6, Inversiones reales del presupuesto de gastos del ejercicio 2003, la UB ha registrado inversiones en el capítulo 2, Gastos bienes corrientes y servicios, por 860 m€. Estas inversiones, que han sido consideradas como tales en la contabilidad

financiera, corresponden principalmente a material informático, de laboratorio y de oficina, y a renovaciones y reparaciones varias.

- Efecto en las cuentas extrapresupuestarias:
 - Los deudores extrapresupuestarios están sobrevalorados en 4.717 m€ (de este importe 2.221 m€ corresponden a gastos del ejercicio 2003 no registrados en el presupuesto por falta de crédito).
 - Los acreedores extrapresupuestarios están infravalorados en 5.169 m€.
- Efecto en el remanente de tesorería y en el Estado de la tesorería:
 - La UB trata como remanente afectado importes que no lo son propiamente, como por ejemplo los importes sobrantes de los cursos de posgrado o de enseñanzas propias o los sobrantes que se generan durante el ejercicio como resultado de ahorros en otras actividades. Estos importes deberían clasificarse como remanente genérico y no como remanente afectado ya que no corresponden a ingresos finalistas ni a compromisos de gasto en firme y, por lo tanto, no se encuadran en los supuestos definidos por la normativa contable aplicable. En el análisis realizado se ha detectado un mínimo de 6.167 m€ que deberían clasificarse como genérico.
 - Cuentas bancarias cuyo saldo, por 1.860 m€, no figura en el Estado de la Tesorería y cuyos movimientos no se han registrado en el presupuesto.
 - Como consecuencia de todos los ajustes anteriores en el presupuesto y en la contabilidad extrapresupuestaria, el remanente de tesorería y el Estado de la tesorería están sobrevalorados en 49.929 m€ e infravalorados en 4.455 m€, respectivamente.
- Efecto en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial:
 - La cuenta de Tesorería del Balance está infravalorada en 2.595 m€.
 - La cuenta de Deudores presupuestarios del activo del Balance está sobrevalorada en 23.063 m€. Además, debería dotarse una provisión para insolvencias por importe de 2.408 m€ para los deudores de dudosa cobrabilidad.
 - La cuenta de Ingresos anticipados del pasivo del Balance está sobrevalorada en 2.404 m€.
 - La cuenta de Acreedores presupuestarios del pasivo del Balance está infravalorada en 2.839 m€.

- Ingresos registrados incorrectamente en la cuenta del resultado económico-patrimonial por importe de 8.469 m€.
- Duplicidad de ingresos y gastos por importe aproximado de 1.928 m€.
- Como consecuencia de los ajustes anteriores, los fondos propios están sobrevalorados en 27.832 m€ y el resultado del ejercicio está sobrevalorado en 15.469 m€.
- Efecto en el cuadro de los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores:
 - A partir de septiembre de 2003 la gestión de la EIM se traspasó a la UB con un déficit acumulado de 2.837 m€. Para cubrir este déficit la FBG constituyó un préstamo de 3.000 m€ con el compromiso de la UB de subvencionar anualmente a la FBG el importe de la amortización y de los intereses. Esta operación no consta en el cuadro 3.7 de las Cuentas anuales del ejercicio 2003 relativo a los compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Recomendación 2:

La UB debería velar para que se aplicasen los principios y normas contables públicos, en especial en aquellos aspectos relativos al momento de reconocimiento de las obligaciones, al reconocimiento de los derechos derivados de ingresos por transferencias y subvenciones, al soporte necesario en el reconocimiento de los derechos, al registro de todas las transacciones y a la liquidación de los derechos por préstamos. También debería reflejar en las cuentas anuales la totalidad de los gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Recomendación 3:

La UB debería tomar las medidas pertinentes a fin de compensar el remanente genérico negativo existente.

Por otra parte, a lo largo del trabajo realizado se han observado otros aspectos de la actividad económico-financiera que hacen referencia a áreas concretas, al control interno, a la legalidad y a la contratación administrativa llevada a cabo por la UB, que exponemos a continuación:

- Aspectos relacionados con personal:
 - Hay algunos profesores de la UB que durante el ejercicio 2003 prestaron sus servicios de forma completa o exclusiva como mandos en diferentes

instituciones ajenas a la UB. Estas personas recibieron de la UB su retribución más un complemento especial por la tarea desarrollada en estas instituciones. Este complemento ha sido financiado por el DURSI.

- La UB está confeccionando la RPT del PAS. En cuanto al personal docente, la UB dispone de una relación pero no puede considerarse, según la legislación vigente, propiamente una relación de puestos de trabajo.

Recomendación 4:

Es necesario que se adecuen las situaciones administrativas de los profesores de la UB que trabajan en otras instituciones. Además, es preciso que se complete lo antes posible la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios y que se inicie la del personal docente. Estas relaciones deben incluir todos los requisitos establecidos en la legislación vigente y han de seguirse los trámites necesarios para su aprobación y publicación.

- Aspecto relacionado con inversiones:

La UB no tiene reflejado en sus registros el valor de la cesión de los edificios de Bellvitge cedidos por el Instituto Catalán de la Salud en ejercicios anteriores; tampoco no tiene reflejada la cesión de parte de éstos a la Fundació Josep Finestres.

Recomendación 5:

La UB debería tomar las medidas adecuadas para regularizar estas situaciones y reflejar en sus registros la totalidad de los bienes cedidos y recibidos en cesión.

- Aspectos de control interno:

Durante el ejercicio 2004, la UB se ha reestructurado en una nueva organización administrativa (véase apartado 4.1) que está obligando a rehacer la mayoría de los procedimientos y a una redistribución del personal. Además, a partir del ejercicio 2002 las cuentas consolidadas del grupo UB han sido revisadas por la auditoría externa de la UB y, por lo tanto, progresivamente se irán aclarando y solucionando las diferencias entre los saldos de los diferentes entes que forman el consolidado. Justo es decir, en consecuencia, que dentro de este contexto, la UB ya está trabajando para solucionar algunos de los aspectos que se mencionan a continuación.

- Aspectos relacionados con el inmovilizado: criterios de inclusión en el inventario demasiado restrictivos y descentralización en la gestión del patrimonio.

- Aspectos relacionados con el reconocimiento contable de los gastos: obligaciones no reconocidas al cierre del ejercicio y diferimiento entre la fecha de llegada de la factura y su registro contable.
- Aspectos relacionados con la tesorería: cuentas bancarias no registradas en el Estado de tesorería del presupuesto ni en la cuenta de Tesorería del balance; inexistencia de una aplicación informática para la gestión de los avales que presentan los licitadores; inexistencia de instrumentos y procedimientos adecuados para la planificación y la detección de las necesidades de tesorería a medio y largo plazo.
- Aspectos relacionados con las entidades vinculadas y centros adscritos: los ajustes que se ponen de manifiesto en el proceso de consolidación de las entidades que forman el Grupo UB no se registran en sus estados contables; inexistencia de procedimientos periódicos para la conciliación de los saldos y transacciones con las entidades vinculadas; inexistencia de mecanismos de control y seguimiento de los ingresos por matrícula de los alumnos de los centros adscritos a la UB y para los cuales la UB expide el título.
- Aspectos relacionados con la gestión de personal: las bases de datos de las dos aplicaciones informáticas que se utilizan para la confección de las nóminas mensuales no están conectadas; la base de datos de los becarios no está totalmente actualizada y se podría dar el caso que se realizasen pagos a becarios que no estuviesen debidamente acreditados.
- Otros aspectos: no están establecidos los procedimientos para realizar un seguimiento del remanente de tesorería en función del año de su generación; la aplicación informática permite introducir modificaciones de aumentos de crédito de gasto sin que se registre ningún incremento de ingresos; el programa informático no permite mantener los derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años, lo cual dificulta el correcto seguimiento de la antigüedad de estos derechos; el registro de libros y revistas que tiene la UB no incluye los libros y revistas que compran directamente los profesores y otro personal con cargo al presupuesto; el procedimiento que se sigue en el reconocimiento de los ingresos y los gastos del Instituto de Estudios Hispánicos tiene como consecuencia que no se registren en el presupuesto parte de los ingresos por matrícula recaudados.

Recomendación 6:

En relación con los aspectos enunciados anteriormente sería recomendable:

- *Aspectos relacionados con el inmovilizado: revisar al alza el umbral de activación del inmovilizado material; crear e implementar los procedimientos y los me-*

canismos de control necesarios para que la Sección de Patrimonio tenga constancia de todos los convenios con contenido económico firmados por la UB.

- *Aspectos relacionados con el reconocimiento contable de los gastos: revisar los procesos de registro de las obligaciones reconocidas a fin y efecto que, al menos al cierre del ejercicio, se registren todas las obligaciones que se derivan de los bienes y servicios efectivamente recibidos por la Universidad; establecer los mecanismos de control adecuados para hacer cumplir la normativa interna sobre el registro de las facturas recibidas de los proveedores para que éstas se registren tan pronto como sea posible con independencia del momento en que se reconozca la obligación.*
- *Aspectos relacionados con la tesorería: establecer los procedimientos adecuados para que el Servicio de Tesorería reciba periódicamente los extractos de todas las cuentas auxiliares para la gestión de cursos y seminarios y que realice las conciliaciones bancarias correspondientes; implantar una aplicación informática para la gestión de avales depositados facilitando de esta manera su seguimiento y control y el flujo de información entre los diferentes servicios que participan en el proceso de contratación; diseñar los instrumentos y procedimientos adecuados para poder realizar una planificación de las necesidades de tesorería a medio y largo plazo.*
- *Aspectos relacionados con entidades vinculadas y centros adscritos: registrar en los estados contables los ajustes que se ponen de manifiesto en el proceso de consolidación; establecer los procedimientos necesarios para que se realicen conciliaciones de forma periódica con todas las entidades vinculadas a la UB; establecer mecanismos adecuados para controlar y seguir los ingresos por matrícula de los alumnos de los centros adscritos a la UB.*
- *Aspectos relacionados con la gestión de personal: conectar las dos bases de datos que se utilizan para la confección de las nóminas mensuales para evitar que se den duplicidades; actualizar la base de datos de los becarios.*
- *Otros aspectos: incorporar en la aplicación informática los mecanismos de control adecuados para que no se puedan introducir modificaciones de aumento de crédito de gasto sin que se registre ningún incremento de ingresos; modificar la aplicación informática para poder mantener la información sobre la antigüedad de los derechos pendientes de cobro y del remanente de tesorería; tomar las medidas adecuadas para establecer los mecanismos de comunicación pertinentes para poder obtener y mantener un Registro general centralizado y único de los libros y revistas que adquiere la UB; establecer el procedimiento adecuado para que se registren en el presupuesto de cada ejercicio los ingresos por matrículas recaudados del Instituto de Estudios Hispánicos.*

- Aspectos de legalidad:
 - La mayor parte de las modificaciones de crédito correspondientes al ejercicio 2003 que debía aprobar la Junta de Gobierno y el Consejo Social fueron aprobadas formalmente una vez registradas y dentro del año posterior. Eso supone que podrían haberse reconocido obligaciones en la liquidación del presupuesto sin la existencia de crédito presupuestario, incumpliendo la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto.
 - El artículo 81 de la Ley 6/2001, de Universidades, establece que cualquier operación de endeudamiento de las universidades públicas deberá ser autorizada por la comunidad autónoma correspondiente. La UB no ha pedido autorización a la Generalidad para la formalización de la póliza de crédito con el Banco Zaragozano por entender que no se trata de una operación de endeudamiento.

Recomendación 7:

La UB debería tomar las medidas adecuadas para corregir los aspectos antes mencionados.

- Aspectos relacionados con la contratación administrativa:

En relación con la fiscalización de la contratación administrativa es necesario señalar las siguientes observaciones (en el apartado 3.11 se recogen de forma más extensa):

- De los 32 expedientes solicitados, la UB no nos ha podido facilitar para su análisis dos de ellos y tres de los entregados estaban incompletos.
- Se observan posibles fraccionamientos de contratos de obras por importe total aproximado de 217 m€, que se han adjudicado siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 141 g) de la LCAP.
- Adjudicación de un contrato de suministro por 288 m€ al amparo del artículo 182 d) de la LCAP, que prevé la adjudicación directa en caso de urgencia imperiosa. No queda constancia de la existencia de esta urgencia. Además, un mes después, se adjudica por el procedimiento negociado sin publicidad previsto en el artículo 182 e) de la LCAP al mismo proveedor un nuevo contrato complementario del anterior, por 118 m€.
- De los 17 contratos de servicios analizados, cuatro de ellos son contratos menores que se han prorrogado en contra de lo que dispone el artículo 56 del TRLCAP, en el cual se establece que estos contratos no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga. Tres de estos contratos ya eran prórrogas de los contratos iniciales; además, tres de los contratos han sido tramitados como menores cuando las cuantías eran superiores a 12.020,24 €.

- Uno de los contratos de servicios analizado corresponde al de mantenimiento de un aparato para el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2001 hasta el 13 de noviembre de 2002. Este contrato se adjudicó directamente, según oferta presentada por el proveedor el 7 de diciembre de 2001. El documento de autorización y disposición está fechado el 4 de abril de 2001 y el contrato se firmó en fecha 22 de enero de 2003.
- Incumplimiento de la LCAP al exceder el plazo de pago de 60 días.

Recomendación 8:

Es necesario que la UB cumpla de una forma estricta todas las obligaciones formales y aquéllas que exige la legislación en cuanto a la adjudicación y a la tramitación de los expedientes de contratación.

Aspectos relacionados con la gestión

Las observaciones más relevantes relacionadas con los aspectos de gestión revisados son las siguientes:

- Personal:

La UB tiene establecido un control horario para el PAS pero no para el PDI, pese a que para este último existen los planes de ordenación académica, cuestionarios y otros procedimientos objetivos; al comparar la plantilla presupuestada y la plantilla real de la UB se observan importantes diferencias; la contratación del PAS se realiza sin hacer publicidad a partir de una base de datos que mantiene la UB; la Universidad no dispone de estudios ni de informes relativos al nivel de absentismo del personal de la Universidad ni, por lo tanto, una cuantificación del coste que supone para la UB.

Recomendación 9:

Es necesario que la UB mejore los mecanismos para establecer un control y seguimiento sobre las horas efectivas trabajadas por el personal docente, que tenga más cuidado a la hora de establecer la plantilla presupuestada, que se realicen concursos para la contratación del PAS y que se realicen estudios del absentismo y del coste que éste supone para la Universidad.

- Investigación:

La UB no tiene establecido ningún mecanismo de control para verificar que la FBG ingrese el porcentaje de ingresos sobre la totalidad de los ingresos de los proyectos de investigación y cursos por los que expide título.

Recomendación 10:

Es preciso que la UB establezca los procedimientos necesarios para llevar un control sobre el overhead que la FBG paga a la UB en concepto de los ingresos por proyectos de investigación y cursos por los que expide título.

- Docencia:

El número de horas que de promedio ha impartido un profesor equivalente a tiempo completo ha sido de 3,66 horas, muy por debajo de las 8 horas de clase que se considera que debe impartir en condiciones normales.

- Cursos de posgrado y congresos:

El procedimiento de reconocimiento de ingresos de los cursos de posgrado genera desfases entre los ingresos recaudados y los liquidados en el presupuesto; el seguimiento económico de los cursos es poco efectivo; los cursos no se liquidan puntualmente ni se cierran cuando finalizan; hay un porcentaje importante de cursos que se anulan porque no se alcanza un número mínimo de alumnos. En algunos casos, la comunicación de esta anulación al departamento de Contabilidad se hace con mucho retraso y eso comporta que se reconocen ingresos en presupuesto que no son reales.

Recomendación 11:

Es necesario que se revise el procedimiento que se sigue para el reconocimiento de los ingresos de los cursos; es necesario que se confeccionen con más detalle las memorias económicas de los cursos y que se realice un seguimiento de éstas documentando adecuadamente los cambios en las previsiones iniciales; es necesario que se liquiden y cierren los cursos puntualmente para poder conocer los resultados reales y así también facilitar su control y seguimiento; en el supuesto de que los cursos presenten superávit, es necesario que se apliquen las pautas establecidas en la normativa interna de la UB; es preciso que se comuniquen puntualmente al departamento de Contabilidad los cursos anulados para anular los ingresos reconocidos en el presupuesto que no son reales.

7. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Al efecto de lo que prevé el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, y 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización fue enviado a la Universidad de Barcelona.

Una vez conocido el contenido del informe, la Universidad de Barcelona ha enviado respuesta, recibida a través del escrito con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 2.226, de fecha 23 de agosto de 2005, que se transcribe a continuación²:

“UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Rector

Sr. D. Jacint Ros Hombravella
Síndico de Cuentas de Cataluña
Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Señor:

En relación con el proyecto de informe 26/2004-D, sobre la Universidad de Barcelona ejercicio 2003 de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, debo informarle que, recibido y estudiado el documento (145 páginas) y analizadas las 11 recomendaciones efectuadas en el apartado 6º, “Conclusiones: observaciones y recomendaciones”, no efectuamos ninguna alegación entendiendo que sobre las recomendaciones 2, 3, 6, 7 y 8 ya se han realizados acciones de mejora en el sentido indicado y que se verán reflejadas en los posteriores ejercicios 2004 y 2005.

Además la recomendación 11 se ha cumplido ampliamente con el afianzamiento de las actividades de la Agencia de Posgrado de la Universidad de Barcelona.

Por otra parte las recomendaciones 1, 4, 5, 9 y 10 inciden con la voluntad expresada en el programa electoral que nos condujo a acceder al Rectorado el pasado mes de junio. Incluso en algún caso como la creación de la “Unidad de control interno” con dependencia del Consejo Social, ya fue presentada en la última reunión del Consejo de Gobierno y del Consejo Social y será desarrollada a partir del próximo mes de septiembre.

Atentamente

[Firma]

Victòria Girona
Vicerrectora de Profesorado, Rector en funciones

Barcelona, 22 de agosto de 2005”

2. El documento original estaba redactado en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

8. ANEXO: CUADROS DE LAS CUENTAS ANUALES

Presupuesto de ingresos. Ejercicio 2003

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificación previsiones	Previsiones definitivas	Derechos liquidados	% ejecución presupuesto	Derechos recaudados
3 Tasas y otros ingresos	58.124.414,71	10.415.163,78	68.539.578,49	68.428.133,24	99,84	53.425.915,28
30 Venta de bienes	345.582,00	394.040,55	739.622,55	632.296,76	85,49	179.948,07
<i>300 Venta de publicaciones</i>	<i>345.582,00</i>	<i>333.085,24</i>	<i>678.667,24</i>	<i>563.114,02</i>	<i>82,97</i>	<i>136.709,51</i>
300.01 Producción editorial propia	165.278,00	247.182,95	412.460,95	364.222,97	88,30	105.509,33
300.05 Impresos matrícula	180.304,00	84.613,99	264.917,99	197.602,75	74,59	29.911,88
300.06 Publicaciones comercio electrónico	0,00	1.288,30	1.288,30	1.288,30	100,00	1.288,30
<i>309 Venta de otros bienes</i>	<i>0,00</i>	<i>60.955,31</i>	<i>60.955,31</i>	<i>69.182,74</i>	<i>113,50</i>	<i>43.238,56</i>
309.09 Otras ventas	0,00	60.955,31	60.955,31	69.182,74	113,50	43.238,56
31 Tasas por prestación de servicios	56.958.888,71	3.824.811,90	60.783.700,61	60.310.169,10	99,22	47.711.687,54
<i>310 Tasas prestación servicios administrativos</i>	<i>330.557,00</i>	<i>0,00</i>	<i>330.557,00</i>	<i>327.585,71</i>	<i>99,10</i>	<i>276.973,71</i>
310.01 Servicios secretaría	300.506,00	0,00	300.506,00	283.548,71	94,36	233.548,71
310.02 Servicios escuela de idiomas modernos	30.051,00	0,00	30.051,00	44.037,00	146,54	43.425,00
<i>311 Precios públicos académicos</i>	<i>48.556.664,08</i>	<i>1.298.298,29</i>	<i>49.854.962,37</i>	<i>50.325.517,43</i>	<i>100,94</i>	<i>40.661.048,63</i>
311.01 Servicios académicos	31.003.520,74	0,00	31.003.520,74	30.935.231,73	99,78	26.489.552,65
311.02 Cursos de doctorado	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	2.802.852,44	116,79	2.183.115,47
311.03 Overhead cursos de posgrado	399.244,00	5.554,54	404.798,54	485.565,71	119,95	410.679,73
311.04 Escuelas profesionales	120.000,00	235.550,24	355.550,24	414.437,84	116,56	394.437,84
311.05 Tasas becarios otras administraciones	3.606.072,00	0,00	3.606.072,00	3.752.312,97	104,06	1.396.251,04
311.06 Emisión de títulos	841.417,00	0,00	841.417,00	838.314,54	99,63	838.314,54
311.07 Overhead enseñanzas propias	183.012,10	0,00	183.012,10	98.642,00	53,90	98.642,00
311.08 Matrícula centros adscritos	565.372,00	0,00	565.372,00	518.051,76	91,63	130.077,32
311.09 Otras tasas	717.327,24	-11.700,78	705.626,46	704.501,15	99,84	704.501,15
311.10 Matrícula CAP	376.339,00	75.653,41	451.992,41	451.992,41	100,00	451.992,41
311.11 Matrícula Escuela Idiomas Modernos	2.674.504,00	-724.110,15	1.950.393,85	1.936.407,85	99,28	1.932.567,85
311.13 Cursos de posgrado (%división)	613.037,00	642.512,40	1.255.549,40	1.255.549,40	100,00	924.897,09
311.17 Enseñanzas propias (%división)	621.000,00	-181.088,77	439.911,23	439.911,23	100,00	439.911,23
311.23 Cursos de posgrado	2.848.819,00	1.484.152,24	4.332.971,24	4.332.971,24	100,00	2.907.333,15
311.27 Enseñanzas propias	1.587.000,00	-228.224,84	1.358.775,16	1.358.775,16	100,00	1.358.775,16
<i>312 Precios públicos de soporte</i>	<i>1.020.366,10</i>	<i>640.360,31</i>	<i>1.660.726,41</i>	<i>1.743.057,83</i>	<i>104,96</i>	<i>981.225,00</i>
312.01 Servicios científico-técnicos	610.012,10	406.010,12	1.016.022,22	1.109.679,71	109,22	553.065,41
312.02 SCT investigación UB	200.000,00	0,00	200.000,00	208.204,32	104,10	80.393,64
312.03 Servicio de biblioteca	210.354,00	47.143,86	257.497,86	225.270,65	87,48	202.867,86
312.08 Otros servicios varios	0,00	66.370,06	66.370,06	71.305,25	107,44	69.157,18
312.09 Servicios varios	0,00	120.836,27	120.836,27	128.597,90	106,42	75.740,91
<i>313 Precios públicos servicios auxiliares</i>	<i>961.620,00</i>	<i>697.057,08</i>	<i>1.658.677,08</i>	<i>1.507.532,91</i>	<i>90,89</i>	<i>1.478.473,96</i>
313.01 Cuotas y otros derechos servicio de deporte	631.063,00	0,00	631.063,00	493.324,43	78,17	493.324,43
313.02 Esponsorización, promoción y competición	0,00	292.598,82	292.598,82	292.598,82	100,00	291.666,42
313.03 Alquiler, presid. indir. servicio de deporte	90.152,00	6.902,62	97.054,62	74.300,32	76,56	66.148,26
313.05 Comedores universitarios	240.405,00	388.663,74	629.068,74	638.417,44	101,49	621.276,85
313.06 Bolsa de trabajo	0,00	8.891,90	8.891,90	8.891,90	100,00	6.058,00
<i>315 Derechos de exámenes</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>8.984,30</i>		<i>8.984,30</i>
315.02 Derechos exámenes PAS	0,00	0,00	0,00	8.984,30		8.984,30
<i>317 Por convenios</i>	<i>3.744.740,51</i>	<i>1.017.766,37</i>	<i>4.762.506,88</i>	<i>3.942.724,64</i>	<i>82,79</i>	<i>2.302.245,19</i>
317.01 Overhead Fundació Bosch i Gimpera	1.276.721,00	0,00	1.276.721,00	1.276.721,00	100,00	31.589,65
317.02 Convenios entidades financieras	1.822.226,37	282.101,00	2.104.327,37	1.503.061,12	71,43	1.382.860,00
317.04 Convenios formación educativa	0,00	514.617,08	514.617,08	590.549,33	114,76	590.549,33
317.05 Ingresos procedentes del grupo UB	405.388,14	7.740,90	413.129,04	314.176,96	76,05	47.354,98
317.06 Marketing y patrocinio	0,00	186.307,39	186.307,39	186.307,39	100,00	177.982,39
317.09 Otros ingresos por convenios	240.405,00	27.000,00	267.405,00	71.908,84	26,89	71.908,84
<i>319 Otras tasas y precios prestación servicios</i>	<i>2.344.941,02</i>	<i>171.329,85</i>	<i>2.516.270,87</i>	<i>2.454.766,28</i>	<i>97,56</i>	<i>2.002.736,75</i>
319.02 Ingresos varios ICE	0,00	14.233,60	14.233,60	16.834,92	118,28	16.834,92
319.03 Cursos de lengua catalana	54.091,00	45.766,40	99.857,40	117.557,40	117,73	117.557,40
319.04 Actividades institucionales	847.093,36	-159.803,37	687.289,99	611.854,08	89,02	435.768,68
319.05 Ingresos varios EIM	126.031,71	-125.409,71	622,00	622,00	100,00	106,00
319.07 Antiguos UB	70.318,42	-8.718,42	61.600,00	61.600,00	100,00	61.600,00
319.08 Congresos	6.370,00	671.461,48	677.831,48	671.461,48	99,06	396.033,35
319.10 Instituto de Estudios Hispánicos	1.241.036,53	-266.200,13	974.836,40	974.836,40	100,00	974.836,40

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificación previsiones	Previsiones definitivas	Derechos liquidados	% ejecución presupuesto	Derechos recaudados
38 Reintegros	0,00	198.599,33	198.599,33	245.292,94	123,51	245.292,94
380 Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	198.599,33	198.599,33	245.292,94	123,51	245.292,94
380.01 Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	198.599,33	198.599,33	245.292,94	123,51	245.292,94
39 Otros ingresos	819.944,00	5.997.712,00	6.817.656,00	7.240.374,44	106,20	5.288.986,73
399 Ingresos varios	819.944,00	5.997.712,00	6.817.656,00	7.240.374,44	106,20	5.288.986,73
399.01 Ingresos varios	0,00	2.765.933,48	2.765.933,48	2.867.702,32	103,68	2.202.418,20
399.02 Siniestros	0,00	196.666,06	196.666,06	200.983,48	102,20	200.983,48
399.04 Cursos y otros	0,00	153.580,30	153.580,30	153.927,32	100,23	153.927,32
399.05 Formalizaciones UB	0,00	1.736.726,47	1.736.726,47	1.802.169,95	103,77	792.779,43
399.06 Consumos	0,00	237.091,85	237.091,85	237.091,85	100,00	213.349,19
399.07 Deuda de otros años	0,00	2.128,73	2.128,73	252.970,41	11883,63	0,00
399.08 Cuota patronal posg.-enseñanzas propias	0,00	1.339,25	1.339,25	1.339,25	100,00	1.339,25
399.09 Otros ingresos varios	819.944,00	904.245,86	1.724.189,86	1.724.189,86	100,00	1.724.189,86
4 Transferencias corrientes	190.887.122,21	9.946.888,81	200.834.011,02	200.562.762,85	99,86	170.472.560,89
40 Transf. de la Administración del Estado	4.380.905,43	2.581.155,72	6.962.061,15	6.621.778,50	95,11	5.233.860,09
401 Subvenciones específicas	4.380.905,43	2.581.155,72	6.962.061,15	6.621.778,50	95,11	5.233.860,09
401.09 Otras subvenciones del Estado	4.380.905,43	2.581.155,72	6.962.061,15	6.621.778,50	95,11	5.233.860,09
43 Transferencias Grupo UB	0,00	548.649,06	548.649,06	548.649,06	100,00	548.649,06
430 Transferencias Grupo UB	0,00	548.649,06	548.649,06	548.649,06	100,00	548.649,06
430.01 Transferencias Grupo UB	0,00	548.649,06	548.649,06	548.649,06	100,00	548.649,06
46 Transferencias de entes territoriales	185.907.933,07	6.010.480,34	191.918.413,41	191.984.598,77	100,03	163.912.419,87
460 Transferencias de ayuntamientos	0,00	14.462,56	14.462,56	15.065,16	104,17	15.065,16
460.01 Transferencias Ayuntamiento Barcelona	0,00	14.462,56	14.462,56	15.065,16	104,17	15.065,16
462 Transferencias diputaciones	186.869,37	83.964,89	270.834,26	260.501,90	96,18	82.109,43
462.01 Transferencias Diputación y cabildos	186.869,37	83.964,89	270.834,26	260.501,90	96,18	82.109,43
463 Transferencias de la Generalidad Cataluña	185.721.063,70	5.912.052,89	191.633.116,59	191.709.031,71	100,04	163.815.245,28
463.07 Subvenciones cursos posgrado	0,00	99.527,66	99.527,66	103.674,65	104,17	103.674,65
463.10 Subvención actuaciones culturales	129.641,66	105.214,62	234.856,28	234.956,28	100,04	122.990,28
463.18 Categorías especiales personal	251.301,42	35.898,43	287.199,85	287.199,35	100,00	145.338,43
463.19 Otras subvenciones	7.173.342,21	6.077.818,31	13.251.160,52	8.181.495,99	61,74	2.692.154,85
463.20 Contrato-programa	3.240.657,00	311.323,92	3.551.980,92	3.551.980,92	100,00	0,00
463.21 Carga financiera 112 M€	4.515.555,55	-1.418.640,09	3.096.915,46	3.096.915,46	100,00	3.095.479,56
463.22 Carga financiera CP 99-00	921.519,84	-251.355,42	670.164,42	670.164,42	100,00	670.150,83
463.23 Deuda otros años	0,00	1.562,64	1.562,64	191.178,05	12234,30	0,00
463.24 Carga financiera ppi 2001-2006	1.081.676,66	-455.018,10	626.658,56	626.658,56	100,00	624.571,04
463.25 Subvención fija	1.530.000,00	0,00	1.530.000,00	1.530.000,00	100,00	1.402.500,00
463.26 Subvención básica	147.529.694,00	0,00	147.529.694,00	137.559.333,24	93,24	127.241.640,34
463.27 Subvención derivada	15.439.237,36	495.438,31	15.934.675,67	15.934.675,67	100,00	14.725.656,31
463.28 Subvención estratégica	1.499.436,00	293.298,34	1.792.734,34	1.792.734,96	100,00	1.643.340,38
463.29 Subvención compensatoria	2.409.002,00	0,00	2.409.002,00	12.379.362,12	513,88	11.347.748,61
463.30 Disposición final 2ª LUC	0,00	616.984,27	616.984,27	5.568.702,04	902,57	0,00
47 Transferencias de empresas privadas	0,00	242.505,77	242.505,77	243.813,17	100,54	206.612,76
470 Transferencias de empresas privadas	0,00	242.505,77	242.505,77	243.813,17	100,54	206.612,76
470.01 Transferencias de empresas privadas	0,00	153.992,19	153.992,19	155.299,59	100,85	131.434,82
470.02 Transfer. emp. privadas con convenio	0,00	88.513,58	88.513,58	88.513,58	100,00	75.177,94
48 Transf. fam. e instituciones s. án. lucro	587.283,71	520.183,41	1.107.467,12	1.110.513,19	100,28	517.608,95
480 Transferencias de familias	0,00	514.406,41	514.406,41	518.934,65	100,88	487.179,22
480.01 Transf. familias instituciones s. án. lucro	0,00	514.406,41	514.406,41	518.934,65	100,88	487.179,22
482 Transferencias instituciones s. público	587.283,71	5.777,00	593.060,71	591.578,54	99,75	30.429,73
482.09 Transfer. otras instituciones s. público	587.283,71	5.777,00	593.060,71	591.578,54	99,75	30.429,73
49 Transferencias del exterior	11.000,00	43.914,51	54.914,51	53.410,16	97,26	53.410,16
491 Convenios internacionales	11.000,00	43.914,51	54.914,51	53.410,16	97,26	53.410,16
491.01 Transferencias de la CEE	11.000,00	6.607,08	17.607,08	16.102,73	91,46	16.102,73
491.09 Otras transferencias extranjeras	0,00	37.307,43	37.307,43	37.307,43	100,00	37.307,43
5 Ingresos patrimoniales	1.176.816,05	239.789,33	1.416.605,38	1.206.543,02	85,17	1.132.759,78
52 Intereses	420.708,00	0,00	420.708,00	172.112,30	40,91	156.911,06
520 Intereses	420.708,00	0,00	420.708,00	172.112,30	40,91	156.911,06
520.01 Intereses c/c	390.658,00	0,00	390.658,00	165.243,27	42,30	150.042,03
520.02 Intereses especiales	30.050,00	0,00	30.050,00	6.869,03	22,86	6.869,03

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificación previsiones	Previsiones definitivas	Derechos liquidados	% ejecución presupuesto	Derechos recaudados
54 Rentas de bienes inmuebles	39.066,00	219.446,71	258.512,71	268.301,52	103,79	220.130,05
540 Alquiler y productos de inmuebles	39.066,00	219.446,71	258.512,71	268.301,52	103,79	220.130,05
540.01 Alquiler de locales	0,00	217.646,71	217.646,71	217.646,71	100,00	179.108,82
540.09 Otros alquileres	39.066,00	1.800,00	40.866,00	50.654,81	123,95	41.021,23
55 Concesiones y aprovecham. especiales	717.042,05	0,00	717.042,05	715.567,96	99,79	705.157,43
550 De concesiones administrativas	717.042,05	0,00	717.042,05	715.567,96	99,79	705.157,43
550.01 Bares	279.891,00	0,00	279.891,00	273.577,61	97,74	273.577,61
550.02 Fotocopias	199.657,00	0,00	199.657,00	203.531,78	101,94	203.231,27
550.09 Otras concesiones	237.494,05	0,00	237.494,05	238.458,57	100,41	228.348,55
59 Otros ingresos patrimoniales	0,00	20.342,62	20.342,62	50.561,24	248,55	50.561,24
599 Otros	0,00	20.342,62	20.342,62	50.561,24	248,55	50.561,24
599.01 Diferencias positivas de cambio	0,00	20.342,62	20.342,62	50.561,24	248,55	50.561,24
6 Enajenaciones de bienes reales	0,00	6.460.880,00	6.460.880,00	6.460.880,00	100,00	5.168.704,00
60 Enajenaciones de terrenos	0,00	6.460.880,00	6.460.880,00	6.460.880,00	100,00	5.168.704,00
600 Enajenaciones de terrenos	0,00	6.460.880,00	6.460.880,00	6.460.880,00	100,00	5.168.704,00
600.01 Enajenaciones de terrenos	0,00	6.460.880,00	6.460.880,00	6.460.880,00	100,00	5.168.704,00
7 Transferencias de capital	13.077.888,14	11.178.878,51	24.256.766,65	24.256.766,65	100,00	13.073.895,35
70 Transferencias del Estado	8.328.667,32	6.594.749,11	14.923.416,43	14.923.416,43	100,00	8.986.497,69
700 Transferencias de ministerios	8.328.667,32	6.594.749,11	14.923.416,43	14.923.416,43	100,00	8.986.497,69
700.01 Para proyectos de investigación	6.245.593,32	5.964.597,83	12.210.191,15	12.210.191,15	100,00	8.687.096,41
700.02 Transferencias de ministerios otros	2.083.074,00	620.535,08	2.703.609,08	2.703.609,08	100,00	299.401,28
700.03 Deuda de otros años	0,00	9.616,20	9.616,20	9.616,20	100,00	0,00
73 Transferencias capital Grupo UB	0,00	222.374,48	222.374,48	222.374,48	100,00	177.552,30
730 Transferencias capital Grupo UB	0,00	222.374,48	222.374,48	222.374,48	100,00	177.552,30
730.01 Transferencias capital Grupo UB	0,00	222.374,48	222.374,48	222.374,48	100,00	177.552,30
76 Transferencias de entes territoriales	4.749.220,82	2.548.370,46	7.297.591,28	7.297.591,28	100,00	2.789.314,28
761 De diputaciones y cabildos	0,00	15.745,69	15.745,69	15.745,69	100,00	15.745,69
761.09 Otras corporaciones locales	0,00	15.745,69	15.745,69	15.745,69	100,00	15.745,69
763 Transferencias de la Generalidad Cataluña	4.749.220,82	2.532.624,77	7.281.845,59	7.281.845,59	100,00	2.773.568,59
763.03 Transferencias específicas Generalidad	1.341.555,75	3.408.780,45	4.750.336,20	4.750.336,20	100,00	1.104.090,52
763.07 Plan de investigación Generalidad	855.901,00	0,00	855.901,00	855.901,00	100,00	0,00
763.09 Otras transferencias Generalidad	882.286,00	-882.286,00	0,00	0,00	100,00	0,00
763.12 Amortización crédito 15 M€	1.669.478,07	0,00	1.669.478,07	1.669.478,07	100,00	1.669.478,07
763.23 Deudas otros años	0,00	6.130,32	6.130,32	6.130,32	100,00	0,00
77 Transferencias empresas privadas	0,00	129.919,86	129.919,86	129.919,86	100,00	129.869,63
770 Transferencias empresas privadas	0,00	129.919,86	129.919,86	129.919,86	100,00	129.869,63
770.01 Empresas privadas	0,00	129.919,86	129.919,86	129.919,86	100,00	129.869,63
78 Transferencias familias e inst. s. f. l.	0,00	1.439.560,08	1.439.560,08	1.439.560,08	100,00	813.863,70
780 Transfer. familias e instituciones s. f. l.	0,00	1.439.560,08	1.439.560,08	1.439.560,08	100,00	813.863,70
780.01 Transfer. familias e instituciones s. f. l.	0,00	1.439.560,08	1.439.560,08	1.439.560,08	100,00	813.863,70
79 Transferencias del exterior	0,00	243.904,52	243.904,52	243.904,52	100,00	176.797,75
790 Transferencias de la CE	0,00	243.904,52	243.904,52	243.904,52	100,00	176.797,75
790.02 Otras transferencias del exterior	0,00	243.904,52	243.904,52	243.904,52	100,00	176.797,75
8 Activos financieros	0,00	60.016.316,65	60.016.316,65	0,00	0,00	0,00
87 Remanentes de tesorería	0,00	60.016.316,65	60.016.316,65	0,00	0,00	0,00
871 Remanentes de tesorería	0,00	60.016.316,65	60.016.316,65	0,00	0,00	0,00
871.10 Remanentes	0,00	60.014.739,31	60.014.739,31	0,00	0,00	0,00
871.20 Remanentes anulación residuos	0,00	1.577,34	1.577,34	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	9.964.781,00	1.288.098,70	11.252.879,70	13.897.636,21	123,50	5.000.000,00
91 Préstamos recibidos del interior	9.964.781,00	1.288.098,70	11.252.879,70	13.897.636,21	123,50	5.000.000,00
911 Créditos a medio y largo plazo	9.964.781,00	1.288.098,70	11.252.879,70	13.897.636,21	123,50	5.000.000,00
911.05 Préstamo para inversiones	0,00	1.288.098,70	1.288.098,70	1.288.098,70	100,00	0,00
911.06 Préstamos a largo plazo piu 2001/06	9.964.781,00	0,00	9.964.781,00	12.609.537,51	126,54	5.000.000,00
Total	273.231.022,11	99.546.015,78	372.777.037,89	314.812.721,97	84,45	248.273.835,30

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Presupuesto de gastos. Ejercicio 2003

Clasificación económica		Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
7	Gastos de personal	179.618.936,99	14.020.567,84	193.639.504,83	191.657.793,87	186.019.482,57	5.638.311,30	98,98
10	Altos cargos	2.146.169,54	70.404,67	2.216.574,21	2.216.574,21	2.216.574,21	0,00	100,00
100	Retrib. básicas alta dirección	669.778,06	42.178,89	711.956,95	711.956,95	711.956,95	0,00	100,00
100.01	Retrib. básicas alta dirección	669.778,06	42.178,89	711.956,95	711.956,95	711.956,95	0,00	100,00
101	Retrib. complem. alta dirección	39.389,91	1.215,17	40.605,08	40.605,08	40.605,08	0,00	100,00
101.01	Retrib. complem. alta dirección	39.389,91	1.215,17	40.605,08	40.605,08	40.605,08	0,00	100,00
102	Cargos académicos	1.423.447,37	6.164,91	1.429.612,28	1.429.612,28	1.429.612,28	0,00	100,00
102.01	Cargos académicos	1.423.447,37	6.164,91	1.429.612,28	1.429.612,28	1.429.612,28	0,00	100,00
103	Otras remuner. alta dirección	13.554,20	20.845,70	34.399,90	34.399,90	34.399,90	0,00	100,00
103.01	Otras remuner. alta dirección	13.554,20	20.845,70	34.399,90	34.399,90	34.399,90	0,00	100,00
12	Funcionarios	123.111.371,22	2.717.166,98	125.828.538,20	125.828.538,20	125.827.967,80	570,40	100,00
120	Retrib. básicas funcionarios	54.933.811,81	785.031,36	55.718.843,17	55.718.843,17	55.718.843,17	0,00	100,00
120.01	Retrib. básicas pers. docente	45.460.347,81	702.118,55	46.162.466,36	46.162.466,36	46.162.466,36	0,00	100,00
120.02	Retribuciones básicas PAS	9.473.464,00	82.912,81	9.556.376,81	9.556.376,81	9.556.376,81	0,00	100,00
121	Retrib. complem. funcionarios	67.605.399,48	941.895,75	68.547.295,23	68.547.295,23	68.547.295,23	0,00	100,00
121.01	Retrib. compl. pers. docente	57.633.386,15	1.021.859,03	58.655.245,18	58.655.074,27	58.655.074,27	0,00	100,00
121.02	Retribuciones compl. PAS	9.972.013,33	-79.963,28	9.892.050,05	9.892.220,96	9.892.220,96	0,00	100,00
123	Otras remuner. funcionarios	572.159,93	990.239,87	1.562.399,80	1.562.399,80	1.561.829,40	570,40	100,00
123.01	Otras rem. personal docente	397.514,39	188.509,20	586.023,59	371.372,23	371.372,23	0,00	63,37
123.02	Otras remuneraciones PAS	174.645,54	801.730,67	976.376,21	1.191.027,57	1.190.457,17	570,40	121,98
13	Laborales	20.285.484,96	1.593.679,22	21.879.164,18	21.879.164,18	20.962.027,19	917.136,99	100,00
130	Retrib. básicas laborales	17.447.490,00	200.382,87	17.647.872,87	17.647.872,87	17.647.872,87	0,00	100,00
130.01	Retrib. básicas personal PAS	17.447.490,00	200.382,87	17.647.872,87	17.647.872,87	17.647.872,87	0,00	100,00
131	Retrib. complem. laborales	2.588.084,06	-62.140,87	2.525.943,19	2.525.943,19	2.525.943,19	0,00	100,00
131.01	Retrib. complem. pers. PAS	2.588.084,06	-62.140,87	2.525.943,19	2.525.943,19	2.525.943,19	0,00	100,00
133	Otras remun. laborales	249.910,90	1.455.437,22	1.705.348,12	1.705.348,12	788.211,13	917.136,99	100,00
133.01	Otras remun. personal PAS	249.910,90	1.455.437,22	1.705.348,12	1.705.348,12	788.211,13	917.136,99	100,00
14	Otro personal	15.373.867,54	4.862.001,16	20.235.868,70	18.983.255,08	18.895.160,54	88.094,54	93,81
140	Retr. básicas otro personal	6.666.851,03	158.838,73	6.825.689,76	6.825.689,76	6.825.689,76	0,00	100,00
140.01	Ret. bás. pers. docente contr.	6.476.749,38	-1.057.583,62	5.419.165,76	5.228.202,79	5.228.202,79	0,00	96,48
140.02	Ret. bás. per. doc. contr. (c. lab.)	190.101,65	1.216.422,35	1.406.524,00	1.597.486,97	1.597.486,97	0,00	113,58
141	Retr. compl. otro personal	3.831.530,86	183.610,38	4.015.141,24	4.015.141,24	4.015.141,24	0,00	100,00
141.01	Retr. compl. p. docente contr.	3.703.839,14	-435.859,00	3.267.980,14	3.183.591,56	3.183.591,56	0,00	97,42
141.02	Retr. compl. p. doc. contr. c. lab.	127.691,72	619.469,38	747.161,10	831.549,68	831.549,68	0,00	111,29
143	Otras remun. otro personal	418.562,10	-44.554,78	374.007,32	374.007,32	374.007,32	0,00	100,00
143.01	Otras rem. pers. doc. contr.	418.562,10	-53.080,60	365.481,50	365.481,50	365.481,50	0,00	100,00
143.02	Otras rem. p. doc. cont. (c. lab.)	0,00	8.525,82	8.525,82	8.525,82	8.525,82	0,00	100,00
144	Retribuciones otro personal	1.476.681,31	2.054.464,76	3.531.146,07	2.278.532,45	2.202.231,18	76.301,27	64,53
144.04	Retr. doctores y tecnólogos	0,00	136.556,22	136.556,22	66.873,41	66.873,41	0,00	48,97
144.06	Reincorp. doctores españoles	108.043,22	59.984,06	168.027,28	122.489,18	122.489,18	0,00	72,90
144.07	Invest. prog. Ramón y Cajal	1.368.638,09	1.857.924,48	3.226.562,57	2.089.169,86	2.012.868,59	76.301,27	64,75
145	Ret. per. laboral c. temporal	2.624.975,98	2.207.079,97	4.832.055,95	4.832.055,95	4.820.262,68	11.793,27	100,00
145.01	Retr. per. laboral c. temporal	216.595,82	374.816,23	591.412,05	252.714,32	251.068,34	1.645,98	42,73
145.02	Retr. otro personal laboral	2.159.389,63	1.796.558,62	3.955.948,25	4.356.248,81	4.346.101,52	10.147,29	110,12
145.03	Personal posdoctoral investigación	248.990,53	35.705,12	284.695,65	223.092,82	223.092,82	0,00	78,36
146	Retrib. pers. contr. temporal	355.266,26	302.562,10	657.828,36	657.828,36	657.828,36	0,00	100,00
146.01	Retrib. pers. contr. temporal	355.266,26	242.601,51	597.867,77	657.828,36	657.828,36	0,00	110,03
146.02	Ret. otro per. contr. temporal	0,00	59.960,59	59.960,59	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Incent. rendim. y activ. extraor.	849.302,87	3.794.279,82	4.643.582,69	4.288.247,12	4.197.155,11	91.092,01	92,35
151	Horas extraor. y gratific. espec.	849.302,87	1.710.676,15	2.559.979,02	2.437.903,74	2.346.811,73	91.092,01	95,23
151.01	Horas extr. gratif. espec. PAS	329.354,59	51.936,33	381.290,92	314.942,54	223.850,53	91.092,01	82,60
151.02	Otras rem. pers. div. PAAU	186.379,00	-8.178,44	178.200,56	178.200,56	178.200,56	0,00	100,00
151.03	Incentivos especiales	3.569,28	0,00	3.569,28	47.753,35	47.753,35	0,00	1337,90
151.04	Encargos compensados	330.000,00	1.666.918,26	1.996.918,26	1.897.007,29	1.897.007,29	0,00	95,00

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
152 Remun. especiales posgrados	0,00	2.083.603,67	2.083.603,67	1.850.343,38	1.850.343,38	0,00	88,80
152.01 R. e. posgrados 1º curso	0,00	616.795,08	616.795,08	440.346,06	440.346,06	0,00	71,39
152.02 R. e. posgrados 2º curso	0,00	13.696,32	13.696,32	5.208,00	5.208,00	0,00	38,02
152.11 R. e. post. rom. 1º año 1º curso	0,00	1.130.087,79	1.130.087,79	1.092.998,81	1.092.998,81	0,00	96,72
152.12 R. e. post. rom. 1º año 2º curso	0,00	181.497,53	181.497,53	175.770,48	175.770,48	0,00	96,84
152.13 R. e. post. rom. 1º año 3º curso	0,00	13.522,67	13.522,67	11.123,89	11.123,89	0,00	82,26
152.21 R. e. post. rom. 2º año	0,00	85.025,01	85.025,01	81.917,17	81.917,17	0,00	96,34
152.22 R. e. post. rom. 2º año 2º curso	0,00	28.284,54	28.284,54	28.284,24	28.284,24	0,00	100,00
152.23 R. e. post. rom. 3º año 3º curso	0,00	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	100,00
152.31 R. e. post. rom. 3º año 1º curso	0,00	5.861,07	5.861,07	5.861,07	5.861,07	0,00	100,00
152.32 Rem. esp. pos. rem. 3º año	0,00	8.773,66	8.773,66	8.773,66	8.773,66	0,00	100,00
16 Cargas sociales	17.852.740,86	983.035,99	18.835.776,85	18.462.015,08	13.920.597,72	4.541.417,36	98,02
160 Cuotas sociales	17.822.719,65	1.013.057,20	18.835.776,85	18.462.015,08	13.920.597,72	4.541.417,36	98,02
160.01 Cuotas sociales pers. docente	5.640.689,57	734.860,70	6.375.550,27	5.760.675,88	4.433.740,53	1.326.935,35	90,36
160.02 Cuotas soc. PAS/alta dirección	12.182.030,08	278.196,50	12.460.226,58	12.701.339,20	9.486.857,19	3.214.482,01	101,94
161 Prestaciones sociales	30.021,21	-30.021,21	0,00	0,00	0,00	0,00	-
161.02 Fondo social PAS	30.021,21	-30.021,21	0,00	0,00	0,00	0,00	-
2 Compra bienes corrientes y ser.	44.376.409,93	23.695.129,22	68.071.539,15	44.710.013,00	40.930.041,60	3.779.971,40	65,68
20 Alquileres	1.984.017,79	651.674,46	2.635.692,25	1.863.824,66	1.761.424,47	102.400,19	70,71
202 Alquiler edificios y otras cons.	852.661,54	-5.003,19	847.658,35	795.582,25	794.241,51	1.340,74	93,86
202.01 Alquiler de locales	852.661,54	-5.003,19	847.658,35	795.582,25	794.241,51	1.340,74	93,86
203 Alquiler maq. inst. y utillaje	1.061.204,79	573.325,34	1.634.530,13	952.479,15	872.236,36	80.242,79	58,27
203.01 Alquiler de fotocopiadoras	71.230,09	21.985,53	93.215,62	88.481,82	72.659,93	15.821,89	94,92
203.02 Alquiler equip. informático	559.287,36	453.244,07	1.012.531,43	455.814,79	435.174,67	20.640,12	45,02
203.03 Alquiler elem. de transporte	67.631,48	20.941,01	88.572,49	79.838,06	74.168,25	5.669,81	90,14
203.04 Ahorro renting	0,00	21.158,40	21.158,40	0,00	0,00	0,00	0,00
203.05 Alquiler equipos audiovisuales	20.000,00	54.342,63	74.342,63	51.053,15	13.090,64	37.962,51	68,67
203.06 Alquiler equip. inf. aulas	343.055,86	1.653,70	344.709,56	277.291,33	277.142,87	148,46	80,44
204 Alquiler de transportes	1.875,00	1.236,01	3.111,01	3.111,01	3.029,66	81,35	100,00
204.01 Alquiler de vehículos	1.875,00	1.236,01	3.111,01	3.111,01	3.029,66	81,35	100,00
209 Otros alquileres	68.276,46	82.116,30	150.392,76	112.652,25	91.916,94	20.735,31	74,91
209.01 Otros alquileres	68.276,46	82.116,30	150.392,76	112.652,25	91.916,94	20.735,31	74,91
21 Conservación y reparaciones	7.159.296,86	470.992,33	7.630.289,19	6.918.244,35	6.084.569,36	833.674,99	90,67
210 Conservación terrenos	436.437,55	15.580,29	452.017,84	437.090,93	378.812,35	58.278,58	96,70
210.01 Conservación de terrenos	436.437,55	15.580,29	452.017,84	437.090,93	378.812,35	58.278,58	96,70
212 Edificios y otras construc.	4.244.118,77	160.146,00	4.404.264,77	4.088.782,74	3.530.878,08	557.904,66	92,84
212.01 Contratos mantenimiento	3.232.279,36	12.009,73	3.244.289,09	3.126.054,42	2.711.899,14	414.155,28	96,36
212.02 Mantenimientos por encargo	682.520,54	147.381,65	829.902,19	771.771,96	654.545,91	117.226,05	93,00
212.03 Mejoras en los edificios	329.318,87	754,62	330.073,49	190.956,36	164.433,03	26.523,33	57,85
213 Maquinaria instal. y utillaje	192.087,95	118.256,68	310.344,63	267.261,60	238.005,41	29.256,19	86,12
213.01 Mantenim. maquin. e instal.	181.871,75	117.319,91	299.191,66	256.717,40	229.962,15	26.755,25	85,80
213.02 Mant. máq. escribir y calc.	10.216,20	693,51	10.909,71	10.300,94	7.800,00	2.500,94	94,42
213.03 Manten. fotocop. y otros	0,00	243,26	243,26	243,26	243,26	0,00	100,00
214 Conserv. equip. transporte	12.471,24	31.426,91	43.898,15	19.667,27	18.716,65	950,62	44,80
214.01 Conserv. equip. transporte	12.471,24	31.426,91	43.898,15	19.667,27	18.716,65	950,62	44,80
215 Conserv. mobiliario y utensilios	85.790,29	22.670,57	108.460,86	85.436,06	73.183,41	12.252,65	78,77
215.01 Conserv. mobiliario y utensilios	85.790,29	22.670,57	108.460,86	85.436,06	73.183,41	12.252,65	78,77
216 Manten. equip. informático	793.455,85	239.006,25	1.032.462,10	868.852,06	815.121,72	53.730,34	84,15
216.01 Manten. software	407.368,97	127.199,38	534.568,35	502.502,38	483.512,13	18.990,25	94,00
216.02 Manten. hardware	287.466,24	-38.135,63	249.330,61	166.534,89	132.764,73	33.770,16	66,79
216.03 Manten. micros	98.620,64	149.942,50	248.563,14	199.814,79	198.844,86	969,93	80,39
217 Manten. aparatos científicos	1.196.266,87	-194.324,66	1.001.942,21	907.724,05	830.509,40	77.214,65	90,60
217.01 Manten. aparatos científicos	1.196.266,87	-194.324,66	1.001.942,21	907.724,05	830.509,40	77.214,65	90,60
219 Conserv. otro inmovil. mat.	198.668,34	78.230,29	276.898,63	243.429,64	199.342,34	44.087,30	87,91
219.01 Conserv. otro inmovilizado	198.668,34	78.230,29	276.898,63	243.429,64	199.342,34	44.087,30	87,91

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
22 Material, sumin. y otros	23.441.873,27	2.008.978,90	25.450.852,17	22.727.320,78	20.491.339,91	2.235.980,87	89,30
220 Material de oficina	2.416.445,41	130.201,68	2.546.647,09	2.318.394,12	1.936.227,39	382.166,73	91,04
220.01 Material de oficina	681.837,03	53.350,04	735.187,07	804.839,50	649.545,21	155.294,29	109,47
220.02 Mobiliario y utensilios	156.360,53	-38.318,25	118.042,28	47.663,79	34.004,72	13.659,07	40,38
220.03 Prensa, revistas y libros	181.143,24	-2.103,99	179.039,25	151.076,54	119.139,78	31.936,76	84,38
220.04 Trabajos de publicaciones	187.453,83	-57.456,16	129.997,67	89.788,59	83.670,84	6.117,75	69,07
220.05 Fotocopias	519.445,89	51.074,58	570.520,47	530.417,48	465.649,99	64.767,49	92,97
220.06 Material inform. de consumo	318.779,69	43.962,55	362.742,24	345.994,89	275.548,54	70.446,35	95,38
220.08 Compra de software	82.201,25	26.797,55	108.998,80	122.284,41	111.995,39	10.289,02	112,19
220.09 Compra de otros materiales	289.223,95	52.895,36	342.119,31	226.328,92	196.672,92	29.656,00	66,15
221 Suministros	4.929.849,29	240.323,70	5.170.172,99	5.019.973,73	4.766.063,74	253.909,99	97,09
221.01 Electricidad	3.549.809,57	279.483,70	3.829.293,27	3.784.969,63	3.612.706,69	172.262,94	98,84
221.02 Agua	633.960,85	32.937,15	666.898,00	647.914,21	583.283,28	64.630,93	97,15
221.03 Gas	735.229,66	-67.054,28	668.175,38	581.885,31	565.640,41	16.244,90	87,09
221.04 Otros suministros	10.849,21	-5.042,87	5.806,34	5.204,58	4.433,36	771,22	89,64
222 Comunicaciones	1.890.986,65	957.332,56	2.848.319,21	2.303.346,95	2.089.707,07	213.639,88	80,87
222.01 Teléfono	953.285,42	541.538,37	1.494.823,79	1.301.230,19	1.209.527,83	91.702,36	87,05
222.02 Correos	308.049,62	157.745,97	465.795,59	312.688,78	260.380,59	52.308,19	67,13
222.03 Servicio de mensajería	57.874,07	5.328,16	63.202,23	59.710,07	53.869,27	5.840,80	94,47
222.04 Red informática	149.090,23	20.512,01	169.602,24	69.219,10	60.851,25	8.367,85	40,81
222.05 Red departamental	133.419,88	239.489,51	372.909,39	338.329,75	283.250,69	55.079,06	90,73
222.06 Instalación mejoras red	72.519,67	50.169,12	122.688,79	86.080,58	86.080,58	0,00	70,16
222.07 Red telefónica	12.621,25	11.524,69	24.145,94	10.191,08	9.849,46	341,62	42,21
222.08 Contrato cartería	129.000,00	0,00	129.000,00	125.897,40	125.897,40	0,00	97,59
222.09 Otros gast. comunicaciones	75.126,51	-68.975,27	6.151,24	0,00	0,00	0,00	0,00
223 Transportes	76.191,38	5.985,29	82.176,67	72.497,80	66.949,12	5.548,68	88,22
223.01 Transportes	76.191,38	5.985,29	82.176,67	72.497,80	66.949,12	5.548,68	88,22
224 Seguros	187.516,13	-19.164,32	168.351,81	144.647,58	144.647,58	0,00	85,92
224.01 Seguros	187.516,13	-19.164,32	168.351,81	144.647,58	144.647,58	0,00	85,92
225 Tributos	35.239,63	-4.835,12	30.404,51	22.613,16	22.613,16	0,00	74,37
225.01 Tributos	35.239,63	-5.378,25	29.861,38	22.250,03	22.250,03	0,00	74,51
225.03 Tributos locales	0,00	543,13	543,13	363,13	363,13	0,00	66,86
226 Gastos varios	2.493.966,46	-123.315,88	2.370.650,58	1.708.795,13	1.546.191,75	162.603,38	72,08
226.01 Cuotas a asociaciones y org.	38.940,99	-2.247,10	36.693,89	21.916,43	21.916,43	0,00	59,73
226.02 Gastos representación	230.811,48	62.746,08	293.557,56	320.316,52	299.392,23	20.924,29	109,12
226.03 Gastos publicidad	72.048,72	-22.264,84	49.783,88	42.871,54	40.564,10	2.307,44	86,12
226.04 Gastos jurídicos	15.650,00	1.750,00	17.400,00	20.180,20	20.180,20	0,00	115,98
226.05 Contratos prest. servicios	139.060,91	333.234,07	472.294,98	400.969,18	398.513,78	2.455,40	84,90
226.06 Conferencias y reuniones	99.742,85	-4.375,60	95.367,25	69.778,98	69.050,25	728,73	73,17
226.07 Gastos electorales	21.104,49	11.207,72	32.312,21	23.096,82	23.096,82	0,00	71,48
226.08 Vestuario	124.187,78	81.792,40	205.980,18	142.899,04	126.313,20	16.585,84	69,38
226.09 Otros	1.752.419,24	-585.158,61	1.167.260,63	666.766,42	547.164,74	119.601,68	57,12
227 Trabajos de otras empresas	9.530.424,59	285.634,77	9.816.059,36	9.127.215,94	8.245.309,72	881.906,22	92,98
227.01 Limpieza	5.394.940,18	122.151,72	5.517.091,90	5.312.393,11	4.881.508,10	430.885,01	96,29
227.02 Seguridad	2.282.402,60	-23.558,64	2.258.843,96	2.200.667,69	1.935.150,92	265.516,77	97,42
227.03 Estudios y proyectos	314.099,21	-12.194,37	301.904,84	101.889,39	101.889,39	0,00	33,75
227.04 Gastos emisión de títulos	230.000,00	132.273,58	362.273,58	238.217,50	225.977,22	12.240,28	65,76
227.05 Gastos tratam. residuos	123.716,94	60.882,52	184.599,46	201.049,97	181.617,30	19.432,67	108,91
227.06 Servicio de transporte	137.370,00	25.713,83	163.083,83	163.083,83	141.265,76	21.818,07	100,00
227.09 Otros trabajos y servicios	1.047.895,66	-19.633,87	1.028.261,79	909.914,45	777.901,03	132.013,42	88,49
229 Gastos específicos	1.881.253,73	536.816,22	2.418.069,95	2.009.836,37	1.673.630,38	336.205,99	83,12
229.01 Prácticas de campo	189.318,81	33.547,49	222.866,30	195.528,69	176.576,37	18.952,32	87,73
229.02 Prácticas	0,00	937,56	937,56	937,56	937,56	0,00	100,00
229.03 Prácticas de laboratorio	458.096,65	43.303,36	501.400,01	435.972,18	371.179,91	64.792,27	86,95
229.04 Práctic. clín. y preclínicas	17.395,61	-13.424,80	3.970,81	3.970,81	3.970,81	0,00	100,00
229.05 Mat. fungible laboratorio	833.746,18	-97.399,13	736.347,05	729.340,10	584.580,91	144.759,19	99,05
229.06 Suministro de gases	157.715,05	46.605,05	204.320,10	174.594,64	139.975,70	34.618,94	85,45
229.07 Material fungible estabulario	9.364,39	-1.301,29	8.063,10	8.063,10	7.461,51	601,59	100,00
229.08 Material fungible fotog./audiov.	30.280,00	3.230,74	33.510,74	32.532,33	28.774,05	3.758,28	97,08
229.09 Material fungible diverso	185.337,04	-93.314,78	92.022,26	78.322,93	65.719,07	12.603,86	85,11
229.10 Material de seguridad	0,00	29.107,72	29.107,72	24.315,86	23.561,67	754,19	83,54
229.11 Programa doctorado de calidad	0,00	8.018,33	8.018,33	5.886,49	3.472,85	2.413,64	73,41
229.12 Programa de doctorado	0,00	427.165,26	427.165,26	282.364,38	237.996,93	44.367,45	66,10
229.13 Programa docente	0,00	150.340,71	150.340,71	38.007,30	29.423,04	8.584,26	25,28

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
23 Indem. por razón de servicio	633.020,69	1.020.131,22	1.653.151,91	1.332.848,56	1.319.471,27	13.377,29	80,62
230 Dietas, locomoción y traslados	553.020,69	981.655,91	1.534.676,60	1.231.167,34	1.227.219,57	3.947,77	80,22
230.01 Dietas	181.511,17	-79.024,65	102.486,52	99.678,52	99.595,06	83,46	97,26
230.02 Dietas tribunal tesis doctoral	0,00	197.098,52	197.098,52	158.832,06	158.319,16	512,90	80,59
230.03 Dietas de concursos	0,00	785.035,70	785.035,70	682.550,74	682.550,74	0,00	86,95
230.04 Viajes	204.645,73	68.922,74	273.568,47	164.018,30	163.835,82	182,48	59,96
230.05 Desplazamientos	49.164,72	10.595,93	59.760,65	57.694,98	54.526,05	3.168,93	96,54
230.09 Otras indemnizaciones	117.699,07	-972,33	116.726,74	68.392,74	68.392,74	0,00	58,59
232 Ayudas al personal	80.000,00	38.475,31	118.475,31	101.681,22	92.251,70	9.429,52	85,82
232.01 Comedores	80.000,00	38.475,31	118.475,31	101.681,22	92.251,70	9.429,52	85,82
24 Gast. especiales func. servicio	11.158.201,32	19.543.352,31	30.701.553,63	11.867.774,65	11.273.236,59	594.538,06	38,66
240 Organización de cursos (ICE)	376.339,00	1.723.254,30	2.099.593,30	971.927,24	926.274,74	45.652,50	46,29
240.01 Organización cursos (ICE)	376.339,00	787.861,59	1.164.200,59	253.633,88	242.094,75	11.539,13	21,79
240.11 Org. cursos (ICE) rem.	0,00	730.508,33	730.508,33	582.735,39	548.622,02	34.113,37	79,77
240.21 Org. cursos (ICE) rem. 2º año	0,00	204.884,38	204.884,38	135.557,97	135.557,97	0,00	66,16
241 Gast. con financiación finalista	2.924.334,34	8.295.083,66	11.219.418,00	3.264.691,84	3.061.217,39	203.474,45	29,10
241.01 Ayudas	1.100,00	118.537,59	119.637,59	14.518,86	11.646,39	2.872,47	12,14
241.02 Org. cursos y seminarios	11.000,00	960.046,14	971.046,14	601.297,05	595.857,68	5.439,37	61,92
241.03 Estancias per. UB en el extranjero	18.030,36	0,00	18.030,36	8.436,42	7.204,14	1.232,28	46,79
241.04 Estancias de ext. en la UB	132.604,06	56.326,82	188.930,88	104.990,21	102.109,18	2.881,03	55,57
241.05 Excavaciones	0,00	39.318,00	39.318,00	39.318,00	39.318,00	0,00	100,00
241.09 Otros gast. espec. funcion.	2.761.599,92	2.207.170,25	4.968.770,17	1.093.615,15	955.162,31	138.452,84	22,01
241.11 Ayudas remanente año anterior	0,00	92.813,56	92.813,56	22.376,07	20.137,85	2.238,22	24,11
241.12 Org. cursos y seminarios 1º año	0,00	49.741,76	49.741,76	41.461,94	38.674,38	2.787,56	83,35
241.13 Est. pers. UB extranjero rem. 1	0,00	14,16	14,16	0,00	0,00	0,00	0,00
241.14 Estancias extr. UB rem. 1º año	0,00	217.742,14	217.742,14	142.321,63	142.315,07	6,56	65,36
241.19 Otros gast. func. rem. 1º año	0,00	3.756.083,67	3.756.083,67	898.011,50	865.690,73	32.320,77	23,91
241.21 Ayudas remanentes 2º año	0,00	37.795,93	37.795,93	37.351,18	37.351,18	0,00	98,82
241.22 Cursos y sem. rem. 2º año	0,00	19.533,50	19.533,50	18.507,02	18.278,84	228,18	94,75
241.23 Est. pers. un. extranjero rem. 2º año	0,00	15,48	15,48	0,00	0,00	0,00	0,00
241.24 Est. extranjeros rem. 2º año	0,00	17.821,91	17.821,91	17.764,84	17.764,84	0,00	99,68
241.29 Gast. espec. func. rem. 2º año	0,00	343.716,02	343.716,02	224.721,97	209.706,80	15.015,17	65,38
241.39 Otros gast. esp. func. 3º año	0,00	295.507,69	295.507,69	0,00	0,00	0,00	0,00
241.49 Otros gast. esp. func. 4º año	0,00	39.017,00	39.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241.59 Otros gast. esp. func. 5º año	0,00	43.882,04	43.882,04	0,00	0,00	0,00	0,00
242 Formación personal	396.478,32	-100.010,77	296.467,55	166.965,27	163.204,86	3.760,41	56,32
242.01 Formación propia del PAS	169.595,47	-39.607,63	129.987,84	84.579,06	81.875,97	2.703,09	65,07
242.02 Formación propia profesorado	61.423,23	28.294,79	89.718,02	28.758,83	28.758,83	0,00	32,05
242.03 Formación externa del PAS	64.297,66	-16.815,38	47.482,28	32.271,96	31.521,96	750,00	67,97
242.04 Form. externa profesorado	24.015,20	1.495,12	25.510,32	21.355,42	21.048,10	307,32	83,71
242.05 Formación lingüíst. por movil.	77.146,76	-73.377,67	3.769,09	0,00	0,00	0,00	0,00
243 Escuelas	2.306.300,00	607.278,73	2.913.578,73	1.014.269,01	991.814,80	22.454,21	34,81
243.01 Gast. esp. escuelas profes.	1.683.300,00	-563.125,74	1.120.174,26	143.933,33	143.468,97	464,36	12,85
243.02 Títulos escuelas	2.000,00	900,00	2.900,00	758,99	746,42	12,57	26,17
243.05 % enseñanzas propias	621.000,00	141.757,90	762.757,90	11.550,21	3.955,97	7.594,24	1,51
243.11 Gast. esp. esc. prof. rem.	0,00	606.870,23	606.870,23	517.195,24	510.903,34	6.291,90	85,22
243.15 % enseñ. propias rem. 1	0,00	64.446,23	64.446,23	30.644,93	30.644,93	0,00	47,55
243.21 Gast. esp. esc. pr. rem. 2º año	0,00	161.460,64	161.460,64	149.337,72	149.337,72	0,00	92,49
243.25 % enseñ. propias rem. 2	0,00	194.969,47	194.969,47	160.848,59	152.757,45	8.091,14	82,50
246 Producción editorial	49.282,98	468.947,22	518.230,20	461.019,98	385.536,05	75.483,93	88,96
246.01 Producción editorial	49.282,98	468.947,22	518.230,20	461.019,98	385.536,05	75.483,93	88,96
248 Cursos de posgrado	3.509.856,00	5.239.304,21	8.749.160,21	3.096.136,10	2.922.343,40	173.792,70	35,39
248.01 Cursos de posgrado	2.868.819,00	565.690,76	3.434.509,76	672.979,46	617.443,69	55.535,77	19,59
248.02 Gast. org. cursos pos. 2º c.	0,00	376.922,78	376.922,78	29.680,74	27.758,80	1.921,94	7,87
248.03 Evaluación de los cursos posg.	0,00	85.907,18	85.907,18	5.860,00	5.860,00	0,00	6,82
248.04 Títulos posgrados	28.000,00	14.000,00	42.000,00	26.699,97	20.991,86	5.708,11	63,57
248.05 % posgrado divisiones	613.037,00	246.573,14	859.610,14	13.188,62	12.440,45	748,17	1,53
248.11 Gast. or. c. pos. rem. 1º año	0,00	1.901.671,92	1.901.671,92	1.254.701,60	1.215.364,80	39.336,80	65,98
248.12 Gast. or. c. pos. 2º c. rem. 1º año	0,00	450.371,22	450.371,22	281.498,54	275.235,84	6.262,70	62,50
248.13 Gast. or. c. pos. 3º c. rem. 1º año	0,00	50.322,52	50.322,52	29.245,78	29.245,78	0,00	58,12
248.15 % posgrado divisiones	0,00	346.072,40	346.072,40	65.004,88	43.271,89	21.732,99	18,78
248.21 Gast. or. c. pos. rem. 2º año	0,00	889.884,69	889.884,69	485.536,51	446.418,75	39.117,76	54,56
248.22 Gast. or. c. pos. 2º c. rem. 2º año	0,00	137.498,13	137.498,13	108.966,77	108.934,66	32,11	79,25
248.23 Gast. or. c. p. 3º c. rem. 2º año	0,00	15.535,43	15.535,43	15.298,38	15.298,38	0,00	98,47
248.25 % posgrado divisiones	0,00	98.343,51	98.343,51	50.389,84	47.108,92	3.280,92	51,24

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica		Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
248.31	Gast. or. c. pos. rem. 3 ^{er} año	0,00	27.479,57	27.479,57	27.040,21	26.924,78	115,43	98,40
248.32	Gast. or. c. pos. 2º c. rem. 3 ^{er} año	0,00	26.960,71	26.960,71	26.960,71	26.960,71	0,00	100,00
248.35	Curso pos. 2º curso rem. 3 ^{er} año	0,00	6.070,25	6.070,25	3.084,09	3.084,09	0,00	50,81
249	Otros gast. espec. funcion.	1.595.610,68	3.309.494,96	4.905.105,64	2.892.765,21	2.822.845,35	69.919,86	58,97
249.01	Otros gast. especiales func.	1.423.050,04	4.117,34	1.427.167,38	1.128.001,52	1.092.757,95	35.243,57	79,04
249.02	Gastos func. comedores	0,00	388.963,74	388.963,74	388.963,64	388.963,64	0,00	100,00
249.04	Actividades culturales	72.035,42	-32.332,72	39.702,70	37.656,17	33.870,58	3.785,59	94,85
249.05	Gastos de primera instal.	20.590,32	2.500.689,47	2.521.279,79	1.016.919,79	1.012.219,95	4.699,84	40,33
249.06	Gastos de obtención doc.	59.499,90	-9.104,84	50.395,06	49.722,65	49.590,50	132,15	98,67
249.07	Gastos oposic. de PAS	9.015,00	9.015,18	18.030,18	2.742,44	2.261,69	480,75	15,21
249.08	Gastos opos. de docente	11.420,00	3.982,56	15.402,56	6.779,35	6.779,35	0,00	44,01
249.09	Fomento contr. programa	0,00	444.164,23	444.164,23	261.979,65	236.401,69	25.577,96	58,98
3	Intereses	6.787.584,20	-2.116.979,02	4.670.605,18	4.659.374,13	4.657.374,13	2.000,00	99,76
31	Inter. de préstamos y anticipos	6.786.984,20	-2.128.377,58	4.658.606,62	4.651.933,74	4.649.933,74	2.000,00	99,86
310	Inter. préstamos tesorería	50.600,00	43.407,84	94.007,84	94.007,84	94.007,84	0,00	100,00
310.02	Inter. crédito corto plazo (CEC)	50.600,00	43.407,84	94.007,84	94.007,84	94.007,84	0,00	100,00
311	Inter. préstamos largo plazo	6.734.281,67	-2.179.150,02	4.555.131,65	4.548.467,77	4.546.467,77	2.000,00	99,85
311.12	Inter. crédito 15 M€	217.032,15	-52.082,33	164.949,82	158.285,94	158.285,94	0,00	95,96
311.20	Int. crédito 112 M€ sindic. CEPB	4.514.053,02	-1.418.640,08	3.095.412,94	3.095.412,94	3.095.412,94	0,00	100,00
311.21	Int. crédito 23 M€ (BSCH)	921.519,84	-251.355,42	670.164,42	670.164,42	668.164,42	2.000,00	100,00
311.22	Int. crédito 12,6 M€ (BSCH)	506.400,00	-144.860,99	361.539,01	361.539,01	361.539,01	0,00	100,00
311.23	Int. crédito 14,3 M€ sind. CEC	575.276,66	-312.211,20	263.065,46	263.065,46	263.065,46	0,00	100,00
313	Gast. formal. y cancel. préstamo	2.102,53	7.364,60	9.467,13	9.458,13	9.458,13	0,00	99,90
313.10	Gast. préstamo tesorería	600,00	5.310,52	5.910,52	5.901,52	5.901,52	0,00	99,85
313.20	Gast. crédito 112 M€ sind. CEPB	1.502,53	-0,01	1.502,52	1.502,52	1.502,52	0,00	100,00
313.23	Gast. crédito 14,3 M€ sind. CEC	0,00	2.054,09	2.054,09	2.054,09	2.054,09	0,00	100,00
34	Depósitos, fianzas y otros	600,00	11.398,56	11.998,56	7.440,39	7.440,39	0,00	62,01
349	Otros gastos financieros	600,00	11.398,56	11.998,56	7.440,39	7.440,39	0,00	62,01
349.01	Comisiones	600,00	4.369,57	4.969,57	4.582,29	4.582,29	0,00	92,21
349.02	Diferencias negativas de cambio	0,00	7.028,99	7.028,99	2.858,10	2.858,10	0,00	40,66
4	Transferencias corrientes	11.355.476,72	2.512.634,72	13.868.111,44	11.492.987,26	9.790.471,52	1.702.515,74	82,87
46	Transfer. a entes territoriales	457.389,08	60.395,35	517.784,43	362.231,36	187.406,28	174.825,08	69,96
460	Transfer. a ayuntamientos	35.227,00	2.043,34	37.270,34	37.270,34	37.270,34	0,00	100,00
460.01	Transfer. a ayuntamientos	35.227,00	2.043,34	37.270,34	37.270,34	37.270,34	0,00	100,00
462	Transfer. a diputaciones	422.162,08	56.248,01	478.410,09	322.857,02	148.031,94	174.825,08	67,49
462.01	Transfer. a diputaciones	422.162,08	56.248,01	478.410,09	322.857,02	148.031,94	174.825,08	67,49
463	Transf. a com. autónomas	0,00	2.104,00	2.104,00	2.104,00	2.104,00	0,00	100,00
463.01	Transf. a Generalidad Cataluña	0,00	2.104,00	2.104,00	2.104,00	2.104,00	0,00	100,00
47	Transfer. corrientes Grupo UB	4.262.707,99	89.594,63	4.352.302,62	3.332.608,12	3.132.316,87	200.291,25	76,57
470	Transf. entit. s. f. l. Grupo UB	4.262.707,99	85.004,77	4.347.712,76	3.328.018,26	3.127.727,01	200.291,25	76,55
470.01	Fund. Bosch i Gimpera	3.619.665,17	67.023,09	3.686.688,26	2.666.993,76	2.466.702,51	200.291,25	72,34
470.04	Fund. Finestres	619.042,82	0,00	619.042,82	619.042,82	619.042,82	0,00	100,00
470.05	Fund. Solidaritat	24.000,00	17.981,68	41.981,68	41.981,68	41.981,68	0,00	100,00
471	Tr. cor. ent. s. f. l. Grupo UB gp.	0,00	4.589,86	4.589,86	4.589,86	4.589,86	0,00	100,00
471.01	F. Bosch i Gimpera ges. proy.	0,00	4.589,86	4.589,86	4.589,86	4.589,86	0,00	100,00
48	Tran. fam. e inst. s. án. lucro	6.635.379,65	2.362.644,74	8.998.024,39	7.798.147,78	6.470.748,37	1.327.399,41	86,67
480	Tra. instit. sin án. lucro	20.001,68	-3.731,65	16.270,03	16.270,03	16.270,03	0,00	100,00
480.04	Sindicatos	20.001,68	-3.731,65	16.270,03	16.270,03	16.270,03	0,00	100,00
481	Transf. estud. gral. otras univ.	211.849,18	31.685,69	243.534,87	243.534,87	199.721,60	43.813,27	100,00
481.01	Transf. estud. gral. Iluliano	4.500,00	-4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
481.02	Otras universidades	207.349,18	36.185,69	243.534,87	243.534,87	199.721,60	43.813,27	100,00
482	Becas	4.248.133,11	1.764.402,75	6.012.535,86	5.055.063,51	5.055.063,51	0,00	84,08
482.02	Becarios aulas informática	585.532,02	-42.277,91	543.254,11	457.949,94	457.949,94	0,00	84,30
482.03	Becarios de la biblioteca	358.203,00	9.639,94	367.842,94	367.032,14	367.032,14	0,00	99,78
482.04	Becarios s. inf. y atenc. estud.	0,00	132.836,29	132.836,29	115.394,98	115.394,98	0,00	86,87
482.05	Becas for. investigación y doc.	3.044.246,29	114.983,25	3.159.229,54	2.976.905,54	2.976.905,54	0,00	94,23
482.06	Becarios servicio de deporte	60.101,21	14.083,00	74.184,21	71.023,91	71.023,91	0,00	95,74
482.09	Otras becas	200.050,59	1.535.138,18	1.735.188,77	1.066.757,00	1.066.757,00	0,00	61,48

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
484 <i>Transf. miembros com. univ.</i>	1.457.537,17	11.246,80	1.468.783,97	1.452.936,28	179.961,65	1.272.974,63	98,92
484.02 Actividades estudiantiles	2.500,00	76.586,19	79.086,19	76.475,32	76.337,37	137,95	96,70
484.03 Bolsas de viaje	120.779,52	-33.754,00	87.025,52	73.807,87	72.076,77	1.731,10	84,81
484.04 Bolsas viaje prof. extr.	0,00	19,17	19,17	0,00	0,00	0,00	0,00
484.05 Ayudas sociales al personal	305.819,31	-31.604,56	274.214,75	274.214,75	31.547,51	242.667,24	100,00
484.06 Ayuda matrícula	1.028.438,34	0,00	1.028.438,34	1.028.438,34	0,00	1.028.438,34	100,00
485 <i>Trans. fund. y otras entidades</i>	280.621,15	398.646,62	679.267,77	638.148,75	638.148,75	0,00	93,95
485.08 Club deportivo universitario	230.177,12	230.305,46	460.482,58	460.482,58	460.482,58	0,00	100,00
485.09 Otras entidades	50.444,03	168.341,16	218.785,19	177.666,17	177.666,17	0,00	81,21
489 <i>Otras tran. y subvenciones</i>	417.237,36	160.394,53	577.631,89	392.194,34	381.582,83	10.611,51	67,90
489.01 Otras subvenciones	253.729,77	90.886,52	344.616,29	166.382,21	163.982,21	2.400,00	48,28
489.02 Organización de congresos	13.507,59	-3.175,34	10.332,25	3.128,78	3.128,78	0,00	30,28
489.09 Otras transferencias	150.000,00	72.683,35	222.683,35	222.683,35	214.471,84	8.211,51	100,00
6 <i>Inversiones reales</i>	29.398.136,20	60.471.850,76	89.869.986,96	48.045.324,49	43.423.942,22	4.621.382,27	53,46
60 <i>Terrenos</i>	0,00	2.920.918,84	2.920.918,84	2.658.452,60	2.658.452,60	0,00	91,01
602 <i>Gast. inherentes transm. prop.</i>	0,00	2.920.918,84	2.920.918,84	2.658.452,60	2.658.452,60	0,00	91,01
602.11 Gast. inher. tran. prop. rem	0,00	2.920.918,83	2.920.918,83	2.658.452,59	2.658.452,59	0,00	91,01
602.21 Gast. inher. tran. prop. rem	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00	100,00
61 <i>Edificios y otras construcciones</i>	5.979.429,25	17.818.571,23	23.798.000,48	14.474.920,37	12.981.701,36	1.493.219,01	60,82
611 <i>Construc. y grandes reparaciones</i>	5.643.503,66	11.621.451,17	17.264.954,83	10.834.877,23	9.790.460,34	1.044.416,89	62,76
611.01 Construcción de edificios	4.381.378,24	2.306.321,25	6.687.699,49	3.158.102,86	2.378.257,35	779.845,51	47,22
611.02 Grandes reparaciones de edificios	901.518,16	1.800,00	903.318,16	0,00	0,00	0,00	0,00
611.03 Otros gast. acondicion.	360.607,26	-115.316,11	245.291,15	20.422,62	4.222,55	16.200,07	8,33
611.05 Instalaciones	0,00	1.471.801,73	1.471.801,73	111.530,07	25.434,79	86.095,28	7,58
611.11 Const. de edificios reman.	0,00	5.923.441,32	5.923.441,32	5.857.587,31	5.857.587,31	0,00	98,89
611.12 Grandes rep. edif. reman.	0,00	382.151,64	382.151,64	56.869,10	53.659,38	3.209,72	14,88
611.13 Otros gast. acondicion. rem.	0,00	230.013,94	230.013,94	223.570,44	64.504,13	159.066,31	97,20
611.15 Instalaciones rem	0,00	203.856,69	203.856,69	198.317,82	198.317,82	0,00	97,28
611.21 Const. edificios rem. 2º año	0,00	1.188.583,33	1.188.583,33	1.183.336,71	1.183.336,71	0,00	99,56
611.23 Otros gast. acond. rem. 2º año	0,00	26.036,51	26.036,51	22.379,43	22.379,43	0,00	85,95
611.31 Constr. edificios rem. 3º año	0,00	2.760,87	2.760,87	2.760,87	2.760,87	0,00	100,00
613 <i>Incorp. de bienes y servicios</i>	144.243,21	1.487.962,85	1.632.206,06	911.127,69	910.118,15	1.009,54	55,82
613.01 Retrib. contr. profesionales	144.243,21	621.682,48	765.925,69	304.168,53	304.168,53	0,00	39,71
613.02 Actuaciones of. técnica pp.	0,00	159.348,22	159.348,22	133.600,87	132.591,33	1.009,54	83,84
613.03 Licencias	0,00	58.917,53	58.917,53	46.281,77	46.281,77	0,00	78,55
613.11 Retrib. profes. rem. año ant.	0,00	352.392,08	352.392,08	256.417,03	256.417,03	0,00	72,76
613.12 Of. téc. plan pl. rem. año ant.	0,00	58.086,97	58.086,97	58.086,97	58.086,97	0,00	100,00
613.21 Retrib. profes. rem. 2º	0,00	165.595,93	165.595,93	50.718,27	50.718,27	0,00	30,63
613.22 Oficina téc. plan plur. rem. 2º	0,00	47.739,82	47.739,82	47.739,82	47.739,82	0,00	100,00
613.31 Retrib. profesion. rem. 3º año	0,00	19.761,41	19.761,41	10.247,23	10.247,23	0,00	51,85
613.41 Retrib. prof. rem. 4º año	0,00	318,94	318,94	318,94	318,94	0,00	100,00
613.42 Of. técn. plan pl. rem. 4º año	0,00	1.378,42	1.378,42	1.378,42	1.378,42	0,00	100,00
613.61 Retrib. contr. prof. rem. 6º año	0,00	780,72	780,72	780,72	780,72	0,00	100,00
613.62 Of. téc. plan plur. rem. 7º año	0,00	1.389,12	1.389,12	1.389,12	1.389,12	0,00	100,00
613.96 Impuestos rem. 9º año	0,00	571,21	571,21	0,00	0,00	0,00	0,00
614 <i>Reformas, mejoras y acondic.</i>	191.682,38	4.709.157,21	4.900.839,59	2.728.915,45	2.281.122,87	447.792,58	55,68
614.01 Mejora y ref. instalaciones	78.121,45	1.391.913,36	1.470.034,81	590.428,33	329.863,59	260.564,74	40,16
614.02 Actuaciones de seguridad	96.151,82	88.122,19	184.274,01	84.103,75	69.091,59	15.012,16	45,64
614.03 Acondic. de laboratorios	14.404,05	3.272,41	17.676,46	17.676,46	17.676,46	0,00	100,00
614.09 Otras actuaciones	3.005,06	-281,90	2.723,16	0,00	0,00	0,00	0,00
614.11 Mejora y ref. in. rem. 1º año	0,00	1.047.442,63	1.047.442,63	488.778,89	471.532,45	17.246,44	46,66
614.12 Actuac. seguridad rem. 1º año	0,00	326.347,75	326.347,75	188.060,17	164.993,50	23.066,67	57,63
614.13 Acondicionamiento laboratorios	0,00	4.826,09	4.826,09	4.826,09	4.826,09	0,00	100,00
614.19 Rem. 1º año otras actuac.	0,00	8.672,92	8.672,92	0,00	0,00	0,00	0,00
614.21 Mejora y ref. instal. rem. 2º año	0,00	1.674.590,14	1.674.590,14	1.254.651,70	1.122.749,13	131.902,57	74,92
614.22 Actuac. seguridad rem. 2º año	0,00	5.329,87	5.329,87	5.329,87	5.329,87	0,00	100,00
614.23 Condic. laborat. rem. 2º año	0,00	2.320,00	2.320,00	2.320,00	2.320,00	0,00	100,00
614.29 Otros act. rem. 2º año	0,00	42.893,98	42.893,98	0,00	0,00	0,00	0,00
614.31 Mej. y ref. inst. al. rem. 3º año	0,00	113.707,77	113.707,77	92.740,19	92.740,19	0,00	81,56

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
64 Mobiliario y utensilios	88.989,42	1.074.917,86	1.163.907,28	736.344,74	534.547,78	201.796,96	63,26
640 Adquisición mobiliario y utensilios	88.989,42	1.074.917,86	1.163.907,28	736.344,74	534.547,78	201.796,96	63,26
640.01 Adquisición mobiliario y utensilios	88.989,42	788.145,13	877.134,55	461.512,07	268.617,22	192.894,85	52,62
640.11 Adq. mobiliario-remnentes	0,00	126.014,36	126.014,36	114.529,06	111.663,56	2.865,50	90,89
640.21 Adq. mobiliario rem. 2º año	0,00	159.812,97	159.812,97	159.358,21	153.321,60	6.036,61	99,72
640.31 Adq. mobiliario rem. 3º año	0,00	945,40	945,40	945,40	945,40	0,00	100,00
65 Equipamiento informático	764.983,66	1.029.887,42	1.794.871,08	1.023.983,72	797.474,35	226.509,37	57,05
650 Adq. equip. informático	764.983,66	1.029.887,42	1.794.871,08	1.023.983,72	797.474,35	226.509,37	57,05
650.01 Adq. eq. pro. datos gestión	584.590,26	294.018,28	878.608,54	325.569,36	237.642,83	87.926,53	37,06
650.02 Aplicaciones software	0,00	14.597,08	14.597,08	14.597,08	14.597,08	0,00	100,00
650.03 Adq. eq. pro. datos docencia	90.151,82	178.798,61	268.950,43	200.323,66	112.656,49	87.667,17	74,48
650.04 Adq. eq. pro. datos investigación	44.159,97	63.434,34	107.594,31	70.129,09	48.472,27	21.656,82	65,18
650.05 Adq. eq. comunicaciones	600,00	40.050,48	40.650,48	24.150,48	24.150,48	0,00	59,41
650.06 Conexión red	39.161,29	93.791,52	132.952,81	88.128,40	79.967,75	8.160,65	66,29
650.07 Licencias software	6.320,32	-2.414,40	3.905,92	345,00	345,00	0,00	8,83
650.09 Actuaciones varias	0,00	1.560,20	1.560,20	1.560,20	0,00	1.560,20	100,00
650.11 Adq. eq. pr. dat. ges. rem. 1	0,00	132.010,09	132.010,09	120.184,61	116.174,94	4.009,67	91,04
650.13 Adq. eq. pr. dat. doc. rem. 1	0,00	35.762,39	35.762,39	31.956,61	30.386,73	1.569,88	89,36
650.14 Adq. eq. pr. dat. inv. rem. 1	0,00	22.517,53	22.517,53	19.875,72	19.875,72	0,00	88,27
650.15 Adq. eq. com. rem. 1º año	0,00	4.796,33	4.796,33	1.604,28	1.604,28	0,00	33,45
650.16 Con. red rem. 1º año	0,00	131.125,92	131.125,92	113.077,80	100.617,56	12.460,24	86,24
650.21 Equipos pr. dat. ges. rem. 2	0,00	16.251,50	16.251,50	9.718,26	9.683,41	34,85	59,50
650.23 Equipos pr. dat. doc. rem. 2	0,00	1.173,62	1.173,62	950,48	950,48	0,00	80,99
650.24 Adq. eq. pr. datos inv. rem. 2	0,00	519,90	519,90	0,00	0,00	0,00	0,00
650.26 Con. red rem. 2º año	0,00	391,40	391,40	349,33	349,33	0,00	89,25
650.29 Act. varias rem. 2º año	0,00	1.463,36	1.463,36	1.463,36	0,00	1.463,36	100,00
650.92 Aplic. software rem. 8º año	0,00	39,27	39,27	0,00	0,00	0,00	0,00
66 Inmovilizado material	8.803.755,91	2.223.146,85	11.026.902,76	9.426.564,30	8.538.320,40	888.243,90	85,49
660 Adq. inmovilizado material	4.069.847,91	1.717.886,85	5.787.734,76	4.320.740,73	3.548.734,63	772.006,10	74,65
660.01 Equipamiento docente	0,00	122.304,91	122.304,91	117.087,84	37.200,59	79.887,25	95,73
660.02 Equipamiento laboratorio	3.824.778,53	94.938,52	3.919.717,05	2.666.211,50	2.107.316,69	558.894,81	68,02
660.03 Eq. de audiov. y reprografía	53.995,64	168.106,76	222.102,40	173.388,85	109.784,87	63.603,98	78,07
660.04 Equipamiento científico	85.911,80	4.926,46	90.838,26	62.121,30	60.307,00	1.814,30	68,39
660.09 Otro inmovilizado material	105.161,94	64.845,50	170.007,44	122.687,15	80.225,27	42.461,88	72,17
660.11 Equipo. docente remanente	0,00	8.514,65	8.514,65	8.514,63	6.944,70	1.569,93	100,00
660.12 Eq. laboratorio rem. 1º año	0,00	1.047.449,07	1.047.449,07	1.009.865,98	999.477,84	10.388,14	96,41
660.13 Eq. audiov. rem. 1º año	0,00	77.699,35	77.699,35	45.881,93	40.006,38	5.875,55	59,05
660.14 Eq. cient. rem. 1º año	0,00	17.521,65	17.521,65	17.521,65	17.521,65	0,00	100,00
660.19 Otro in. mat. rem. año 1	0,00	73.115,78	73.115,78	61.418,64	57.448,98	3.969,66	84,00
660.21 Equip. docente rem. 2º año	0,00	696,88	696,88	696,88	0,00	696,88	100,00
660.22 Eq. laboratorio rem. 2º año	0,00	22.319,45	22.319,45	21.904,68	21.904,68	0,00	98,14
660.23 Eq. audiov. rem. 2º año	0,00	9.933,62	9.933,62	9.245,87	6.402,15	2.843,72	93,08
660.29 Otro in. mat. rem. 2º año	0,00	5.514,25	5.514,25	4.193,83	4.193,83	0,00	76,05
661 Fondo bibliográfico	4.733.908,00	505.260,00	5.239.168,00	5.105.823,57	4.989.585,77	116.237,80	97,45
661.01 Suscrip. public. periódicas	4.128.088,00	422.324,27	4.550.412,27	4.468.569,35	4.424.592,99	43.976,36	98,20
661.02 Ad. fondos bibl. biblioteca	605.820,00	82.935,73	688.755,73	637.254,22	564.992,78	72.261,44	92,52
68 Inmov. inmaterial investigación	13.760.977,96	32.788.884,64	46.549.862,60	19.710.628,68	17.901.940,77	1.808.687,91	42,34
680 Proyectos investigación-CICYT	6.245.593,32	15.899.032,00	22.144.625,32	9.070.796,48	8.369.208,62	701.587,86	40,96
680.00 Proyectos investigación-CICYT	1.492.427,96	-1.492.427,96	0,00	0,00	0,00	0,00	-
680.01 CICYT proy. investig. personal	735.875,22	764.486,61	1.500.361,83	222.632,65	222.076,76	555,89	14,84
680.02 CICYT viajes y dietas	72.855,33	23.704,09	96.559,42	39.813,03	39.813,03	0,03	41,23
680.03 CICYT material fungible	154.285,95	123.797,94	278.083,89	139.713,39	133.440,14	6.273,25	50,24
680.04 CICYT material inventariable	148.380,35	55.412,67	203.793,02	95.916,08	67.673,05	28.243,03	47,07
680.05 CICYT otros gastos	52.280,60	859.358,50	911.639,10	378.745,17	292.433,23	86.311,94	41,55
680.06 CICYT otros gast. funcion.	891.100,59	4.725,57	895.826,16	605.308,98	547.983,46	57.325,52	67,57
680.07 Proy. MCYT costes de ejecución	2.361.088,28	3.529.292,64	5.890.380,92	1.257.797,99	1.109.294,69	148.503,30	21,35
680.08 CICYT dotación adicional	337.299,04	456.821,50	794.120,54	28.242,11	27.287,57	954,54	3,56
680.11 CICYT personal remanentes	0,00	1.240.805,00	1.240.805,00	610.792,92	609.290,39	1.502,53	49,23
680.12 CICYT viajes remanentes	0,00	102.746,25	102.746,25	70.377,28	70.377,28	0,00	68,50
680.13 CICYT mat. fung. remanentes	0,00	344.578,59	344.578,59	241.489,40	229.291,52	12.197,88	70,08
680.14 CICYT mat. invent. rem.	0,00	724.402,37	724.402,37	515.702,16	466.486,23	49.215,93	71,19
680.15 CICYT otros gast. reman.	0,00	1.171.167,37	1.171.167,37	382.026,69	370.779,52	11.247,17	32,62
680.16 CICYT otros gast. func. rem.	0,00	439.216,79	439.216,79	362.057,47	343.110,47	18.947,00	82,43
680.17 Proy. MCYT costes de ejecución	0,00	5.173.979,50	5.173.979,50	2.903.408,34	2.716.029,81	187.378,53	56,12
680.18 CICYT dotación adicional	0,00	683.257,89	683.257,89	160.064,17	154.028,46	6.035,71	23,43
680.21 CICYT per. rem. 2º año	0,00	117.101,27	117.101,27	107.564,38	107.564,38	0,00	91,86
680.22 CICYT viajes rem. 2º año	0,00	28.895,81	28.895,81	21.308,04	21.308,04	0,00	73,74
680.23 CICYT mat. fun. re. 2º año	0,00	49.834,69	49.834,69	25.576,78	24.944,24	632,54	51,32

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.	
680.24	CICYT mat. inv. rem. 2º año	0,00	184.365,98	184.365,98	126.387,43	105.891,74	20.495,69	68,55
680.25	CICYT otros g. rem. 2º año	0,00	52.481,73	52.481,73	43.154,65	42.994,75	159,90	82,23
680.26	CICYT otros gast. func. rem.	0,00	62.206,02	62.206,02	57.982,57	52.494,72	5.487,85	93,21
680.31	CICYT personal rem. 3º año	0,00	12.826,86	12.826,86	9.754,56	9.754,56	0,00	76,05
680.32	CICYT viajes rem. 3º año	0,00	2.968,06	2.968,06	2.500,70	2.500,70	0,00	84,25
680.33	CICYT mat. fu. rem. 3º año	0,00	2.995,82	2.995,82	2.950,16	2.950,16	0,00	98,48
680.34	CICYT mat. inv. rem. 3º año	0,00	72.475,50	72.475,50	61.951,15	53.152,78	8.798,37	85,48
680.35	CICYT otros gast. rem. 3º año	0,00	8.853,69	8.853,69	1.612,02	1.612,02	0,00	18,21
680.41	CICYT pers. remanente 4º año	0,00	895,15	895,15	0,00	0,00	0,00	0,00
680.42	CICYT viajes rem. 4º año	0,00	64,90	64,90	64,90	64,90	0,00	100,00
680.44	CICYT mat. inv. rem. 4º año	0,00	13.262,58	13.262,58	9.344,92	9.344,92	0,00	70,46
680.45	CICYT otros gast. rem. 4º año	0,00	264,15	264,15	0,00	0,00	0,00	0,00
680.51	CICYT personal rem. 5º año	0,00	17,40	17,40	0,00	0,00	0,00	0,00
680.67	Proy. MCYT costes ejecución	0,00	3.720,00	3.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
680.71	CICYT personal remanente	0,00	234.476,18	234.476,18	115.768,62	115.768,62	0,00	49,37
680.72	CICYT viajes remanente	0,00	34.283,51	34.283,51	19.103,55	19.103,55	0,00	55,72
680.73	CICYT mat. fungible rem.	0,00	116.839,03	116.839,03	55.757,65	52.523,70	3.233,95	47,72
680.74	CICYT material inv. rem.	0,00	72.838,79	72.838,79	54.221,33	45.609,83	8.611,50	74,44
680.75	CICYT otros gast. remanente	0,00	23.454,10	23.454,10	12.254,71	11.398,38	856,33	52,25
680.76	CICYT otros gast. func.	0,00	200.428,48	200.428,48	146.420,96	123.713,71	22.707,25	73,05
680.77	Proyectos MCYT costes ejec.	0,00	266.935,32	266.935,32	118.503,37	108.990,74	9.512,63	44,39
680.78	CICYT dotación adic.	0,00	63.284,20	63.284,20	13.115,71	12.385,95	729,76	20,73
680.81	CICYT personal remanentes	0,00	11.979,61	11.979,61	5.120,01	5.120,01	0,00	42,74
680.82	CICYT viajes remanentes	0,00	1.884,19	1.884,19	1.884,19	1.884,19	0,00	100,00
680.83	CICYT mat. fungible rem.	0,00	1.130,57	1.130,57	1.130,57	1.130,57	0,00	100,00
680.84	CICYT material invent. rem.	0,00	13.448,69	13.448,69	13.227,14	8.021,77	5.205,37	98,35
680.85	CICYT otros gast. rem.	0,00	13.065,95	13.065,95	13.065,95	12.601,48	464,47	100,00
680.86	CICYT otr. g. fun. rem. 2º año	0,00	6.276,92	6.276,92	4.733,60	4.733,60	0,00	75,41
680.91	CICYT personal remanentes	0,00	8.509,34	8.509,34	8.194,15	8.194,15	0,00	96,30
680.92	CICYT viajes remanentes	0,00	1.095,00	1.095,00	925,29	925,29	0,00	84,50
680.93	CICYT mat. fungible rem.	0,00	792,39	792,39	792,39	792,39	0,00	100,00
680.94	CICYT mat. invent. rem.	0,00	9.744,08	9.744,08	2.326,48	2.326,48	0,00	23,88
680.95	CICYT otros gast. rem.	0,00	10,72	10,72	10,72	10,72	0,00	100,00
681	Proyectos investigación CEE	0,00	209.451,96	209.451,96	113.798,51	109.173,16	4.625,35	54,33
681.01	CEE personal proy. invest.	0,00	18.919,96	18.919,96	18.650,87	18.650,87	0,00	98,58
681.02	CEE viajes y dietas	0,00	10.000,00	10.000,00	2.977,35	2.977,35	0,00	29,77
681.03	CEE material fungible	0,00	107,86	107,86	0,00	0,00	0,00	0,00
681.05	CEE otros gastos	0,00	16.668,80	16.668,80	4.342,50	835,07	3.507,43	26,05
681.06	CEE entid. colab. y otros	0,00	132.110,63	132.110,63	77.119,02	77.119,02	0,00	58,37
681.11	CEE personal remanentes	0,00	1.762,29	1.762,29	1.762,29	1.762,29	0,00	100,00
681.12	CEE viajes remanentes	0,00	14.013,48	14.013,48	5.683,00	5.683,00	0,00	40,55
681.13	CEE mat. fungible remanentes	0,00	58,74	58,74	58,74	58,74	0,00	100,00
681.15	CEE otros gastos rem.	0,00	9.640,65	9.640,65	3.204,74	2.086,82	1.117,92	33,24
681.32	CEE viajes rem. 3º año	0,00	5.766,52	5.766,52	0,00	0,00	0,00	0,00
681.33	CEE mat. fungible rem.	0,00	2,09	2,09	0,00	0,00	0,00	0,00
681.35	CEE otros gast. rem. 3º año	0,00	400,94	400,94	0,00	0,00	0,00	0,00
682	Fis. proyectos investigación	0,00	954.473,80	954.473,80	485.953,85	425.945,74	60.008,11	50,91
682.01	Fis. personal proyect. invest.	0,00	105.604,55	105.604,55	19.194,36	19.194,36	0,00	18,18
682.02	Fis. viajes y dietas	0,00	30.558,73	30.558,73	8.960,12	8.960,12	0,00	29,32
682.03	Fis. material fungible	0,00	1.478,69	1.478,69	1.204,20	0,00	1.204,20	81,44
682.04	Fis. material inventariable	0,00	5.931,29	5.931,29	2.852,56	0,00	2.852,56	48,09
682.05	Fis. otros gastos	0,00	10.154,13	10.154,13	341,90	341,90	0,00	3,37
682.06	Fis. bienes y servicios	0,00	237.131,62	237.131,62	91.948,51	71.865,15	20.083,36	38,78
682.07	Fis. costes de ejecución	0,00	223.737,13	223.737,13	92.608,09	76.566,10	16.041,99	41,39
682.11	Fis. personal remanentes	0,00	55.565,79	55.565,79	41.527,86	41.527,86	0,00	74,74
682.12	Fis. dietas y viajes rem.	0,00	16.878,41	16.878,41	11.389,68	11.389,68	0,00	67,48
682.13	Fis. mat. fungible rem.	0,00	33.594,12	33.594,12	33.513,73	33.243,45	270,28	99,76
682.14	Fis. mat. inventariable rem.	0,00	641,76	641,76	641,76	641,76	0,00	100,00
682.15	Fis. otros gastos rem.	0,00	916,98	916,98	916,98	916,98	0,00	100,00
682.16	Fis. bienes y servicios rem.	0,00	170.904,47	170.904,47	128.502,60	110.173,32	18.329,28	75,19
682.17	Fis. costes de ejecución rem.	0,00	22.089,60	22.089,60	16.316,05	16.316,05	0,00	73,86
682.21	Fis. personal rem. 2º año	0,00	1,83	1,83	0,00	0,00	0,00	0,00
682.22	Fis. viajes remanente 2º año	0,00	3.348,74	3.348,74	3.348,74	3.348,74	0,00	100,00
682.23	Fis. material fun. rem. 2º año	0,00	10.908,50	10.908,50	10.908,50	10.908,50	0,00	100,00
682.24	Fis. mat. inv. rem. 2º año	0,00	733,03	733,03	733,03	733,03	0,00	100,00
682.25	Fis. otros gast. rem. 2º año	0,00	380,61	380,61	380,61	380,61	0,00	100,00
682.26	Fis. bienes y servicios rem.	0,00	13.585,78	13.585,78	13.585,78	13.540,77	45,01	100,00
682.27	Fis. costes de ejecución rem.	0,00	5.099,28	5.099,28	1.850,03	1.825,43	24,60	36,28
682.33	Fis. mat. fun. rem. 3º año	0,00	750,39	750,39	750,39	750,39	0,00	100,00
682.34	Fis. mat. inv. rem. 3º año	0,00	4.478,37	4.478,37	4.478,37	3.321,54	1.156,83	100,00

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
683 Infraestructura	0,00	6.093.769,25	6.093.769,25	2.807.237,64	2.462.714,06	344.523,58	46,07
683.01 Infraestructura	0,00	4.463.531,59	4.463.531,59	1.228.424,47	884.066,19	344.358,28	27,52
683.11 Infraestructura remanente	0,00	1.630.237,66	1.630.237,66	1.578.813,17	1.578.647,87	165,30	96,85
685 Grupos inv. consol.	1.341.555,75	1.512.975,60	2.854.531,35	1.148.961,12	1.094.072,58	54.888,54	40,25
685.01 Personal (piec)	420.148,21	9.651,71	429.799,92	61.496,49	61.496,49	0,00	14,31
685.02 Viajes y dietas	0,00	25,13	25,13	25,13	25,13	0,00	100,00
685.03 Material fungible	294.297,36	628,63	294.925,99	87.345,19	76.362,96	10.982,23	29,62
685.04 Material invent.	259.604,12	1.561,68	261.165,80	67.474,62	59.977,02	7.497,60	25,84
685.05 Otros gastos	367.506,06	-11.267,23	356.238,83	95.554,44	88.855,06	6.699,38	26,82
685.11 Pers. (piec) rem. 1º año	0,00	150.200,45	150.200,45	86.718,70	86.718,70	0,00	57,74
685.12 Viajes y dietas	0,00	315,89	315,89	54,99	54,99	0,00	17,41
685.13 Material fungible	0,00	68.924,29	68.924,29	50.195,94	46.092,29	4.103,65	72,83
685.14 Mat. invent. rem. 1º año	0,00	128.746,29	128.746,29	91.583,87	89.926,86	1.657,01	71,14
685.15 Otros g. rem. 1º año	0,00	63.591,88	63.591,88	45.257,18	44.534,10	723,08	71,17
685.21 Pers. (piec) rem. 2º año	0,00	33.275,73	33.275,73	24.113,45	24.113,45	0,00	72,47
685.22 Mat. fung. rem. 2º año	0,00	4.918,69	4.918,69	4.638,78	4.638,78	0,00	94,31
685.24 Mat. invent. rem. 2º	0,00	26.674,24	26.674,24	26.611,71	26.611,71	0,00	99,77
685.25 Otros gast. rem. 2º año	0,00	5.554,53	5.554,53	3.880,91	3.880,91	0,00	69,87
685.71 Personal (rem. 1º año)	0,00	369.046,95	369.046,95	158.725,11	158.725,11	0,00	43,01
685.73 Material fung. 1º año rem.	0,00	192.351,98	192.351,98	101.455,17	93.328,19	8.126,98	52,74
685.74 Mat. invent. 1º año	0,00	220.791,93	220.791,93	110.051,94	99.916,33	10.135,61	49,84
685.75 Otros g. 1º año rem.	0,00	247.982,83	247.982,83	133.777,50	128.814,50	4.963,00	53,95
687 Actuaciones docentes e investigación	12.000,00	406.665,54	418.665,54	127.208,54	107.934,44	19.274,10	30,38
687.01 Grupos investigación de calidad	0,00	76.840,11	76.840,11	900,00	900,00	0,00	1,17
687.03 Proyectos de innovación docente	0,00	24.605,18	24.605,18	7.535,57	7.182,50	353,07	30,63
687.04 Evaluación institucional	12.000,00	40.002,64	52.002,64	859,88	859,88	0,00	1,65
687.13 Proyectos de innovación docente	0,00	66.675,39	66.675,39	24.371,02	19.917,31	4.453,71	36,55
687.14 Evaluación institucional	0,00	449,40	449,40	449,40	449,40	0,00	100,00
687.23 Re. 2º año proy. inn. docente	0,00	179.598,92	179.598,92	85.044,84	70.577,52	14.467,32	47,35
687.24 Evaluación instituc. rem. 2	0,00	18.493,90	18.493,90	8.047,83	8.047,83	0,00	43,52
689 Otros proy. investigación	6.161.828,89	7.712.516,49	13.874.345,38	5.956.672,54	5.332.892,17	623.780,37	42,93
689.01 Pers. proy. invest: otros proy.	0,00	1.988.099,18	1.988.099,18	465.206,40	465.206,40	0,00	23,40
689.02 Otros proy. Viajes y dietas	0,00	581.143,06	581.143,06	137.831,25	137.239,63	591,62	23,72
689.03 Otros proy. material fungible	0,00	348.166,48	348.166,48	155.874,90	101.395,20	54.479,70	44,77
689.04 Otros proy. mat. invent.	0,00	256.395,29	256.395,29	69.868,41	45.973,82	23.894,59	27,25
689.05 Otros proy. otros gastos	6.161.828,89	-203.038,46	5.958.790,43	2.129.257,06	1.724.543,49	404.713,57	35,73
689.07 Otros proy. MCYT costes ejec.	0,00	170.333,14	170.333,14	53.430,19	49.078,39	4.351,80	31,37
689.08 Otros dotación adicional	0,00	5.688,64	5.688,64	262,78	262,78	0,00	4,62
689.11 Otros proy. pers. remanente	0,00	1.253.963,12	1.253.963,12	760.665,93	760.665,93	0,00	60,66
689.12 Otros proy. viajes rem.	0,00	287.940,73	287.940,73	223.083,41	221.865,29	1.218,12	77,48
689.13 Otros proy. mat. fun. rem.	0,00	204.970,21	204.970,21	142.012,09	132.865,77	9.146,32	69,28
689.14 Otros proy. mat. inven. rem.	0,00	287.528,26	287.528,26	225.080,59	210.672,61	14.407,98	78,28
689.15 Otros proy. otros gast. rem.	0,00	1.527.675,28	1.527.675,28	943.601,46	854.258,19	89.343,27	61,77
689.21 Otros proy. pers. rem. 2º año	0,00	147.463,04	147.463,04	118.968,94	118.968,94	0,00	80,68
689.22 Otros proy. viaje rem. 2º año	0,00	29.322,78	29.322,78	19.748,05	19.699,90	48,15	67,35
689.23 Otros proy. m. fun. re. 2º año	0,00	25.446,37	25.446,37	23.606,33	21.225,26	2.381,07	92,77
689.24 Otros proy. mat. inv. rem. 2º año	0,00	30.346,07	30.346,07	16.537,99	13.056,83	3.481,16	54,50
689.25 Otros proy. otros gast. rem. 2º año	0,00	493.807,69	493.807,69	364.541,48	354.766,61	9.774,87	73,82
689.31 Otros proy. pers. rem. 3º año	0,00	23.263,04	23.263,04	21.382,12	21.382,12	0,00	91,91
689.32 Otros pro. viaje rem. 3º año	0,00	18.042,01	18.042,01	10.864,86	10.864,86	0,00	60,22
689.33 Otros pro. mat. fun. rem. 3º año	0,00	1.033,28	1.033,28	630,10	630,10	0,00	60,98
689.34 Otros pro. mat. inv. rem. 3º año	0,00	60.821,42	60.821,42	55.726,89	53.749,32	1.977,57	91,62
689.35 Otros pro. otros gast. rem. 3º año	0,00	36.822,13	36.822,13	10.266,21	8.667,40	1.598,81	27,88
689.41 Otros proy. pers. rem. 2º año	0,00	2.153,46	2.153,46	2.153,46	2.153,46	0,00	100,00
689.45 Otros pro. otros gast. rem. 4º año	0,00	6.252,47	6.252,47	3.699,87	3.699,87	0,00	59,17
689.51 Otros pro. pers. rem. 5º año	0,00	7.813,16	7.813,16	0,00	0,00	0,00	0,00
689.52 Otr. proy. viajes rem. 5º año	0,00	3.703,32	3.703,32	0,00	0,00	0,00	0,00
689.53 Otr. proy. mat. fun. rem. 5º año	0,00	2.845,96	2.845,96	0,00	0,00	0,00	0,00
689.54 Otr. proy. mat. inv. rem. 5º año	0,00	11.319,73	11.319,73	0,00	0,00	0,00	0,00
689.65 Otr. pr. otros gast. rem. 6	0,00	1.576,93	1.576,93	0,00	0,00	0,00	0,00
689.99 Liquidación proyectos	0,00	101.618,70	101.618,70	2.371,77	0,00	2.371,77	2,33
69 Otras inversiones	0,00	2.615.523,92	2.615.523,92	14.430,08	11.504,96	2.925,12	0,55
690 Otras inversiones	0,00	2.615.523,92	2.615.523,92	14.430,08	11.504,96	2.925,12	0,55
690.01 Otras inversiones	0,00	2.613.263,68	2.613.263,68	12.958,98	10.162,27	2.796,71	0,50
690.11 Otras inversiones rem.	0,00	2.260,24	2.260,24	1.471,10	1.342,69	128,41	65,09

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 16/2005

Clasificación económica	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	Obligaciones	Pagos	Pendientes pago	% ejec.
7 <i>Transferencias de capital</i>	0,00	887.812,26	887.812,26	788.981,92	745.921,20	43.060,72	88,87
77 <i>Transfer. capital grupo UB</i>	0,00	311.591,47	311.591,47	311.591,47	308.591,47	3.000,00	100,00
770 <i>Transf. cap. en. s. f. l. Grupo UB</i>	0,00	17.147,59	17.147,59	17.147,59	14.147,59	3.000,00	100,00
770.01 <i>Trans. cap. F. Bosch i Gimpera</i>	0,00	17.147,59	17.147,59	17.147,59	14.147,59	3.000,00	100,00
771 <i>Tr. cap. ent s. f. l. grupo UB gest. pr.</i>	0,00	294.443,88	294.443,88	294.443,88	294.443,88	0,00	100,00
771.01 <i>Transf. cap. f. b. g. gestión proy.</i>	0,00	181.477,50	181.477,50	181.477,50	181.477,50	0,00	100,00
771.02 <i>Transf. cap. f. p. c. b. gestión proy.</i>	0,00	112.966,38	112.966,38	112.966,38	112.966,38	0,00	100,00
78 <i>Transfer. fam. e inst. s. án. lucro</i>	0,00	576.220,79	576.220,79	477.390,45	437.329,73	40.060,72	82,85
782 <i>Ayudas y becas</i>	0,00	328.440,66	328.440,66	235.085,45	235.085,45	0,00	71,58
782.09 <i>Otras ayudas y becas</i>	0,00	328.440,66	328.440,66	235.085,45	235.085,45	0,00	71,58
785 <i>Transferencias a fundaciones</i>	0,00	128.668,39	128.668,39	125.663,33	125.663,33	0,00	97,66
785.09 <i>Otras entidades</i>	0,00	128.668,39	128.668,39	125.663,33	125.663,33	0,00	97,66
789 <i>Otras subvenciones</i>	0,00	119.111,74	119.111,74	116.641,67	76.580,95	40.060,72	97,93
789.01 <i>Otras subvenciones</i>	0,00	119.111,74	119.111,74	116.641,67	76.580,95	40.060,72	97,93
8 <i>Variación de activos financieros</i>	25.000,00	75.000,00	100.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00	75,00
86 <i>Adquisición acciones</i>	25.000,00	75.000,00	100.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00	75,00
860 <i>Adquisición acciones</i>	25.000,00	75.000,00	100.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00	75,00
860.01 <i>Adquisición acciones y otros tit.</i>	0,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00	100,00
860.02 <i>Adquisición participaciones</i>	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 <i>Variación de pasivos financieros</i>	1.669.478,07	0,00	1.669.478,07	1.669.478,06	1.669.478,06	0,00	100,00
91 <i>Amortización préstamos y anticipos</i>	1.669.478,07	0,00	1.669.478,07	1.669.478,06	1.669.478,06	0,00	100,00
911 <i>Amortización préstamos largo plazo</i>	1.669.478,07	0,00	1.669.478,07	1.669.478,06	1.669.478,06	0,00	100,00
911.12 <i>Amortización préstamo 15 m€</i>	1.669.478,07	0,00	1.669.478,07	1.669.478,06	1.669.478,06	0,00	100,00
Total	273.231.022,11	99.546.015,78	372.777.037,89	303.098.952,73	287.311.711,30	15.787.241,43	81,31

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: mayo de 2006

Depósito legal: B-24709-2006